



PRESIDENCIA

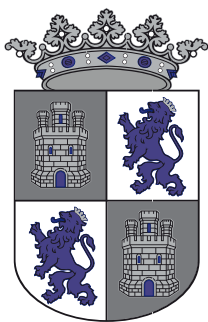
EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 23

Celebrada el día 4 de marzo de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000096, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000123, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a política general en materia de innovación sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000490, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000517, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000519, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión del Estatuto en la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León.
6. Debate y votación del Acuerdo de 20 de febrero de 2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	1513
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	1513
DI/000002	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.	1513

Páginas**M/000054**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	1514
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1514
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1516
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1517
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	1518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	1519
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1521

Votaciones de las mociones

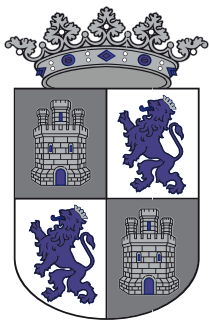
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 46. Es rechazada.	1523
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 54. Son aprobados los puntos 1, 3 y 4. Quedan rechazados los puntos 2 y 5.	1523

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

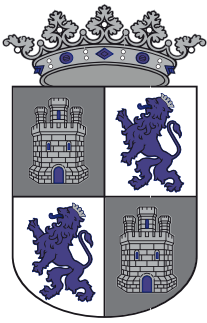
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1523
---	------

PNL/000490

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1523
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	1523
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1526
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	1527



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1529
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1531
PNL/000517	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1533
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1533
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1536
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1538
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1540
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1541
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1543
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1544
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1546
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1546
PNL/000518	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1548
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1550

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 1552

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1553

PNL/000519

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1555

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 1557

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 1557

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 1557

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 1558

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). 1559

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 1561

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1563

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 490. Es aprobada. 1564

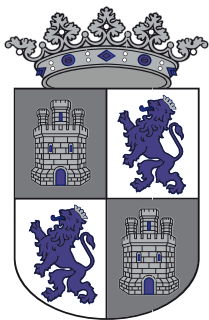
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 517. Es aprobada. 1565

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 518. Es rechazada. 1565

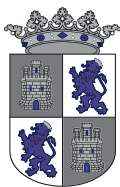
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 519. Es aprobada. 1565

**Quinto punto del orden del día. Debate y votación
PREA/000001**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 1565



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la propuesta.	1566
Intervención de la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos) para presentar la propuesta.	1568
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1570
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1571
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1573
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	1575
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1575
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	1577
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1577
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el Artículo Único, la Disposición Derogatoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y la votación conjunta de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Es rechazada.	1579
Sexto punto del orden del día. ACUER/000007.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	1580
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para presentar el acuerdo.	1580
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	1583
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1586
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1588
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1590
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el Acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinte.	1591
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	1591
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	1591



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Saludamos a los miembros de la Federación Española de Enfermedades Raras, que nos acompañan hoy. En especial, a don Santiago de la Riva, vicepresidente de la... de la Fundación FEDER.

Antes de continuar con el orden del día, se procederá a dar lectura a una declaración institucional.

DI/000002

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras dos mil veinte.

Son enfermedades raras aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Son enfermedades que, consideradas una a una, afectan a muy pocas personas, pero que en su conjunto implican a una gran cantidad de la ciudadanía.

Se identifican más de 6.172 en todo el mundo. La mayoría de ellas con carácter crónico, degenerativo y genético en más del 70 % de los casos. Enfermedades que, además, aparecen en la infancia en dos de cada tres casos, que conllevan una gran discapacidad en la autonomía y que ponen en juego la vida del paciente.

Su complejidad y baja prevalencia hace necesaria una alta especialización y concentración de casos, multidisciplinariedad y experiencia. Por eso, la aparición de la enfermedad no siempre va vinculada a un diagnóstico. La mayoría de las familias con enfermedades poco frecuentes han esperado más de cuatro años para ponerle nombre. Un 20 % ha esperado más de una década.

Entre las consecuencias de este retraso se encuentra el acceso a un tratamiento que frene el avance de la patología, al que solo tienen acceso el 34 % de las familias.

El día veintinueve de febrero se celebró el Día Mundial de las Enfermedades Raras, que en este año dos mil veinte coincide además con la celebración del veinte aniversario de Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), momento en que quieren poner de manifiesto el importante papel del movimiento asociativo en estas dos décadas bajo el lema "Crecer contigo, nuestra esperanza".

La importancia de FEDER se comprende si tomamos conciencia de que solo el 20 % de las enfermedades poco frecuente están siendo investigadas. Frente a ello, el 60 % del tejido asociativo apoya o impulsa la investigación de forma directa. Solo en los últimos cinco años se ha identificado 328 iniciativas de apoyo a proyectos de investigación desde el movimiento asociativo.

El reto de cara al futuro en relación con las enfermedades raras debe pasar por legitimar el papel de los pacientes en el proceso investigador, poniendo el foco en la necesidad de incrementar el conocimiento de aquellos colectivos con enfermedades raras más vulnerables y sin diagnóstico. Ello depende del establecimiento de un sistema de incentivos que sitúe la investigación en enfermedades raras como una actividad prioritaria de mecenazgo, así como de incrementar la inversión en I+D+i.

En paralelo, debemos generar un modelo colaborativo de financiación, así como optimizar los recursos ya existentes para evitar duplicidades y compartir conocimiento.



Por ello, las Cortes de Castilla y León, en el Día Mundial de las Enfermedades Raras, de acuerdo con FEDER, reclaman un futuro donde los pacientes estén legitimados y formen parte de todo el proceso investigador, implicando a la sociedad para impulsar un modelo colaborativo de financiación que nos lleve a duplicar los proyectos de investigación en enfermedades raras vigentes a día de hoy; los servicios, centros y atención multidisciplinar sean apoyados y reconocidos por la Junta de Castilla y León, permitiéndonos crear puentes de trabajo con otros organismos que, con el mismo fin, trabajan juntos en Europa; el anunciado y aún pendiente de aprobación Plan Autonómico de Enfermedades Raras permita un acceso real y equitativo a los avances científicos en materia de diagnóstico y tratamiento, logrando así un impacto real en la calidad de vida de las personas. *[Aplausos]*.

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al... a la segunda moción del orden del día.

M/000054

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Buenos días. **Moción 54, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciocho de febrero de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, desde su escaño, la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Lo primero, si me permite, es agradecer a todos los grupos de esta Cámara que han hecho posible que hoy pueda defender la moción desde mi escaño. Muchas gracias a todos; y lo siguiente es saludar a la... a la Asociación de Enfermedades Raras por estar aquí. Bienvenidos.

Buenos días, señorías. Reitero nuevamente en esta Cámara: un principio básico es garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas que lo necesiten y lo deseen, para que puedan acceder a una plaza en un centro de carácter social. La prestación vinculada no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y recursos. Todos sabemos que depende de la capacidad económica de las personas o de sus familias.

Hay muchas personas que uniendo sus ingresos a la prestación vinculada les resulta imposible acceder a una plaza residencial –privada, claro, porque pública no hay-. Eso no ocurriría si hubiera más plazas de carácter público. ¿Se acuerdan, señorías, garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas que lo necesiten y lo deseen? Y, desde luego, mientras exista esta prestación vinculada tan injusta, ¿no creen que deberían incrementar las cuantías para que nadie quede excluido si necesita o quiere una plaza residencial?



La Junta ha reducido el número de plazas concertadas y mantiene sin ocupar plazas públicas. Necesitamos que se ocupen las más de 500 plazas públicas cerradas en las diferentes residencias públicas de la Comunidad. Como en algún... alguno de los centros residenciales, según información de la consejera, se están realizando obras de adaptación de las mismas desde hace demasiado tiempo -en algunos casos más de veinte años-, requerimos que al finalizar esta legislatura todas las plazas sin ocupar estén operativas. Es una necesidad incuestionable y de justicia social.

En cuanto al proyecto residencial "Mi casa", en el que ustedes parece que están poniendo mucho hincapié, solo tengo una duda: ¿por qué cuando ya han pasado tantos años, ocho concretamente, desde que ustedes iniciaron este proyecto, y es tan bueno, aún no está implantado en todos los centros públicos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales?

En el año dos mil dieciocho se incrementó la partida presupuestaria hasta 5.000.000 de euros, y no se utilizó ni 1.000.000. Esta vez no voy a hablar de ratios de los profesionales que prestan servicios en los... en los centros de carácter social, ni del sistema público de salud y los centros residenciales. Ya lo haremos cuando ustedes presenten su tercer decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. Si les dura, porque, créanme, después de leerle, tengo mis dudas.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la señora consejera en que la atención a las personas mayores es mucho más que la atención residencial. El Club de los 60, con más de 343.000 socios. Que incluye la Universidad de la Experiencia, con más de 5.000. Entre ellas, el acercamiento intergeneracional, que ha beneficiado a más de 7.500 personas. Estos datos nos los dio la señora consejera en la... en la anterior sesión plenaria. Pero esto... pero estas... esto va dirigido a personas mayores, y no... no pueden hacer uso de ello personas mayores discapacitadas o con Grado II y III de dependencia. La ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día...

Pero vayamos por partes. Según los datos dados por la Consejería sobre financiación de los ejes estratégicos de la Estrategia de Envejecimiento, el presupuesto de personas mayores en el dos mil dieciocho era de 199.000 millones de euros... 199 millones de euros, pero el gasto ha sido de 390 millones. ¿Cómo es posible que se gaste en la estrategia casi el doble del presupuesto que existe? Pues se lo voy a explicar, señorías: porque se contabiliza el gasto... en el gasto programas que figuran en otras áreas; por ejemplo, se incluye del área de integración social la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los equipos de promoción de autonomía personal; también se incluye la prestación vinculadas al servicio, las prestaciones para cuidados en el entorno familiar.

Estas partidas presupuestarias las anuncian también cuando hacen planes estratégicos para la discapacidad, o los acuerdos marco con las diputaciones y corporaciones locales. En definitiva, en el presupuesto de la estrategia, no es un presupuesto a mayores de lo que ya se estaba haciendo, y las cuantías de los programas que incluye se presentan en planes diferentes. Conclusión: la estrategia no ha venido a aportar nada nuevo que no estuviera haciendo ya; las personas mayores no han tenido ningún beneficio por el que se... para el que se haya hecho esta... esta estrategia.

En cuanto a la ayuda a domicilio, si atendemos a la Orden FAM/644/2012, de treinta de junio, por la que se regulan y se reducen las... las horas, la necesidad de horas de ayuda a domicilio, está claro que para cubrir las necesidades de nuestros mayores, estos que se quedan en su domicilio, hay que incrementar las horas, porque ya que se quedan en sus casas por lo menos que estén bien atendidos.



En cuanto a las plazas sociosanitarias, ya saben ustedes que son insuficientes, se mire por donde se mire. Ante este panorama consideramos necesario y de justicia que se aprueben las distintas propuestas de resolución presentadas en esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Lo primero, que se mejore la procuradora, que veo con la muleta, y la podamos ver aquí, en el ambón, lo antes posible. La presente moción prima la atención residencial, que para nosotros es una solución de último recurso. Cuando en toda Europa existe un consenso claro al respecto y se pone más esfuerzo en la atención en domicilio, querer fomentar aquí la... la atención residencial no se entiende bien. Por esta razón, consideramos más conveniente fomentar programas como "A gusto en mi casa", que debería ampliarse, o el programa INTecum, hoy aplicado solo en Palencia.

Por lo que se refiere a los dos primeros puntos de la moción, lo más importante es que la Junta ponga un empeño más decidido en la adaptación de las plazas cerradas al nuevo modelo de atención residencial, dado que ese modo... dado que, de este modo, es un ejemplo mayor... y que, de este modo, tiene un ejemplo mayor que hasta ahora ha dado.

Por otro lado, no vemos oportuno incrementar las plazas públicas -en el punto tercero-, sino mejorar la calidad de la atención, implantando ese modelo en todas las plazas públicas, y modificando el baremo para favorecer aún más el acceso a las personas de rentas bajas y medias sin alternativas de atención.

Consideramos adecuado incrementar las plazas sociosanitarias, de acuerdo con el punto cuarto. Y, además de los programas señalados, interesa destacar el servicio de ayuda a domicilio. Vemos adecuado incrementar la intensidad mínima del Grado I... del grado primero a 16 horas, pues ahora solo se exige una hora más que a los no dependientes, y a 24 en el Grado II; pero no consideramos adecuado incrementar el mínimo al resto, ni más de esos niveles. Hacerlo sería imprudente por varios motivos.

Con respecto al punto quinto, fijar las horas en función del grado de dependencia es una medida poco... que no... no compartimos. Las entidades locales pueden ahora dar mayor intensidad cuando lo consideran necesario, desde el punto de vista técnico, y obligar a subir las horas para quien no lo necesita es absurdo.

Además, si simplemente aumentamos la intensidad mínima, lo que sucederá es que se atenderá a menos personas. Por tanto, hay que buscar el equilibrio, incrementando moderadamente donde se observa que el mínimo es muy bajo, Grados I y II, y aumentar la financiación de las entidades locales para este servicio. Por lo tanto, apoyamos parcialmente ese punto.

También vemos conveniente aumentar las cuantías de la prestación vinculada, que siguen estancadas en las mismas cifras que en el dos mil doce, mientras que los precios han subido significativamente desde entonces. Nosotros, entendiendo -a falta de posibles enmiendas- que en esta moción hay aspectos a favor y en contra, nuestro partido se abstendrá. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar, en el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. En primer lugar, unirne a la bienvenida a FEDER a esta Cámara. La Junta de Castilla y León siempre se ha puesto medallas sobre la atención a la dependencia en esta Comunidad, una cuestión que, evidentemente, está muy ligada a la atención a la tercera edad. Sin embargo, hay déficits estructurales, que hemos denunciado constantemente en esta Cámara, en esta atención que siguen sin abordarse; es más, que incluso van involucionando por darle un menor valor a determinado tipo de atención. Este caso se da con el modelo residencial de nuestra Comunidad, que condena a las familias a llevar a sus mayores a plazas privadas por falta de plazas públicas. Un déficit que viene por no apostar por este servicio, donde, además del problema de las plazas cerradas, está el propio problema de que no existen, ya que, aunque se abriesen todas las que están cerradas en este momento, la oferta seguiría siendo tremendamente insuficiente en relación a la demanda.

En este sentido, se han ido incumpliendo de forma sistemática los compromisos que había con este sector en la ampliación de plazas. En esto tiene que ver mucho el modelo "En mi casa", un modelo que se sostiene en el papel, pero que no se está sosteniendo en la realidad por falta de inversión, de infraestructuras y de profesionales. Pretenden modificar el modelo residencial sin presupuesto y sin personal. Se deben creer ustedes que hay una varita mágica para realizarlo, pero la realidad es que no está funcionando en condiciones.

A esta situación hay que sumarle el famoso decreto, tres veces tumbado por la Justicia, que sigue siendo una rémora, que quieren aplicar a toda costa, aunque sea a costa de rebajar la calidad asistencial y de eliminar profesionales. Estaremos muy vigilantes de que ahora quieran buscar ese subterfugio legal de su decreto maleado, aprobando una ley de atención residencial que solo va a contentar a las empresas que hacen negocio con la atención a la dependencia, pero no a las familias ni a profesionales ni a usuarios y usuarias.

Otras prestaciones del sistema de dependencia no corren mejor suerte: recortes desde el año dos mil doce, no superados, en ayuda a domicilio, falta de personal en centros de día o prestaciones insuficientes para servicios de autonomía personal son algunas de las carencias más acusadas.

Por último, no queremos dejar de poner en valor, en la defensa de... de esta moción, el trabajo que realizan los y las profesionales de nuestra Comunidad en residencias, centros de día, ayuda a domicilio y otras prestaciones del sistema de dependencia, así como las que trabajan en servicios de envejecimiento activo. Esta labor, tan denostada, con malas condiciones laborales, con bajos salarios, con parcialidad, con convenios indignos, debe ser puesta en valor. Una labor que realizan de forma fundamental las mujeres y que está invisibilizada. Y no vale solo con agradecer su labor, como a veces se hace aquí desde la Consejería; ponerlo en valor significa que hay que trabajar por unas mejores condiciones laborales para el sector de los cuidados y establecerlo como un pilar fundamental de nuestra sociedad como generador de empleo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, efectivamente, Castilla y León tiene un perfil de población, además de envejecida, dependiente en muchos casos. Es una situación que se da en todo el país, pero aquí con una mayor incidencia. El porcentaje de personas mayores de 65 años en España se sitúa en el 19 %, mientras que en Castilla y León supera el 25 % de la población. Si comparamos datos censales, encontramos que en Castilla y León se asienta el 5 % de la población nacional, y, sin embargo, aquí reside el 8 % de los mayores de 80 años. Vamos camino de albergar en nuestra Comunidad a una de cada diez personas mayores de 80 años residentes en el país.

Evidentemente, esto genera un importante esfuerzo económico, tanto en temas sanitarios como de dependencia. Por eso, es muy importante que la financiación autonómica incluya índices que contemplen esta situación y permitan corregir estas desviaciones poblacionales que caracterizan a nuestra Comunidad. Según se publicaba recientemente, con datos aportados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, Castilla y León supera ampliamente el ratio de 5 plazas por cada 100 mayores de 65 años, incluso en plazas de financiación pública. Y, concretamente, señalaban que en Castilla y León el 77 % de las plazas tienen financiación pública. Datos estos que corroboran la amplia presencia del sector público en el cuidado de nuestros mayores. La salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores han de ser una prioridad.

Fruto de este convencimiento y muestra de la preocupación de este grupo parlamentario por el bienestar de las personas mayores, fueron las propuestas realizadas en las negociaciones presupuestarias de la pasada legislatura. Así, incluimos dos puntos en el acuerdo presupuestario de dos mil diecisiete: uno, relacionado con la mejora de la atención a los mayores en el mundo rural; y otro, para impulsar el plan integral de envejecimiento activo, que de nuevo, en el acuerdo presupuestario de dos mil dieciocho, fue tenido en cuenta. De igual manera, en dos mil dieciocho, incluimos otro punto presupuestario para la atención de los enfermos de Alzheimer.

A nuestro modo de ver, la retórica de lo público contra lo privado es innecesaria. Lo importante es la calidad del servicio y la sostenibilidad del sistema. El sistema permite la libre elección mediante prestación vinculada, pero sigue existiendo financiación pública, y, por lo tanto, son plazas públicas en un formato que permite mayor libertad de elección. No es razonable medir... pedir mayor gasto público y, a la vez, no aportar financiación para los servicios básicos que son competencia de la Comunidad -recordemos en este punto el sistema de la dependencia-.

Abordando ya los puntos de la moción. En relación a los puntos 1 y 2, señalar que desde la Junta se está trabajando en ello, ya que la reconversión de plazas se continúa realizando al ritmo que lo permiten los condicionantes presupuestarios. También se trabaja para aumentar las plazas para personas dependientes. La intención es acelerar el proceso y cumplir con el acuerdo firmado al respecto con el diálogo social. Tengamos en cuenta que las modificaciones afectan a centros plenamente operativos y deben realizarse compaginando esos trabajos con el día a día de dichos centros.



Respecto al punto 3, como ya hemos comentado antes, las plazas públicas superan el ratio del 5 %, se sitúan en el 6,08, y continúan aumentando, siendo este el mejor dato de toda España.

La atención sociosanitaria, señalada en el punto 4, es cierto que puede mejorarse, y la Junta de Castilla y León está trabajando para incrementar el número de plazas, sobre todo donde existe mayor necesidad. Señalar, no obstante, que existen unidades de convalecencia sociosanitaria en todas las provincias, y además se está impulsando la atención sociosanitaria como dispositivo de media estancia, con servicios integrados en centros residenciales.

Para el punto 5, incidir en que la reducción de la intensidad fue en aplicación de la normativa estatal, estando de acuerdo en que hay que incrementar la intensidad horaria. Hay que recordar que para ello debe modificarse previamente la normativa estatal e incrementar la financiación para que el Gobierno autonómico pueda asumirlo. Aun con todo, y aparte de lo comentado, la Junta de Castilla y León seguirá mejorando el servicio de ayuda a domicilio como hasta ahora, ayudando a las entidades locales prestadoras en la financiación, garantizando la cobertura de los dependientes en todo el territorio e incrementando la calidad y profesionalización de este servicio.

Por último, en referencia al punto 6, incidir en que, tal y como se señala en la moción, la estrategia actual está vigente hasta dos mil veintiuno, por lo que es razonable esperar hasta la finalización de la vigencia de la estrategia para valorarla y evaluarla, solo así se puede obtener una información útil de cara al futuro y que pueda ser relevante para la elaboración de la próxima estrategia.

Para finalizar, resaltar que estamos de acuerdo en algunas cuestiones de las planteadas en la moción y que deseamos el mayor consenso posible en un tema de tanta transcendencia como es el de la atención a nuestros mayores. El compromiso de este grupo parlamentario y de este Gobierno con las personas mayores y la dependencia es incuestionable. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Buenos días, señorías. Un saludo a los representantes de FEDER. Y a usted, señora Gonzalo, le deseo una pronta recuperación. Señora Gonzalo, de este mismo asunto ya hemos hablado en los últimos meses al menos en tres ocasiones. Usted sigue instalada en su tesis de pedir más, cosa que compartimos, porque para eso estamos; pero hay algo que nos diferencia, que es reconocer lo que se ha hecho, lo que se hace y el estado en que en esta materia presenta nuestra Comunidad comparándolo con el resto de Comunidades Autónomas. También nos diferencia que nosotros le pedimos a todo el que tiene responsabilidad en la gestión de políticas mayores y ustedes solo le piden a la Junta de Castilla y León.

Ya se lo he dicho hasta en tres ocasiones, pero ahí va la cuarta para dejar clara cuál es nuestra posición en los tres temas que a usted... en que usted sigue insistiendo.



Plazas de residencia. Castilla y León cuenta con la mayor cobertura de plazas residenciales, con el 7,86 %; es decir, casi 8 plazas por cada 100 personas. Castilla y León es la única, repito, la única Comunidad Autónoma, que cumple con la ratio de 5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años y es la única que alcanza esta ratio con plazas de financiación pública, 6,08 %; dicho de otra manera, ocho de cada diez ingresos en residencia cuentan con ayudas públicas. Pero no nos conformamos. A pesar de estar mejor que nadie, seguiremos trabajando para aumentar las dotaciones y para avanzar en la adaptación de plazas a la normativa actual, reconvirtiendo las plazas de personas válidas en plazas de personas dependientes. En conclusión, la previsión de la Junta de Castilla y León es, efectivamente, acelerar el proceso de reconversión y cumplir con los acuerdos del diálogo social en este aspecto.

Segundo tema, atención a la dependencia. En este tema ni siquiera le ha ayudado la actualidad, porque este lunes se publicaba el nuevo *ranking* de situación de la atención a la dependencia en todas las Comunidades Autónomas, y qué casualidad que Castilla y León sigue ocupando el primer puesto, el primer lugar, con una nota de 9,29. Señora Domínguez, no nos ponemos medallas, nos las ganamos todos los días [*el orador muestra un documento*], nos las ganamos. [*Aplausos*].

Mire, en Castilla y León podemos hablar de plena atención, con el 98,68 % de casos, y sin lista de espera. Lo verdaderamente chocante es que pida usted, en el punto 5.º de su moción, un incremento notable de la intensidad de horas del SAD, cuando usted no desconoce que las intensidades máximas se establecen por normativa estatal, y cuando no dicen una sola palabra de la falta de financiación del Estado en... al sistema de dependencia. Por tanto, nosotros no renunciamos a aumentar la intensidad de las horas del SAD, pero pedimos la financiación justa y necesaria a quien la tiene que dar, que es el Gobierno central.

Y tercero y último tema, Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo. Pues estamos de acuerdo en que habrá que hacer otra estrategia que continúe la que todavía está vigente (2017-2021), pero lo lógico, lo normal y lo que aconseja la razón para hacer las cosas bien es llevar a término la actual, evaluar sus resultados, sacar las conclusiones pertinentes y, sobre ese cimiento, elaborar una nueva que afronte los nuevos retos para un período de cuatro años. Por tanto, de acuerdo en esto, pero una vez que termine la actual, por lo que yo le pido que retire este punto, por su inconveniencia temporal, y no tenga ninguna duda que en su momento procesal oportuno se hará la siguiente estrategia, y tendremos ocasión de verla y discutirla en tiempo y forma.

En resumen, la situación actual de atención a las personas mayores en nuestra Comunidad es buena. ¿Mejorable? Por supuesto. De ahí el compromiso de seguir mejorando, de dar mayor cobertura y nuevos servicios y de incrementar las plazas públicas para personas mayores dependientes, tal y como se ha acordado en el seno del diálogo social.

Para ir concluyendo y dejar clara la posición del Grupo Popular. Al punto 1 proponemos la siguiente enmienda: "Intensificar las acciones necesarias para que se puedan ir ocupando las plazas públicas que se encuentran cerradas en los distintos centros de carácter residencial de la Comunidad, conforme a lo que establece el acuerdo del diálogo social suscrito a tal efecto".



Al punto 2 proponemos la siguiente enmienda: “Destinar el presupuesto necesario para acelerar las obras de adecuación y de equipamiento de las plazas públicas que se están reconvirtiendo, para ocuparlas conforme al calendario pactado con el diálogo social”.

Los puntos 3 y 4 los aceptaríamos tal cual vienen en su redacción original.

Al punto quinto presentamos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez recuperadas por el Gobierno de la Nación la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes del Decreto 1051/2013, de veintisiete de diciembre, y una vez que se incremente la financiación estatal de forma suficiente, se apliquen en nuestra Comunidad Autónoma las nuevas y más amplias intensidades de servicio de ayuda a domicilio, tal y como prevé la Orden FAM/6/2018, de once de enero”.

Y, por último, el punto 6, lo que le pido es que lo suprima, por entender que primero hay que finalizar y evaluar como procede la vigente Estrategia 2017-2021 para poder planificar con acierto la siguiente.

Señora Gonzalo, le pido que acepte estas enmiendas y la supresión del punto 6, y, si no es posible en su... en su totalidad, le pido que acepte la votación por separado de los puntos que rechace.

Creo que es importante hacer un esfuerzo en ponernos de acuerdo para mejorar la vida de nuestros mayores. Se lo debemos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señor García-Conde, está usted prácticamente de acuerdo conmigo en... en casi todo, y... y como voy a aceptar la... la votación por separado que ha pedido el señor García Nieto, podremos ajustarnos.

Totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la señora Domínguez. Es que no tengo absolutamente nada que decirle porque estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho.

Señor González, señor González Rodríguez, nos ha dicho datos censales que... que sí, que algunos están equivocados, pero muy bien. Que todas las plazas residenciales o... o que el índice, según el... el informe de directores y gerentes, bueno, aportamos muchísimo y tenemos muchas plazas residenciales. ¿Usted sabe que la financiación de la Junta para una persona que tenga un Grado I en una residencia pública -perdón, privada, porque pública no hay- es de 72 euros al mes? Pero, claro, se contabiliza, pero es de 72 euros al mes. ¿Sabe usted el coste de una residencia privada para una persona que no sea dependiente? 72 euros al mes.

Mejorar el Plan Integral de Envejecimiento Activo, que parece que ustedes han tenido mucho que ver en él. Pues a mí me parece muy bien el Plan de Envejecimiento Activo, pero, ya lo he dicho muchas veces, no solamente hay que hacer cuando se termina un proyecto económico, hay que reflejarlo en los Presupuestos. Y cuando



se hacen planes, tiene que estar metido en los Presupuestos y ser a mayores de las labores que ya se están realizando.

Señor García Nieto, ojalá haya un aumento de plazas públicas. Desde luego, el punto 1 estamos de acuerdo. En el punto 2 no, no estamos de acuerdo. No... no le puedo aceptar "el final de la legislatura" cambiándolo por el... "el calendario pactado en el diálogo social". Y le voy a decir por qué. Se firmó en el dos mil ocho un diálogo social en el que ya se acordó que se iban a ir arreglando o adaptando esas plazas en las... en las residencias públicas a 50 por año. En el dos mil diecisiete se volvió a... a firmar el diálogo social, dando un plazo del diecisiete... un período hasta el veinticuatro, hasta el año veinticuatro, para que esas plazas se... se dotaran, se cambiaran. La señora consejera, en el anterior Pleno, pidió cuatro años más. Y yo lo que sí que quiero es cerrar, cerrar una fecha, que ya que se... tenemos que seguir ampliando -esto va desde el dos mil ocho y estamos en el dos mil veinte-, pero, como no queda otro remedio, vale, lo que dice la consejera, el final de la... de la legislatura, vamos a poner "en el final de la legislatura". Quedan tres años y pico, ¿no se pueden arreglar las más de 500... adaptar las más de 500 plazas que hay? Por eso mismo, no se lo puedo aceptar.

El... el punto 3 y 4, bien. El 5... el punto quinto, de ninguna de las maneras. Es necesario. Esas personas se quedan en sus domicilios. Hay que atenderles.

Y luego, en cuanto a eliminar el punto 6, bien. Yo creo que la valoración se tenía que hacer anualmente y tener una idea, pero como ya hemos observado que no hay informes y que... y que estamos un poco retrasados en esto, vale, le retiro, pero estaré pendiente y se lo solicitaré al año que viene.

Usted nos ha dicho que se ponen... que no se ponen medallas y que seguimos teniendo nueves y medios en... y... y no sé cómo no tenemos dieces.

Y... y también he oído en esta Cámara que ayudan a las entidades locales. Las competencias en servicios sociales son de las Comunidades Autónomas, y la Comunidad Autónoma debería de aportar el 90 % a las entidades locales. No las ayuda. Las... las entidades locales y diputaciones están haciendo el trabajo y, desde luego, aportando mucho dinero.

La Junta de Castilla y León recibe medallas, pero le voy a aclarar una cosa: en los ayuntamientos. Y la Junta debería aportar el 90 % a los ayuntamientos. En el Ayuntamiento de Ávila, un 33 %; el de Burgos, un 34; el de León, un 35; el de Segovia, un 34. Pero me voy a ir a uno pequeño: San Andrés de Rabanedo, un 53 %. Claro que no hay listas de espera. En los ayuntamientos que están directamente afectados no lo pueden permitir, y utilizan sus recursos, y no los de la Junta, para que no haya plazas... plazas... no haya listas de espera. Y, luego, la medalla se la lleva la Junta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000046**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

M/000054

Votamos, en los términos fijados, la segunda moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, fijados también por su proponente, relativa a la política general en materia de atención a las personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 3 y 4. Se inicia la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4 de esta moción.

A continuación, votamos los puntos 2 y 5. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y una. En consecuencia, queda rechazado los puntos 2 y 5 de esta moción.

Como la proponente ha rechazado el punto 6... lo ha retirado, perdón, lo ha retirado, no se vota ese punto. Gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/000490

Proposición No de Ley 490, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Tal y como anunció el consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en su primera comparecencia,



completar la ordenación de nuestro territorio, asegurar y mejorar la prestación de los servicios como mejor aliado en la lucha contra la despoblación tiene que ser prioritario en las acciones de la Junta de Castilla y León. La cuestión de la ordenación del territorio ha sido y sigue siendo uno de los temas más polémicos que han... que han desatado tanto en esta Cámara como en diferentes municipios y diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Son veintidós años desde la aprobación de la vigente Ley 1/1988 [sic], de Régimen Local de Castilla y León, hasta la actualidad.

Después de este tiempo, lo que nos encontramos, señorías –debemos reconocerlo–, es que el solo hecho de nombrar las palabras de ordenación del territorio entre los alcaldes de los diferentes municipios, entre los presidentes de las diferentes diputaciones provinciales, la reacción, independientemente del color político, es siempre la misma: se ponen en guardia. Por eso es bueno abrir el debate cuantas veces haga falta, en diputaciones, en municipios o, como hoy, en estas mismas Cortes. Es necesario un cambio de rumbo, un cambio de paradigma que traslade el protagonismo hacia los verdaderos beneficiarios del modelo territorial: los municipios. Un modelo que se elabore de abajo arriba. Serán los municipios, y no los partidos políticos, no las necesidades políticas, no los relatos políticos, los que le dicten a la Junta de Castilla y León cómo debe usar esa potestad de ordenación que le otorga la ley. En definitiva, no importa que tengamos intereses diferentes –que son muchos–, lo que importa es que coincidamos en cómo queremos que sea el resultado, en qué tipo de Comunidad deseamos.

Y en eso, señorías, todos coincidimos. Todos coincidimos en lo importante: reforzar los servicios prestados en la actualidad y mejorarlos; también mejorarlos, por supuesto. Completar una ordenación del territorio que dé respuesta al desafío de ser la Comunidad más extensa de España, asentada en 2.248 municipios y 2.219 entidades locales menores. Y para ello proponemos actualizar la legislación en materia de ordenación de los servicios de territorio basándonos en tres principios: simplificación, flexibilización, participación activa. Simplificación, en cuanto que proponemos una ley más sencilla en cuanto a su estructura y en cuanto a su comprensión. Flexibilización, para propiciar la constitución de las áreas funcionales, suprimiéndose los requisitos, los cuales son de obligado cumplimiento, por criterios, de tal manera que será suficiente con cumplir con algún criterio y no con todos. Participación activa: la Junta de Castilla y León será el último extremo de la cadena; el eslabón más importante es el municipalismo, verdaderos protagonistas del territorio y los que deben determinar la mejor configuración de espacio geográfico en el que deben prestar los servicios, en el que debe prestarse los servicios autonómicos.

Mi grupo parlamentario y la Consejería de Ordenación del Territorio garantizan que serán los ayuntamientos y los agentes locales del territorio quienes configurarán el mapa, lo garantizamos. No permitiremos una ordenación contra el territorio, no ordenaremos los municipios sin los municipios. [Aplausos]. Las delegaciones... las delegaciones territoriales recogerán, coordinarán y transmitirán las propuestas para la configuración del propio mapa. Deberá pasar por la FRMP, los Consejos Consultivo, Económico y Social, el de Cooperación, y se escuchará, por supuesto, al Consejo de Alcaldes, invirtiendo, señorías, el protagonismo, como he dicho antes, de abajo arriba.

Señorías, ustedes son concedores del grave problema que sufre nuestro entorno rural: perdemos población, tenemos índices de natalidad bajos y un alto índice de envejecimiento. Nuestro modelo es claramente insuficiente, arcaico, incapaz de ofrecer respuestas a una Comunidad que se despuebla y que se envejece.



Decía Miguel Delibes en su novela de *Viejas historias de Castilla la Vieja* que ser de pueblo es un don de Dios. Señorías, lo peor de que un pueblo se pierda es que se pierde su memoria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Castaño. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. El primer... encontramos el primer punto poco concreto, pero... y no se puede decir más que se presupone... ya se presupone que la labor del Gobierno consiste en esta respuesta real y efectiva a las necesidades actuales, con su capacidad de normativa directa o indirecta, a través de los grupos parlamentarios coaligados y las herramientas, que son los Presupuestos y la propia Administración.

En el segundo punto nos cuentan que se va a contar con la participación de todas las organizaciones afectadas; y aquí apreciamos que el señor Castaño haya hablado de municipalismo, y que se vaya a contar, de abajo arriba, con los municipios, y lo agradecemos. Y apoyamos esa... esa medida y esa... en fin, esa forma de hacer política, de abajo arriba y contando con los municipios. Esperamos que sea así y que no se limite a unas reuniones de trámite para... de cara a la galería y los medios de comunicación, y que, efectivamente, primen las necesidades de los municipios y no, como ha dicho el señor Castaño, los intereses políticos y partidistas.

Por último, el Consejo de Gobierno aprobó el veintiséis de enero de dos mil diecisiete el proyecto de ley por el que se aprueba el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio de Castilla y León. Ese proyecto no salió adelante y al final se aprueba otro de mucho menor alcance, con un... con un único artículo. Esperemos ahora que con la competencia de ordenación del territorio en manos de Ciudadanos se logre... se logre lo solicitado. Por ello, votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por parte también ahora del Grupo Mixto, en un turno compartido de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Señor Castaño, ha presentado usted aquí un órdago a toda la labor de los últimos años del Partido Popular. Y le voy a decir una cosa: probablemente ese hubiera sido el camino, empezar de abajo arriba, y no de arriba abajo. Ese, probablemente. Pero tiene que decírselo sobre todo a sus socios. ¿Sabe usted cómo se configuró o cómo comenzó esta ley de ordenación? ¿Sabe usted quiénes fueron los partidos que estuvieron en contra desde el primer momento? El partido que yo represento, la Unión del Pueblo Leonés, e Izquierda Unida. Todo lo demás fueron aprobaciones entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y a partir de ahí se inició el proyecto.



Un proyecto, fijese, que surgía con la necesidad de simplificar y racionalizar, y que al final, en su desarrollo, ha nacido realmente cojo. Cojo, porque ha supuesto, al fin y al cabo, crear más niveles administrativos; ha supuesto no simplificar, sino complicar; dañar las sensibilidades identitarias; atentar contra los servicios básicos; atentar contra la autonomía municipal; saltar por encima de los verdaderos problemas, como el mantenimiento de los secretarios en los pequeños ayuntamientos; no tener claro el ámbito competencial; y, para rematar, ninguna solución a la financiación. Eso es lo que ha sido el proceso de ordenación del territorio que ustedes han llevado a cabo durante los últimos años.

Eso es lo que usted nos propone. Y aquí viene usted ahora a decirnos que hay que comenzar de abajo arriba. Claro, pero probablemente tendremos que desandar todo el camino que hemos hecho hasta ahora, y tendremos que hablar también... no le he oído hablar absolutamente nada, por ejemplo, de las Juntas Vecinales. Ha hablado de la FRMP; que no, que de abajo arriba significa empezar por las Juntas Vecinales. Empieza por saber exactamente cuáles son los niveles competenciales de todas las Administraciones locales, las entidades locales menores también, por supuesto, porque son muy importantes, sobre todo en determinados territorios.

Y, mire usted, yo no le puedo dar a usted el beneficio de la duda; pero es que no se lo puedo dar ni a usted ni al Partido Popular cuando se habla de ordenación del territorio. Por lo tanto, nosotros no vamos a estar con ustedes en estos momentos. Demuéstrenos con hechos y no con palabras que realmente quieren cambiar exactamente lo que ha sido la ordenación del territorio del Partido Popular. Y si usted lo demuestra con hechos, pues nos encontrará; y, si no, encontrará, como hasta ahora, la negativa absoluta del partido que yo represento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías de... de Ciudadanos, después de someterlos al constante espectáculo de su marxismo de los hermanos Marx, hoy traen aquí un homenaje a una excelente obra literaria, con una gran adaptación cinematográfica, *El gatopardo*. Parece ser que ustedes quieren que... que algo cambie para que todo continúe igual.

Imagino que usted sepa que somos la Comunidad más desordenada de todo el país, y que eso, al final, quien lo pagan son los de siempre, la ciudadanía, y especialmente la ciudadanía de segunda categoría que existe en Castilla y León, que es la del medio rural; precisamente porque la ordenación que ha habido en esta Comunidad Autónoma, ordenación pergeñada e implementada por su socio de Gobierno, el Partido Popular, ha condenado a los habitantes del medio rural a ser de segunda categoría.

Nosotros, cuando hablamos de ordenación del territorio, hablamos de la gente. Más allá de las entidades, más allá de los organismos, hablamos de la gente y de las necesidades de la ciudadanía, porque entendemos que ordenar el territorio significa poner las condiciones materiales de vida para que la gente pueda desarrollar un proyecto vital digno en nuestra Comunidad Autónoma.



Y, claro, usted me dice que quiere ordenar el territorio, pero lo primero que hace la consejera de Sanidad, de su partido político, es cerrar consultorios en el medio rural. ¿Esa es la forma que ustedes tienen de ordenar el territorio? ¿Esa es la manera que ustedes tienen de proveer servicios públicos en nuestro territorio?

Ustedes quieren ordenar el territorio, pero, junto con el Partido Popular, han aprobado para los próximos seis años dar a la educación privada concertada 1.600 millones de euros, abandonando a su suerte a cientos de colegios rurales en nuestro medio rural. ¿Esa es la forma que ustedes tienen de ordenar el territorio?

Y, por último, y como colofón, porque veo que no me queda más tiempo, usted ha soslayado y ha omitido la única herramienta y el único instrumento que quizá sea válida en todo este proceso, e imagino que por desconocimiento absoluto, tanto suyo como del Partido Popular. Hay una cosa que se llama LORSERGO –que imagino que lo haya leído para preparar la intervención– que contiene una cuestión y que se llama Plan Plurianual de Convergencia Interior. El Plan Plurianual de Convergencia Interior se lleva incumpliendo sistemáticamente en estas Cortes de Castilla y León desde al menos cinco años. Es el mecanismo para empezar a revertir los desequilibrios territoriales; usted lo ha soslayado, usted lo ha omitido; quizá sea porque Ciudadanos ni el Partido Popular quieren erradicar las diferencias sangrantes que hay entre las provincias, y sobre todo entre el medio urbano y el medio rural. Así no se ordena una Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Es el turno hoy, Isabel, de las que estamos un pelín limitadas. *[La oradora realiza su intervención con el brazo en cabestrillo]*. En fin. Actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios del territorio, hacerlo de abajo hacia arriba, con participación; lo compartimos, sí, es necesario. Y unas breves reflexiones.

Hace escasamente... hace una semana conmemorábamos el 37 aniversario del Estatuto de Autonomía. Y, precisamente, voy a empezar refiriéndome a la Ley de Reforma del Estatuto de dos mil siete. Señala su preámbulo que el Estatuto de Autonomía asume la experiencia institucional acumulada y la pone al servicio de las personas. En el Título I incluye un catálogo de derechos de los castellanos y leoneses y define los principales objetivos de la acción política de la Comunidad, dando un cuerpo jurídico a la idea de Estatuto, que se define no solo como norma institucional básica, sino también como garante de los derechos y el bienestar de los ciudadanos. Pues bien, ese Título I, en su Artículo 16, recoge algo tan importante como los principios rectores de las políticas, y, dentro del mismo, el primer objetivo es precisamente la prestación de unos servicios públicos de calidad.

El veinticuatro de septiembre de dos mil trece se celebró una sesión plenaria en estas Cortes en la que se debatió, votó y, a la postre, aprobó el Proyecto de Ley de ordenación de servicios y gobierno... de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Ley que, tras muchas negociaciones, contó en aquel momento con el apoyo del Partido Socialista. Se hablaba en aquel



momento de consenso, de razones de fondo para que estas Cortes aprobaran el proyecto de ordenación del territorio, de apoyo y defensa; pero lo que ha ocurrido, después de su aprobación, ha sido un persistente y tenaz bloqueo que ha impedido su desarrollo, que ha impedido en gran parte su aplicación. Yo sé que se negará, pero que así ha sido es tan real como irreal, a la postre, resultó aquel apoyo. Y lo era no sé por qué... y lo era no solo porque el tiempo así lo ha demostrado, sino porque ha sido continuo el bloqueo al desarrollo; y, por tanto, oportunidades perdidas.

Votarlo, se votó a favor, se apoyó, pero siempre que se han referido con posterioridad a esta materia han hablado de que Castilla y León sigue sin modelo de ordenación del territorio, y siempre proponiendo, precisamente, una completa actualización de la legislación autonómica en esta materia. Es, por tanto, el momento de ser valientes, y, no, no pasar de simplificación a simplismo; ni la nueva regulación se va a llevar servicios públicos por delante. Apoyaremos esta proposición, porque compartimos la necesidad de actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio, y compartimos también la forma en la que se plantea, de abajo hacia arriba, contando con ayuntamientos, diputaciones; dice el texto también "demás entidades locales", entre las que estarán incluidas las Juntas Vecinales, Consejo Comarcal del Bierzo, por cierto, organismos, asociaciones y ciudadanía en general.

La apoyamos porque el derecho de los castellanoleoneses para vivir donde deseemos hacerlo y con infraestructuras y servicios públicos de calidad necesita de medidas concretas; en definitiva, sí, de cambios. Esos cambios a los que a menudo -yo comprendo- nos resistimos, sobre todo si vienen precedidos, como vienen, de catastróficos e infundados anuncios, que no son más que, a mi juicio, creencias limitantes. Pero cambios necesarios, que precisan de planificación, y sobre todo de responsabilidad. Y me estoy refiriendo a la responsabilidad en la acepción de persona... o de cualidad de la persona responsable, y no la otra, que en esta materia, por su bloqueo... por su bloqueo y por sus augurios, hay verdaderos expertos.

No es cierto que la actualización de la legislación que pretende esta proposición suponga el menoscabo o la reducción o el deterioro de los servicios públicos. El Partido Popular nunca va a aceptar la limitación de los servicios públicos, ni es cierto el apocalipsis que se vaticina, y del que, como dijo ayer el consejero, señor Ibáñez, sentimos en ocasión vergüenza ajena.

Señorías, ni en el anteproyecto hay ni en la ley habrá una sola referencia a la limitación de servicios públicos, el Partido Popular no lo permitirá, tengan la absoluta seguridad. Nosotros estamos, como se ha dicho también, en otra cosa. Estamos en mejorar el trabajo llevado a cabo para tener, como se ha dicho, uno de los mejores servicios sanitarios o educativos, o liderar la atención a la dependencia.

Y termino como empecé, desde la invocación de ese principio rector: la prestación de servicios públicos de calidad y la responsabilidad en afrontar cambios necesarios para conseguirlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Vidal. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Si el asunto no fuera tan serio, yo empezaría riéndome, porque ¡tiene un jaleo Ciudadanos...! Tienen un jaleo en el partido, que eso lo estamos viendo en directo... [aplausos] ... pero tienen un jaleo con la ordenación del territorio de muchísimo cuidado.

Fíjense, el Gobierno, la Vicepresidencia, que lleva ordenación del territorio, está tramitando un anteproyecto. Ya ha pasado hasta la fase de Gobierno Abierto. Y el Grupo Parlamentario -también de Ciudadanos- del vicepresidente nos trae una proposición no de ley. Tienen un jaleo ustedes morrocotudo, empezando porque todavía creo que no han entendido bien lo que es la ordenación del territorio. Pero bueno, están ustedes en días convulsos, les perdonaremos estos pequeños deslices que van teniendo.

Lo que no tiene un pase es lo del Partido Popular. Lo que no tiene un pase es lo del Partido Popular, porque hubo un tiempo, hubo un momento, en el que Castilla y León tenía un Partido Popular de Comunidad, con dirigentes a la altura de las circunstancias. Más allá de estar en las antípodas ideológicas, pero un Partido Popular que sabía llegar a acuerdos y que generalmente sabía respetarlos.

Mire, señora Vidal, me imagino que ha salido usted porque a alguno de los que están ahí sentados se le caería la cara de vergüenza si tuviera que hablar de este tema. ¿Sabe por qué no se aprobó el desarrollo de la ordenación rural? Porque no quisieron tampoco los alcaldes y las diputaciones del Partido Popular. [Aplausos]. Y, si no, pregunte en la de Salamanca o en las de Segovia, que la tiene cerquita, cómo aprobaron resoluciones contra el desarrollo de su ordenación territorial. Lo que ha quedado claro es que, para el Partido Popular, todo por el sillón: si hay que vender Castilla y León, se vende, pero que siga el sillón, ese es su lema. Desde luego que el papelón es tremendo. Veremos lo que opinan sus alcaldes, sus diputaciones provinciales.

Oírles hablar de la ordenación a los señores de Ciudadanos es tremendo. Para que todos nos aclaremos: los ayuntamientos van a decir dónde están los consultorios, dónde están los centros de salud, dónde están los colegios, dónde están los institutos, dónde están las residencias de ancianos. Pues pongan el oído, porque cada fin de semana tienen a un montón de vecinos en Castilla y León diciéndoles que quieren tener su consultorio abierto, que quieren que vaya el médico. [Aplausos]. O sea, que tanto que quieren escuchar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Delgado... señor Delgado Palacios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... empiecen, empiecen a escuchar.

Miren, lo que no tiene un pase, cuando alguien tiene tan buenas intenciones, es hacer una reforma unilateral, porque lo que han conseguido es que la ordenación del territorio deje de ser un asunto de Comunidad para pasar a ser un asunto partidista.

Ustedes quieren hablar; hablemos como asunto de Comunidad, con seriedad. Pero, hombre, ¿a ustedes les parece serio que lo primero que sepamos es que quieren eliminar la mayoría reforzada que lo hacía asunto de Comunidad? ¿Ustedes



creen a estas alturas –poquito nos deben de conocer– que al Grupo Socialista con amenazas, y a los alcaldes socialistas con amenazas? Hagan con la mayoría lo que consideren. Para los socialistas la ordenación del territorio siempre será un asunto de Comunidad, porque la ordenación del territorio es desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible. ¿En dónde se habla en su reforma de eso? Porque la ordenación del territorio es calidad de vida, y porque la ordenación del territorio es la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Fíjense, esta reforma es absolutamente simplista. Técnicamente muy muy pobre. No es lo mismo la simplificación que el simplismo. Probablemente, si dedicaran más tiempo a trabajar y menos al Twitter, presentarían cosas técnicamente bastante más elaboradas. *[Aplausos]*. Pero, desde luego, aparte de la mayoría reforzada, lo que suprime, entre otras cosas, esta reforma que ponen encima de la mesa es la doble garantía, la doble garantía del nivel de jerarquía. Para que la gente nos entienda: antes demarcábamos los servicios autonómicos –la sanidad, la educación, los servicios sociales– en un ámbito más pequeño, que eran las UBOST, y de ahí pasábamos a las áreas funcionales, que eran más grandes; ustedes se cargan el primer nivel, y por eso estamos hablando de esas palabras estupendas: isocronas. Isocronas que quieren decir que ustedes pueden arrasar hasta 40–45 kilómetros con todos los servicios públicos. ¿Pero eso es lo que quieren que nosotros apoyemos? ¿De verdad ese es su planteamiento?

Fíjese, lo que sí que no incluye es ninguna medida para abordar los desequilibrios y las fracturas territoriales de carácter económico y demográfico. Se olvidan de reforzar el liderazgo de las ciudades intermedias, tan importantes en la lucha contra la despoblación.

Miren, si quieren trabajar, y si me va a sacar el acuerdo de la Diputación de Ávila, que lo presentaron con anterioridad, yo lo que le digo es que los alcaldes y alcaldesas socialistas, los concejales y concejalas, miles, miles en esta Comunidad Autónoma, tienen una postura clara, tienen una postura unánime. Si quieren hablar, hablemos. Retiren el anteproyecto. Y aquí tienen –se lo paso como enmienda *in voce*; es muy larga, no la voy a leer porque sería excederme del tiempo–...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, porque ya tiene que acabar, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... esta es *[la oradora muestra un documento]* la postura unánime de miles y miles de alcaldes y concejales socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... en la Comunidad. Veremos... *[murmullos]* ... veremos la postura unánime de alcaldes y concejales del Partido Popular algún día, y Ciudadanos. Esta es la enmienda del Partido Socialista.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Barcones, gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías... (alguien se ha dejado aquí el boli) señor... iré respondiendo por partes.

Señor Conde del Castillo. Bueno, esperemos que esas reuniones -desde luego, no es nuestra intención ni la intención de la Consejería- no sean reuniones de trámite. Le agradezco su apoyo y su voto de confianza.

Señor Santos Reyero. Hombre, yo sé que usted es un gran defensor de las Juntas Vecinales, y además, oye, se lo alabo, pero no tenemos previsto dejarlas tampoco sin voz. Por supuesto que... que hablaremos con ellas, no solo a través de la FRMP, sino también personalmente. Estamos de acuerdo, señor Reyero, en que en lo que antes se planteaba era muy complejo; por lo tanto... y es por ello que ahora lo queremos simplificar. Bueno, no van a votar a favor de esta proposición no de ley, pero entiendo que, por lo menos, quiere hablar.

Señor Fernández Santos, a mí los hermanos Marx siempre me han gustado. Es decir, por muchas veces que usted lo diga... antes lo utilizaba con el Partido Popular, ahora lo usa con nosotros, a mí me encantan. Usted ha hablado de una Comunidad desordenada; nosotros también, nosotros también. Falta adaptación. Habla, como siempre, de la gente; yo debo ser un extraterrestre. Usted habla de las comarcas, nosotros de las áreas funcionales; qué casualidad que es prácticamente lo mismo. Y usted habla de los consultorios. Cuando habla de los consultorios, me refiero... o sea, yo creo que se refiere a lo que es el plan de Aliste. Para lo que usted es cerrar los consultorios de toda la Comunidad, para nosotros es un plan que, por cierto, ha empezado muy bien. *[Aplausos]*.

En cuanto a la señora Vidal Gago... y otra cosa, señor Santos... Fernández Santos. Sí, no le oigo bien. Nosotros somos un partido humilde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... señor Santos, no puede dirigirse al que está en el uso de la palabra. Señor Santos, no tiene... no puede dirigirse porque no tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No se enfade, señor Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No puede dirigirse. No...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Ya sé que es usted muy... como muy británico en este Parlamento, pero no pasa nada, yo también.

Nosotros somos un partido humilde...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Santos, lo llamo... Fernández Santos, lo llamo al orden. No puede dirigirse si no tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Perdónelo, señor presidente, perdónelo. *[Risas]*. Nosotros somos un partido humilde. Tenemos algo más de 900 concejales en esta Comunidad. ¿Qué tienen ustedes que no... ni siquiera quieren hacer una lista en los municipios? *[Aplausos]*. No me dé usted... no me dé usted ejemplos ni consejos; me lo puede dar el Partido Socialista, me lo puede dar el Partido Popular, usted no.

Señora... la señora Vidal Gago ha hecho un resumen de lo logrado y de lo que no se ha logrado también, y esto me sirve para todos, para la señora Barcones también. Miren, la novena legislatura fue una legislatura perdida en cuanto a ordenación del territorio, usted lo sabe muy bien. No pretendemos... pretendemos quedarnos con lo bueno, con lo acertado de la legislación, con lo acertado de los pactos, con lo acertado de... de los acuerdos. Pero no nos queremos quedar con lo malo. Pero tampoco el Partido Socialista, señora Barcones, que es el partido mayoritario de esta Cámara, pero no el que sustenta la mayoría, y eso es lo que tienen que entender, ustedes, ustedes, ustedes tampoco... tampoco pueden cometer el mismo error de utilizar, como han utilizado la sanidad -y ahora parece ser, señora Barcones, que van a utilizar la ordenación del territorio- como arma arrojadiza para desgastar, simplemente para desgastar al Gobierno, porque entonces le va a pasar como el anterior viernes, que los médicos le llaman la atención y ustedes dejan el vino y se van. *[Aplausos]*.

Señora Barcones, esto no es un anteproyecto... -sí, se fueron, dejaron el verdejito- esto no es un anteproyecto... -es que usted no se ha enterado- esto no es un anteproyecto, señora Barcones, esto es un borrador, deje... ordenemos el asunto, es un borrador. Y muchas gracias por darnos apoyo por lo que estamos pasando, pero lo que estamos pasando, señora Barcones, simplemente se llaman primarias. *[Aplausos]*.

Señora Barcones, lo que usted me ha presentado -no hace falta que lo lean- es su resolución del Consejo de Alcaldes, que en muchos de sus puntos yo creo que se van a tener en cuenta, pero hay un problema grave. Le he dicho antes que esto tenía que significar un cambio de paradigma, de abajo arriba. ¿Qué nos presentan ustedes? De arriba abajo. ¿Cuántas veces se ha reunido usted con el consejero de Presidencia... perdón, con el antiguo consejero Presidencia? ¿Es que usted tiene síndrome de Estocolmo? Está repitiendo lo mismo, lo mismo que el consejero de Presidencia. Usted plantea -y lo dice claramente en esa resolución- que se haga todo de arriba abajo. Es decir, le decimos a los alcaldes dónde tiene que ir todo, cómo se tiene que organizar todo, dónde están los consultorios, etcétera, etcétera, y luego que decidan ellos. ¿Eso qué significa? Eso significa ir de arriba abajo. No, nosotros vamos a hablar con todos los alcaldes, con los alcaldes también del Partido Socialista. Ha sacado usted a colación lo de Ávila. En Ávila se ha aprobado por unanimidad una propuesta de resolución muy parecida a la nuestra, que, por cierto, fue enmendado por el Partido Socialista. Supongo que en el Consejo de Alcaldes también habrá alguna... algún socialista de Ávila.

Y usted me ha hablado de las isocronas. Bueno, esto es la legislación vigente. Pero -y ya se me acaba el tiempo- no hay problema, señora Barcones; ¿treinta



minutos? No hay problema en eso; veinte minutos, ¿le parece bien, veinte minutos? Porque los otros... nosotros lo que nos hemos fijado es en una ley de sanidad que, por cierto, fue aprobada por el Partido Socialista, que habla de los treinta minutos y habla de las ambulancias, de los consultorios. *[Aplausos]*. Pero no hay problema, nuestra intención es dejarlo en veinte minutos. No ponga cara, que yo luego le digo que... qué tipo de leyes.

Señora Barcones, la puerta sigue abierta. Ustedes verán si quieren seguir detrás de la pancarta o ponerse a trabajar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Castaño, tiene que... Por cierto, no... no acepta la enmienda. Gracias. Por el señor... por el señor secretario se dará lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000517

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 517, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, no voy a reproducir literalmente el contenido ni... de la proposición no de ley, porque lo tienen sus señorías y han podido leerlo con detenimiento. Sí voy a sintetizar un poco el análisis de partida de cuál es la situación y el porqué; por qué la gente, los agricultores y los ganaderos, se movilizan en estos momentos –hoy, por ejemplo, en Zamora también–.

Pues es debido a dos razones fundamentales que podríamos desbrozar de la siguiente manera: una... una, por pérdida de rentabilidad de sus explotaciones; y, otra, por pérdida de consideración del sector y de respeto hacia el sector.

En relación con la pérdida de rentabilidad, las causas fundamentales hay que encontrarlas en los costes crecientes de los *inputs* agrarios (de las semillas, de los fertilizantes, de la maquinaria), encarecidos no solo por la propia dinámica natural del crecimiento de esos precios, sino por unas exigencias cada vez más estrictas de las normativas comunitarias, que hacen que para obtener productos de calidad excelente es necesario tener coste creciente –eso supone un coste adicional–; entre los cuales también está la cobertura necesaria de seguros para ayudar a las inclemencias climatológicas; y, por supuesto, también costes en los que contribuyen cargas impositivas, que harían necesario aliviar un poco esa carga que asfixia a las economías agrarias.



En segundo lugar, es debido a precios que, como bien dicen ellos –los agricultores y ganaderos– con una pauta gráfica, son precios de hace 20-30 años. Eso es motivado porque la propia naturaleza de la... de la Política Agrícola Comunitaria contribuye a la estabilización, a base también de la entrada, mediante mecanismos de convenios o acuerdos bilaterales con países terceros, de productos que contribuyen también a la estabilización de esos precios; a lo... a lo cual hay que añadir también el hecho de que la fragilidad del eslabón primario –que es el agricultor y el ganadero–, su... su falta de potencia organizadora, hace que desde... en el contexto del sistema alimentario, de la cadena alimentaria, tenga poca posibilidad de presión a la hora de redistribuir la renta obtenida en el conjunto del sistema.

Y por último, pérdida de rentabilidad también, creciente y preocupante, por la existencia de un enorme riesgo de pérdida de fondos comunitarios en el próximo horizonte en el que nos estamos en estos momentos... que estamos en estos momentos negociando.

Y por otro lado, existe una pérdida de consideración. No solo la de determinados sectores, sectores de la sociedad, sectores ideologizados y radicales –como animalistas, ecologistas radicales y gente, digamos, de... de la misma... de la misma grey, ¿eh?–, que lo que hacen es demonizar permanente y continuamente, y criminalizar continuamente al sector. Cuestiones que, además de esa pérdida de consideración, se proyectan sobre la propia configuración del Ejecutivo en estos momentos. No voy a hablarles de “robar la leche a las vacas”, porque es una... una frase muy manida de un miembro del Gobierno en estos momentos, pero sí les voy a hablar de que en estos momentos los agricultores perciben una pinza preocupante entre el vicepresidente Iglesias y la vicepresidenta Ribera, y no le demos vueltas: que ningunea y reduce a la nada al Ministerio de Agricultura. Y esto es complejo. *[Aplausos]*. Esto es muy preocupante para el sector.

Esas son las causas. La respuesta no ha sido mala: ha sido abordar medidas sobre la cadena alimentaria. Pero el propio sector, y nosotros también, consideramos insuficiente, porque, si recuerdan, las causas son múltiples, y frente a causas multifactoriales requieren respuestas complejas, multifactoriales y al mismo tiempo basadas en acción concertada del conjunto de las Administraciones públicas.

Por tanto, ahí están las siete propuestas: la primera, relacionada con los fondos y su mantenimiento, de los fondos de la PAC; la segunda, relacionada con la necesidad imperiosa de negociar medidas de mercado que hagan... que respondan a crisis determinadas dentro del conjunto del sistema alimentario europeo; la tercera, relacionada con la igualdad de requisitos de los productos externos a la hora de la entrada en la Comunidad Europea; la cuarta, relacionada con las medidas de cadena alimentaria, que prácticamente son muy similares a lo que ya se ha implementado por el Ministerio; una quinta medida, de medidas fiscales y tributarias; una sexta, más allá de los incrementos de seguros, sino la modificación de los seguros para que sean atractivos; y una séptima, relacionada con un ejemplo paradigmático y muy importante en el regadío, que es la revisión de las tarifas de riego para acomodarlas a la realidad verdaderamente usada por los agricultores y ganaderos.

Yo creo que esto no se evade, no se evade en absoluto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Sí, señor presidente). ... no se evade, en absoluto, de la posición común que en su día firmamos todos los grupos aquí; es la de los agricultores y ganaderos, es la de los agricultores y ganaderos; es la del Grupo Parlamentario Popular. Y espero que no se nos acuse de ruptura de acuerdo ninguno, porque venimos a proponer esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tiene otro...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... precisamente para acordar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tiene otro turno para terminar. Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones compartido, tiene en primer lugar la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Aplaudimos todos los puntos, excepto uno: el cuarto. Creemos que puede ser tan demagógico e inútil como el Real Decreto-ley 5/2020, aprobado por el Gobierno de la Nación, que solo va a complicar el proceso de contratación y puede ir en contra de directivas de libre competencia.

Respecto al punto quinto, estimamos que las mejoras tributarias y fiscales deberían extenderse en el medio plazo para toda la ciudadanía de Castilla y León, y en el corto a todo el entorno rural, y no solo a los agricultores y ganaderos. Si queremos potenciar el desarrollo de industrias y servicios complementarios a las actividades agrícolas y ganaderas, habría que facilitar su implantación en nuestros pueblos con estas medidas.

Respecto al punto séptimo, somos partidarios del fomento del autoconsumo eléctrico para abaratar el riego y el abastecimiento de las granjas. El Gobierno debería habilitar líneas de financiación y servicios de asesoramiento para la implantación de sistemas fotovoltaicos de suministro. Añadiríamos un nuevo punto, el de simplificación y reducción de todos los trámites administrativos relacionados con la implantación o ampliación de nuevas actividades en el entorno rural.

Votaremos a favor de esta proposición, aunque solicitamos que se tenga en cuenta todo lo apuntado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Sabemos la difícil situación por la que atraviesa el campo. La agricultura y la ganadería tienen un peso muy importante en nuestra Comunidad y creo que es nuestra obligación protegerlo y potenciarlo.



El sector primario aporta a la economía regional un 9,2 % del valor añadido bruto. Además, Castilla y León es la cuarta Comunidad en la que el campo tiene un mayor peso, solo por detrás de Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

También es muy importante el empleo agrario en nuestra Comunidad, superando el 5 % del total de afiliados –son datos del año dos mil diecinueve-. Debemos tenerlos en cuenta y ponerlos en valor.

También sabemos la grave situación que vive el sector agrario y estamos viendo las movilizaciones que, día tras día, se están desarrollando en nuestro país. A ello se suma la incertidumbre sobre las ayudas de la Unión Europea en este sentido.

Creemos que debemos hacer una clara defensa de la PAC. Es una ayuda muy importante. Y, como bien se ha expuesto, tenemos que luchar por la máxima financiación posible.

Apoyaremos todos los puntos de su proposición no de ley, pero hay algo que quiero poner de manifiesto, algo que es muy importante para los ganaderos abulenses, y es que, en comparación con los ganaderos de las demás provincias de Castilla y León, existen diferencias en la tramitación de la PAC por la valoración de la superficie quemada de los pastos. Me consta, y no dudo de la buena predisposición del señor Suárez-Quñones –que no está ahora aquí– en este tema, por lo que espero se solucione esa diferencia que sufren los ganaderos abulenses en comparación con el resto de los ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, el campo lleva décadas padeciendo una crisis estructural, principalmente por el olvido de las Administraciones, y esencialmente por el olvido de los Gobiernos del Partido Popular. ¿Y por qué? Porque el Partido Popular y sus socios de Vox tienen el mismo modelo para el campo, el modelo de *Los santos inocentes*. Ustedes quieren un campo en el que los agricultores y ganaderos a título principal, en el que quienes trabajan la tierra, estén doblegados y estén arrodillados ante la gran distribución, ante las grandes multinacionales y ante los grandes terratenientes.

Por contra, nosotros tenemos un modelo absolutamente inverso, distinto. Nosotros apostamos por un campo en el que los principales, los protagonistas, sean los que trabajan la tierra, sean los pequeños y medianos productores, sean los agricultores y ganaderos a título principal.

Por eso nos regocija, nos congratula y nos causa profunda delectación que ustedes se avengan a aceptar que la medida que ha tomado el Gobierno de España de prohibir la infame venta a pérdidas, de acabar con la vergonzosa práctica de que nuestros agricultores y ganaderos tuvieran que vender por debajo del coste que les costaba la producción, veo que ustedes están de acuerdo en que sea bueno. Es un primer paso.

Les voy a decir otra cosa: hablan ustedes de la PAC. Ustedes son más falsos que el bronceado de Donald Trump. ¿Y por qué? Porque ustedes aquí presentan una cosa, pero luego van a la Unión Europea... [*murmullos*].



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Herrero, no tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... presentan aquí una cosa, pero luego van a la Unión Europea y votan tratados de libre comercio que machacan... que machacan sistemáticamente a nuestros pequeños y medianos productores. El último ejemplo, el acuerdo de libre comercio con Vietnam. Vayan a decirle a los... a los remolacheros de la provincia de León que ustedes en Europa defienden un tratado de libre comercio que va a hundir al azúcar y que va a hundir la remolacha en esta Comunidad.

Nosotros tenemos un modelo distinto, y, si hablamos de PAC, queremos una PAC más justa, equitativa, sólida, respetuosa y responsable, porque la tierra para los que la trabajan, y la PAC para los agricultores y ganaderos a título principal, no para su modelo de campo, que es el de Cayetano Martínez de Alba. Nuestro modelo es productores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... productores medianos y pequeños y agricultores y ganaderos a título principal. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros queremos un campo vivo, de aquellos que lo trabajan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... ustedes quieren un campo... ustedes quieren un campo de los grandes terratenientes. Muchas gracias. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar... Señor Fernández Santos, ha terminado su turno. *[Murmillos]*. Señor Fernández Santos. Por favor, señor De la Hoz, no. Señor De la Hoz, retire lo que acaba de decir. *[Murmillos]*. No, no, señor De la Hoz, no pueden dirigirse... No estamos en un debate... Por favor. *[Murmillos]*. Por favor. Lo acaba de retirar. Por favor, vaya a su asiento. Por favor, lo ha... *[Murmillos]*. Señor Fernández Santos, señor Fernández Santos, si tengo que volver a decirle que vaya a su... a su asiento, tendré que llamarle al orden. Por favor, vaya a su asiento o abandone el... *[Murmillos]*. Señor Fernández Santos, lo llamo al orden por segunda vez. Si tengo que volver a llamarlo al orden, tendré que... Señor Fernández Santos.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.



Señor Fernández Santos, ha retirado esa expresión y, por lo tanto, no aparecerá... Sí, sí, lo ha retirado porque lo he escuchado yo. Tiene la palabra, señora Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Es indudable, para todos los que conocemos el campo, que la aplicación de la PAC no solo ha permitido asegurar un nivel mínimo de rentas, sino que esas rentas se han aprovechado para tecnificar y dignificar al sector agrario. Por mucho que se diga lo contrario, por mucho que se critique que las rentas de la PAC se han desviado a otros sectores, los datos objetivos nos dicen que, en su mayoría, los fondos han sido destinados a la renovación y al aumento de la productividad: se han mejorado las semillas, el laboreo, la maquinaria. La estructura de propiedad, efectivamente, sigue siendo pequeña y cara; por ello, tenemos que animar a los agricultores a que se cooperativicen para acumular oferta y defender así precios justos.

En estos últimos años, el llamado endurecimiento de la PAC en nada ha mejorado la situación actual. El desacoplamiento ha beneficiado a titulares que, precisamente, ni viven en el campo ni benefician al sector. Les estoy hablando de los titulares que cobran menos de 2.500 euros de PAC al año.

Señorías, debemos ordenar adecuadamente el concepto de lo que es el agricultor genuino, para evitar competencias desleales y mejorar la distribución de los fondos europeos hacia los verdaderos agricultores. Es por ello que les presentamos la siguiente enmienda de adición: fijar claramente una definición de agricultor genuino, que oriente y mejore la distribución de los fondos de la PAC hacia profesionales del sector agrario. *[Aplausos]*.

En el... en el primer punto vemos necesario poner de relieve que se debería volver a los orígenes de la PAC, como los apoyos de rentas y como valorización de la multifuncionalidad del sector agrario. De este grupo... desde este grupo parlamentario apostamos por una PAC fuerte, que no pierda la "c" de común, oponiéndonos frontalmente a la renacionalización de la misma, puesto que, si esta se diese, nos encontraríamos con enormes desigualdades.

En el segundo punto hacen ustedes referencia a la mejora de medidas de mercado para así prevenir y gestionar las crisis de mercado. Nosotros, incansablemente, hemos dicho que apostamos por un fondo de contingencia común europeo, que permita gestionar las consecuencias que derivan de las graves crisis de mercados. ¿Y qué mejor mecanismo para prevenirlas que los seguros agrarios? Esto, señorías, es una bandera española.

En relación al tercer punto de la... de la propuesta de resolución, cabe resaltar que España es un país exportador, pero exportamos calidad. Todo producto pasa por unos rigurosos controles sanitarios, medioambientales, sociales, razón por la que entendemos lo que ustedes quieren decir y la motivación de su propuesta, que acogemos favorablemente. Nosotros, los europeos, tenemos costes mayores, que son fruto de la excelencia de nuestro producto, fruto también de las condiciones laborales que defendemos, como, por ejemplo, un salario digno.

En cuanto a la cuarta propuesta, la modificación de la Ley 12/2013, de las Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, nuestra ambición no es otra que impulsar mercados eficientes y equilibrados, que promuevan la... la transparencia



y la transmisión de precios no asimétricos, y la asunción del coste de las externalidades, para que permitan así vivir dignamente a los profesionales del sector agrario.

Los actuales márgenes, como todos sabemos, están destrozados, y en muchos casos no cubren ni siquiera los costes de producción. Es un hecho gravísimo, ya que estamos hablando de que algunos productos no superan los precios que tenían hace 15 años. Como todos sabemos, el problema radica en que, de 100 euros que pasan a la cadena alimentaria, solo 19 van para los productores, frente a los 23 que iban en el año dos mil cinco.

Más que modificar las leyes, deseamos que las leyes se cumplan, pudiendo afirmar que hoy en día la ley de cadena alimentaria no se cumple. Desde Ciudadanos estamos demostrando que la ley de cadena alimentaria es una prioridad. Prueba de ello es la existencia de la Dirección General de la Cadena Alimentaria y los grandes esfuerzos que se están haciendo para que productores y compradores firmen acuerdos justos. *[Aplausos]*.

En relación al quinto punto, sobre el desarrollo de las medidas tributarias y fiscales para agricultores y ganaderos, ¿qué les vamos a decir? Estamos totalmente de acuerdo. Y, para recalcarlo, comentar las palabras que nuestro consejero de Empleo, Germán Barrios, citó recientemente: “Vamos a destinar 9,1 millones de euros para financiar proyectos de autónomos y emprendedores para ayudar con todo esto entre... entre todos al campo y a los agricultores y ganaderos. Tenemos previsto bajar las cotizaciones de tarifa plana hasta 60 euros durante los primeros 24 meses, sumando incluso 12 euros adicionales a los municipios que tengan menos de 5.000 habitantes”.

En definitiva, señorías, hay que dejarse de demagogias y actuar. Actuar protegiendo e impulsando a aquellas personas que se dedican a la agricultura y a la ganadería mediante formación y ayudas fiscales, determinantes para seguir alimentando el motor fundamental de nuestras zonas rurales. Porque nosotros, en Ciudadanos, estamos al lado del sector que nos diferencia de otros países, y velaremos por el respeto de sus derechos, ya que forma parte de nuestro compromiso con ellos.

Respecto a la sexta propuesta de resolución, mejorar el sistema de seguros agrarios para hacerlo más atractivo, desde luego, también creemos que debemos actualizar el mapa de rendimientos.

Y, por último, en cuanto a la revisión de las tarifas eléctricas, urge un plan de reducción del coste energético del riego, que abarque tanto a las comunidades de regantes como a los sondeos particulares. Debemos optimizar tanto el ahorro energético como el uso del agua, y debemos impulsar la... la sustitución de fuentes de energía convencionales por energía fotovoltaica producida en... en la propia explotación, una situación que debería ir de la mano de la implantación de medidas de eficiencia energética, como la mejora de condiciones de contratación con compañías eléctricas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días. El señor Reguera no ha querido hacer referencia a los antecedentes de la proposición no de ley, y yo voy a hacer un ejercicio de imaginación. Vamos a suponer que el que gobernara fuera el Partido Popular en Madrid, y el que presentara esta proposición no de ley fuera el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Y qué es lo que ustedes nos dirían? Pues lo primero que nos dirían es que no se han trabajado nada los antecedentes. Y le pongo un ejemplo: hablan del futuro de la reunión del veinte de... del veinte de febrero, cuando ya ha pasado; la reunión de jefes de Estado y de Gobierno ya pasó, y ustedes aquí lo ponen en futuro, que se producirá esa reunión. ¿Por qué pasa eso? Porque habían presentado previamente una proposición no de ley, que luego la registraron, que luego no la han presentado, y no dicen

No hacen tampoco, en sus antecedentes, ninguna reflexión sobre las medidas que ha tomado el Gobierno el pasado veinticinco de febrero; que no sé si serán las mejores del mundo, pero lo que sí que dice: "La reforma de la ley da un respiro a los agricultores"; y "La norma principal de la Cadena Alimentaria asume reivindicaciones históricas" del sector. Ustedes no hacen referencia a nada de eso, sino que simplemente han hecho esta proposición porque creían que tenían que hacerlo, porque creen que pueden sacarle rédito político, y después su vicepresidente autonómico ya anuncia que la van a presentar, estas mociones, por todas las diputaciones y por todos los ayuntamientos. Espero que las... las mociones que presenten no sean tan infame como la que presentaron en la Diputación de Salamanca, insultando al presidente del Gobierno en los antecedentes, y después haciendo propuestas, como por ejemplo ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, que estamos a favor de la nacionalización de la PAC.

Usted, señor Reguera -y supongo que habrá sido porque ha hablado con el consejero, y yo con el consejero hablé la semana pasada-, creo que con esta iniciativa sí que están rompiendo el pacto de Comunidad. Está rompiendo el pacto de Comunidad. Sí, señor, porque todos los puntos que ustedes plantean aquí están puestos en el... en el pacto de Comunidad, salvo el último, obviamente, salvo el tema de los regadíos; lo demás está aquí [*el orador muestra un documento*], firmado el doce de marzo de dos mil dieciocho por todos los grupos, por todas las asociaciones. Y a ustedes estos acuerdos de Comunidad solo les interesan cuando gobierna en Madrid el Partido Popular; cuando gobierna el Partido Socialista, y con Podemos en esta ocasión, les da igual, y rompen todos los acuerdos. Los rompen, todos los acuerdos, y este es uno de ellos.

Porque aquí lo decimos todo; todo lo que usted ha dicho, casi todo lo que ha dicho usted está aquí plasmado, y no hace falta venir... Y, sobre todo, lo que yo creo que es más importante, o creo que es importante, de los puntos que ustedes se refieren en su proposición no de ley, ¿qué cree que hizo -usted- el presidente del Gobierno en la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno? ¿Fue a leer el *Marca*, como hacía Rajoy, o fue a trabajar? Y gracias a la posición de España, por un lado, desgraciadamente no hay perspectivas financieras, pero, por otro lado, fue la posición firme de España, con otros países, por lo cual no se aprobó esa rebaja que había de la PAC.

Por consiguiente, por lo menos eso lo pueden valorar como un tema positivo del Gobierno de España y de Pedro Sánchez en la Cumbre. Pero no, como no son ustedes, que son los únicos que saben defender el sector, pues el resto lo hacemos



mal. Señor Cruz, por favor, cálese. *[Aplausos]*. Que qué manía tienen de hablar, que tienen una manía de hablar siempre...

Bien. Segundo, el tema de la cadena alimentaria, que creo que se han tomado... el pasado veinticinco de marzo se tomaron... perdón, el cinco de febrero se tomaron unas medidas que, obviamente, no son al cien por cien, habrá que ir las desarrollando, habrá que ir las implementándolas, pero se tomaron medidas importantes. Porque, por ejemplo, ya la prohibición de ventas a pérdidas, o que... o asegurar en los contratos agrarios que estén por encima del coste de producción más un pequeño margen comercial. Eso ya está por ley, habrá que desarrollarlo, habrá... habrá que ponerlo en marcha; yo no digo que sea fácil, ni mucho menos, pero habrá que hacerlo.

Ayer se toman otras medidas también en el Consejo de Ministros sobre el tema... sobre el tema de las lonjas, lonjas de referencia, y sobre el tema de semillas. Es decir, el ministro Planas ha hecho en treinta días más que ustedes en siete años en el Gobierno de España. *[Aplausos]*. Sí, sí, sobre el sector agrario. El ministro Planas se ha reunido más veces con las organizaciones agrarias que compromisarios tiene el señor Igea. *[Aplausos]*. Es decir... entonces, el querer obviar todo lo que se está haciendo hasta ahora solamente por un tema partidista, y después anunciando que... por toda la Comunidad Autónoma las mociones, no me diga usted que no va a romper el acuerdo de Comunidad. Y como yo se lo había dicho al consejero, el consejero se lo ha dicho a usted, y usted pues ha hecho previamente... pues se ha tapado los ojos, se ha vendado los ojos antes que yo se lo dijera.

Por eso, si realmente creemos en el acuerdo de Comunidad, le propongo esta enmienda de sustitución, que diría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea el acuerdo de Comunidad sobre la posición común de Castilla y León sobre el futuro de los alimentos de la agricultura firmado el doce de mayo... de marzo de dos mil dieciocho". Si ustedes aprueban esto, estaremos todos de acuerdo y a favor; si no lo aprueban, ustedes rompen hoy el acuerdo de Comunidad sobre la PAC. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, primero, a lo positivo. Le acepto, señora Negrete, la enmienda, porque me parece muy interesante y guarda relación de coherencia con las... las propuestas formuladas. Por cierto, ha hecho una intervención y diría que la única sensata que he oído hoy en el hemiciclo.

En relación con lo que usted dice, señor Cepa, le puedo decir que, si acepta como introducción a la propuesta de resolución en sus puntos que las Cortes de Castilla y León, ratificando el acuerdo de marzo de dos mil dieciocho firmado entre todos, y luego que continúe todo, yo no tengo ningún problema, porque... ni tenemos en el grupo parlamentario, porque nosotros hemos venido aquí con estas propuestas precisamente porque hay una posición de Comunidad. En definitiva, mire mis manos,



están abiertas, como las del sector, para pactar las cosas, pero no soluciones parciales, sino planteamientos integrales y de acciones concertadas entre Administraciones públicas; es lo que necesita.

Le agradezco su intervención en cuanto al tono, no el contenido, pero empiezo a ver irisaciones preocupantes por su parte, porque me da ahora la sensación de que comienzan ustedes a rezumar o inspirar los efectos diabólicos del señor Fernández, que viene aquí como comisario político a decir una serie de cuestiones que, sinceramente, a mí me han sorprendido no gratamente, no gratamente. Lleva cinco años haciendo voto de silencio en el sector agrario, podía haber estado otros cinco más, después de lo que se le ha oído decir, ¿verdad? *[Aplausos]*.

Pero... pero eso empieza a ser preocupante, porque es una extensión de la pinza maléfica que están generando el vicepresidente Iglesias y la vicepresidenta Ribera en el sector agrario y que tiene ninguneado al Ministerio de Agricultura. Claro que el señor Planas es un hombre con conocimiento del sector, el problema es que no le dejan, el problema es que no le dejan, señoría... *[aplausos]* ... y usted lo sabe como yo, lo sabe como yo.

En consecuencia, señorías, quiero hacerles reflexionar en una cuestión: con el campo no... no se debe jugar. Lo que está reclamando el campo es respeto; y el respeto es lo que inspira esta proposición no de ley para que la firmaran todos. Ustedes me están anticipando que no la van a firmar, que no la van a votar, que se van a abstener como Pilatos; a ver qué hacen, a ver qué hacen ahora. Lo lógico sería que la firmaran igual que nosotros. Pues no. ¿Por qué? Porque hacen de correa de transmisión del Gobierno de España.

Usted sabe que aquí, cuando hemos hablado de posición de Comunidad, siempre hemos hablado, ¿eh?, independientemente de quién gobierne en el Gobierno de la Nación. Tejerina, en su momento, como ministra, nos oyó a esta Comunidad; en estos momentos Plana nos... Planas nos tiene que oír, claro que nos tiene que oír, porque este sector y este partido, al que yo represento aquí, es un partido que, de manera permanente, ha manifestado un compromiso irrenunciable con el territorio rural y con los agricultores y ganaderos, y eso no vamos a renunciar a ello.

Lo que es preocupante es que ahora mismo, ahora mismo, se esté negociando el escenario financiero sin propuesta clara, sin peso específico, sin posición común (curiosamente tenemos aquí, en Castilla y León, pero todavía no es conocida la posición común española, firmada en conjunto de las Comunidades Autónomas, no es conocida), sin estrategia definida, sin alianzas ni socios, sin criterio, sin nada. Y eso se está negociando el marco. Y encima sin la presencia de expertos agrarios pertenecientes al Ministerio de Agricultura, como se hizo en la época de Zapatero y también en la época de Rajoy. Y eso se está produciendo en estos momentos. De eso no se puede esperar, obviamente, nada gratis ni... ni nada... nada grato, perdón.

Mire, no voy a... no voy aquí a participar en políticas de... de estrategia de descargaconciencias, como la que usted ha hecho aquí, política de desacargaconciencias, ¿eh?, ni política de... de vender humos. Simplemente, y termino ya con esto, señor presidente -espero que me lo permita-, leyéndole unas frases que no son mías, que dicen lo siguiente: "Hay otro tema pendiente y no menos importante -apunte-, el sostenimiento de los fondos agrícolas europeos. Cuando el caos parece haberse instalado en Bruselas, sin una PAC fuerte saldrán ganando Estados Unidos, China,



Rusia; perderíamos los europeos, no solo los agricultores y ganaderos, también el medio rural, el medio ambiente y la población en su conjunto, que, gracias a la PAC, tiene desde hace mucho tiempo alimentos en cantidad, calidad y precio óptimos. Tan acostumbrados estamos a que en los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tendría que terminar ya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... supermercados está todo a nuestra disposición que a lo mejor nos hemos olvidado de que eso es posible gracias al trabajo del sector y también de la PAC. Es imposible hacer lo mismo con menos dinero”.

Esto lo dice el representante, el secretario regional de ASAJA, Donaciano Dujo, en un artículo reciente *[el orador muestra un documento]*. Yo creo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... termino mejor con las palabras del sector, con lo cual está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... que ustedes deberían cerrar filas en torno a él. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

[Murmulllos]. ¿El qué? Si quieren. *[Risas]*. Si no... si no la solicitan, no tienen por qué... ¿Quieren? De acuerdo. *[Murmulllos]*. Por favor, señorías, en serio. Señor Cepa, tiene la palabra. *[Murmulllos]*. Señor Castaño, no tiene la palabra. Señor Cepa, por favor, señor Cepa. No, no, tiene que hablar usted.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

No, si es que no tenía micrófono; perdón, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no, estaban todos cerrados.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Ya. Bueno, vamos a ver. Señor Reguera y señores del Partido Popular, ustedes en ningún momento han...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señoría, no, no, tiene que o aceptar o no aceptar, no puede empezar otra vez el debate.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Voy a... voy a argumentar la posición... *[murmullos]* ... fijar posición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, vamos a ver. *[Murmullos]*. Señor De la Hoz, si no... si vuelve usted a intervenir sin solicitar la palabra, le llamaré al orden. Señor Cepa, tiene usted tres minutos para su intervención.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, señorías, el que... el que dirige el debate... el que dirige el debate es el presidente, y el señor Cepa tiene tres minutos. *[Aplausos]*. Señorías, por favor. Tiene hasta cinco minutos, según me acaba de comunicar la secretaria. *[Aplausos]*. Por lo tanto, hasta cinco minutos. Por lo tanto, señor Cepa, tiene usted la palabra, y empiece ya.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vale, muchas gracias, señor presidente. Y a ver si el señor De la Hoz alguna vez deja de ejercer de lo que no es. Y ya está. Si esto tan fácil como que cada uno tiene su función.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, lo llamo al orden.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Cada uno tiene su función en esta Cámara y la suya no es la de dirigir los debates.

Señor Reguera, vamos a ver, usted lleva muchos años diciéndonos que aquí hay, en el campo, problemas estructurales y problemas coyunturales. De ahí el Agro-horizonte 2020 que hizo la consejera Clemente, las plataformas de competitividad que hizo la señora Milagros Marcos, en el cual no se... no se ha resuelto nunca ningún problema. Porque, en el fondo, no han ido al fondo de las cuestiones de lo que realmente importaba, que era la rentabilidad de las explotaciones, y siempre lo dejaban a largo plazo. Esto son soluciones a largo plazo, no soluciones a medio-corto plazo.

Y ahora usted, parece ser, señores del Partido Popular, parecen ser que se han olvidado de los problemas... de los problemas estructurales y, desde que está el señor Pedro Sánchez en la Moncloa, gracias a los votos mayoritarios de los



españoles -que no se les olvide nunca eso- [aplausos], ya hemos pasado de los problemas estructurales a solo problemas coyunturales. Ustedes tenían que haber hecho un mínimo, un mínimo de esfuerzo de reconocer, de reconocer lo que ha hecho el Gobierno de España hasta ahora. La modificación de la ley inútil que ustedes inventaron en el dos mil trece, que no ha servido para nada, se ha modificado, en lo que se ha podido modificar en un real decreto, pero se va seguir modificando con el paso del tiempo para ayudar a todos en los diferentes niveles de la escalera... de la cadena de valor, para que todos ganen y nadie pierda. Y que no tengan que pagar al final los consumidores, que eso también es importante.

Segundo, dice que no hay ni plan ni estrategia respecto a la negociación de la PAC. ¿Pero cómo dice eso? Si usted sabe que el presidente del Gobierno que más ha hablado de la PAC ha sido Pedro Sánchez en la historia de la democracia de España. [Aplausos]. En el cual se han marcado dos líneas rojas: ni un euro menos ni en la PAC ni en los Fondos de Cohesión.

En el mes de diciembre se firmó una declaración conjunta, a propuesta de España, con Francia y con Alemania -con los ministros del ramo-, para defender esta postura de la PAC. El señor Pedro Sánchez, en las negociaciones del veinte y veintiuno de febrero, fue capaz de aglutinar un grupo de 16 países para defender la postura de la que estamos hablando sobre la PAC. Entonces, no venga con estas invenciones de que no hacemos nada y que... y que no... y no quiera reconocer absolutamente nada. Y sobre todo no se arroguen, como siempre les he dicho, la posibilidad... la posibilidad de que son ustedes los únicos defensores. Si realmente creen en la posición en común...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene... tiene que terminar ya.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... acepte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar ya. No, no. Tiene que terminar ya.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... como yo acepto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Vale). Pues quiero decir que como ellos no aceptan mi propuesta de resolución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Martín Martínez, lo llamo al orden, lo llamo al orden. Señor Cepa, tiene que terminar ya.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Vale). No... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... señores... señor Reguera, tiene... ¿Sí? Dígame.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Primero le ha concedido cinco minutos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tres minutos. ¡Tres minutos!

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

¿Tres?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¡Señorías!

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Yo pediría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tres minutos...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... una pequeña intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Tiene la palabra por tres minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. No me ha quedado claro, primero, lo fundamental, lo sustancial de su intervención, de acuerdo con la ortodoxia parlamentaria, que es: ¿acepta o no acepta la enmienda que le... le dije? Entiendo que no, señor Cepa. ¿No la acepta? ¿La acepta o no la acepta? *[Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, no puede dirigirse a él. Tiene usted que dirigirse a...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, bien, pues...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Claro, no puede... no puede abrir un debate con él nuevamente.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... me dirijo a usted, señor presidente. Ruego inste al señor procurador aclare si acepta o no acepta la enmienda.

Segunda cuestión, segunda cuestión: después de su intervención, cada vez estoy más convencido que ustedes ahora mismo no necesitan que se les aclaren los conceptos y los conocimientos; lo que empiezan a necesitar es un exorcista... [murmullos]... porque últimamente, le vuelvo a repetir, ¿eh?, usted, que hace gala siempre de ser un hombre sereno, afable, cordial y con la mente estructurada, comienza a tener enfoques preocupantes, preocupantes. Vuelvo a reiterar que el señor Planas en estos momentos está atenazado por una pinza enormemente perversa. Decía el señor Fernández aquí que tenían un modelo inverso. Mentira. Tienen un modelo perverso, de los cual... del cual ustedes están empezando a recibir efluvios, ¿eh?

En consecuencia, esa pinza, ese enfoque maléfico que está provocándose en las dos vicepresidencias, no va a traer nada bueno para el sector agrario. Y no soy yo el que lo dice. Hace un momento les acabo de leer un artículo, pero podría leerles decenas de artículos de dirigentes agrarios; y es el sentir común de los agricultores y ganaderos en estos momentos: no tienen... no tienen la seguridad de estar bien defendidos en Bruselas. ¡Métaselo en la cabeza, señoría, métaselo en la cabeza! No le voy a recordar aquí ni hacer especial énfasis en que, cuando todo el mundo negaba el pan y la sal a España en la negociación del anterior escenario financiero, una ministra -en aquel momento secretaria del Ministerio- y un presidente del Gobierno -Rajoy- consiguió 47.000 millones de euros en este escenario, que han venido disfrutando los agricultores y ganaderos. [Aplausos]. ¡A ver los valientes ahora! Van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes, y además -me comprometo- el... el de la Nación. Ya se lo han dicho, ya se lo han dicho: van a tener el apoyo del Partido Popular, sin fisuras. Pero, por favor, como... como a la hora de jugar boletos, jueguen algún boleto de lotería para que algo nos toque. Porque no están jugando las bazas adecuadamente bien en Europa. Y esto no lo sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tiene que terminar ya su intervención.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... solo el sector, sino que lo sabe también el resto de nuestros colegas europeos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

En consecuencia, pónganse a trabajar como ustedes dicen también muchas... [El presidente retira la palabra al orador].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000518**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 518, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 euros para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente. Traemos a esta Cámara una proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León ponga en marcha el bono cultural dirigido a los jóvenes de esta Comunidad. Somos una Comunidad que demanda y que consume bienes y servicios culturales; lo hacemos en los hogares y por persona, y debemos sentirnos orgullosos.

Los últimos datos que ha publicado el anuario de estadísticas culturales de dos mil diecinueve, señorías, fijense [*el orador acompaña su exposición con gráficas*] dónde estamos, Castilla y León -lo he señalado con rojo-, en el gasto medio por hogar, muy por encima de la media española. Y esto es para sentirse, como les digo, orgullosos. Pero si vamos, además, al consumo por persona, estamos los terceros, solamente por detrás de Navarra y de Madrid. Es decir, los castellanos y leoneses consumen y demandan bienes y servicios culturales.

Sin embargo, y aquí viene el pero, es inversamente proporcional la ayuda que presta la Administración autónoma, la Junta de Castilla y León, al consumo de los bienes y servicios culturales. Castilla y León, la Junta de Castilla y León, dedica al gasto en cultura, gasto liquidado en cultura, tan solo de media por provincia 7.000.000 de euros. Estamos aquí, en la cola, ¿lo ven ustedes?, en la cola, muy por detrás de la media española y solamente por delante de dos Comunidades Autónomas y de una Ciudad Autónoma. Dedicamos mucho menos al gasto medio por provincia que dedica, por ejemplo, la ciudad de Melilla. Esto es muy preocupante, señorías.

Es decir, hay demanda de consumo de cultura por parte de los ciudadanos, pero la Junta de Castilla y León sigue tratando a la cultura como a la cenicienta de sus políticas.

Por eso nosotros entendemos que debemos seguir fidelizando a los ciudadanos de Castilla y León al consumo de bienes y servicios culturales; no solo al consumo, sino al disfrute de la cultura. Y, por eso, de ahí esta proposición no de ley para acercar la cultura a nuestra juventud, para acercar la cultura, estimular la cultura, el acceso a la misma, de nuestros jóvenes.



Experiencias las hay, tanto en Europa como en España. Francia desde el año pasado ha puesto en marcha un bono, por ciento, un bono cultural por el cual se entrega a cada ciudadano francés, en el momento de cumplir 18 años, 500 euros para comprar entradas para cine, teatro, conciertos, música, etcétera. Lo mismo ha hecho también Italia, que dispone del Bonus Cultura.

En nuestro país, donde las competencias en cultura están transferidas a las Comunidades Autónomas, hay también experiencias: lo tiene Extremadura desde el año dos mil catorce; lo tiene también Galicia, la *Tarxeta-bono Cultura Galega*, para los jóvenes que cumplen 18 años; lo tienen también, señorías, otras Comunidades como Aragón; Cataluña tiene el bono Escena 25 para ir al teatro, a jóvenes.

Y también hay iniciativas de carácter municipal y provincial. El Ayuntamiento de Madrid, el Bono Joven, de 16 a 26 años; el Ayuntamiento de Zaragoza; el Ayuntamiento de Santander, en colaboración con la iniciativa privada, con la Fundación Santander. A nivel provincial, el País Vasco en el bono *Bizkaia Kultur Txartela*; en Guipúzcoa, la *Kultura bonu*. Y luego hay ayuntamientos como el de Arnedo, La Rioja; recientemente el Ayuntamiento de Burgos, que se ha sumado también a esta propuesta. Y, en nuestra Comunidad, está el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, que tiene un bono cultura para los que asistan al teatro.

Castilla y León no puede permanecer al margen, señorías. Es preciso y necesario que la población joven pueda acceder a la cultura, que obtenga descuentos en espectáculos de artes escénicas -de teatro, de danza, de música-, compra de libros, etcétera. Ello significaría -y termino ya- apoyar también la dinamización de nuestro sector de industrias culturales; es una manera de apoyar a nuestras industrias culturales estimulando la cultura en nuestros jóvenes. De ahí que les pido, señorías, que apoyen esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Señor Martín Benito, toda persona mayor de edad debe costearse su ocio en función, claro, de su... de sus posibilidades, y parece ser que los castellanoleoneses lo hacen en cultura, como usted nos está indicando, en función de sus posibilidades, como estaba diciendo, programado... y disfrutar también el... el ocio cultural programado por multitud de iniciativas municipales, autonómicas y estatales; también las privadas, como ha dicho usted.

Respecto a las Administraciones, disponen de bibliotecas para permitir que mayores y menores accedan a libros, revistas, periódicos y soportes bibliográficos. La mayor parte de los museos en España son de titularidad pública, y deficitarios en su mantenimiento. Si se quiere que los mayores y menores los visiten, solo se tiene que poner precios aún más populares que los que hay.

La iniciativa que usted propone va dirigida a los menores de 18 años, en concreto a los que cumplieran los 16 años en este... en este período. Pero el ocio de los menores, que son las personas de 16 años, tiene que ser controlado por sus tutores



legales, que son los que ostentan la patria potestad y la responsabilidad sobre su educación. Si se quiere apoyar a las familias en el enriquecimiento cultural y en la generación de hábitos culturales para los jóvenes, como dice su... como dice su proposición, no... lo que deberían hacer es apoyar económicamente a las mismas, y que fueran ellas, las familias, las que decidieran cómo gastar el dinero y lo que consideren mejor para sus hijos.

Nosotros confiamos en nuestros jóvenes, pero no podemos cerrar los ojos a la tentación que puede suponer para ellos gastar una asignación directa, dado que ustedes no... no especifican cómo sería esa asignación, en otros usos menos culturales. La gestión administrativa de estos bonos, para evitar que ese hecho ocurriera, haría estas iniciativas más gravosas todavía que lo que supone su gestión en... en la... que eso es lo que supone su gestión que la financiación otorgada.

Por todo lo mencionado, votaremos en contra de esta proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señor presidente, muchas gracias. Señorías, estamos plenamente de acuerdo con el fondo de la cuestión de esta proposición no de ley, y, desde luego, pensando en nuestros jóvenes y en incentivar que de una vez por todas acudan a la cultura por la puerta grande, con mayúsculas. Porque, desde luego, si nuestros niños, nuestros jóvenes aprenden del gusto que da el conocer, siempre, desde luego, tendremos castellanos y castellanas y leoneses y leonesas mucho más ávidos de cultura, mucho mejor preparados para la vida que nos espera.

La verdad que usted ha enumerado una serie de propuestas que ya se están haciendo en otras Comunidades Autónomas, y básicamente, y por ir al grano, aquí el mayor problema –y usted lo sabe– es el presupuesto; ese presupuesto que usted ha recalcado que, efectivamente, la cultura es la cenicienta de las Consejerías en la Comunidad de Castilla y León y que me parece que ni usted ni yo, lamentablemente, por muchos esfuerzos que pongamos, podemos, sustancialmente, ampliar como se debiera esos presupuestos. Llegamos donde llegamos, y usted lo sabe.

Estamos de acuerdo con la iniciativa, por eso, antes que se me olvide, y usted tiene una enmienda que le hemos... le hemos trasladado, y dice textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de la legislatura, y tras superar un proyecto piloto, se implante la tarjeta turística cultural; dicha tarjeta integrará toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra Comunidad Autónoma”.

Lo del plan piloto, efectivamente, es porque hay que hacer alguna especie de... digamos, de muestreo o de iniciativa ahí. Usted ha puesto muchos ejemplos en otras Comunidades Autónomas, y, desde luego, claro, desde los 32 euros que tiene Extremadura; Galicia –para ir al grano–, 17 euros; Valencia es otro proyecto que usted sabe que va directamente desgravado, ¿eh?, para que las familias esos, digamos, gastos culturales se puedan desgravar, a las familias que no superen los 50.000 euros,



como bien sabe usted, de ingresos; o Cataluña, esa Escena 25, donde son 25 euros solamente lo que se da a los jóvenes; Aragón es el más ambicioso, es verdad, con 150 euros, ese Aragón es Cultura, pero que luego están todas las Administraciones.

Y yo, lo que le hemos hablado en estos días es que, efectivamente, este plan, para que sea ambicioso y sea creíble, y además sea puesto lo antes posible, tienen que estar todas las Administraciones: ayuntamientos, por supuesto –ahora hablaremos, por ejemplo, en el caso de Burgos, que yo creo que es un ayuntamiento pionero–, la Junta de Castilla y León, por supuesto, y el Gobierno de la Nación. Y es que en los antecedentes –no sé si lo ha mencionado, pero lo pone en su proposición no de ley–, efectivamente, aparece Italia y Francia con esos bonos de 500 euros, que es una cantidad importante, para que nuestros jóvenes pues lo gasten en proyectos culturales, en ocio, en fin, en libros, en teatros, en fin, donde ellos estimen conveniente, siempre relacionado con la cultura.

Yo le decía: nuestros jóvenes a veces no entran en las catedrales, fíjese que cosa además... ¿Por qué? Pues porque a lo mejor no lo valoren; y, desde luego, porque les cuesta dinero. Y, desde luego, este tipo de convenios hay que hacerlos bien, hay que estudiarlos, y no puede ser, desde luego, pues a golpe de una proposición no de ley. Yo creo que en el espíritu estamos de acuerdo, y llegaremos en esta legislatura a hacer algo grande. Yo voy a apoyar todo lo posible para que realmente sea un bono importante, un bono que, al cumplir los 16 años –estamos totalmente de acuerdo–, estos jóvenes, que ya tienen una conciencia mucho mayor de qué quieren elegir y dónde y qué quieren verlo, puedan tener pues ese bono cultural para que, desde luego, con esta gran amplitud que tenemos en Castilla y León, puedan acceder a todos los servicios patrimoniales, turísticos y culturales. Y ahí tenemos que ser todos ambiciosos, y ahí tenemos que estar, como siempre, de acuerdo.

Y es que hay iniciativas que, desde luego, tienen que contar con los ayuntamientos. Usted sabe y hablábamos de que el Ayuntamiento de Burgos, en la pasada legislatura, curiosamente a una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular... municipal de Ciudadanos se accedió a que los niños, al cumplir los ocho años, se les diera un bono de 25 euros para comprar un libro en las librerías de la ciudad. Y ha sido un éxito, y los niños solamente con 8 añitos pues ya se ven importantes y ellos van con su bono, van a una librería, compran, cambian. En fin, ya es... van siendo personas que son conscientes de que tienen ese pequeño bono pues para comprar y, en fin, y... y relacionarse con sus compañeros diciendo “pues yo he comprado este libro, yo he comprado el otro, este es mejor, este es peor”. Y, desde luego, ese bono cultural, que, por cierto, en Burgos también otra iniciativa que ahora mismo se ha apoyado en los Presupuestos, que sabe usted que estamos Ciudadanos, se ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, se va a implementar con una partida importante, 150.000 euros, para que los jóvenes, cuando tengan 16 años, puedan acudir a ampliar los conocimientos de inglés, en este caso en Irlanda. Nos parece también importante y fundamental.

Pero, desde luego, tenemos que estar todas las Administraciones, como le digo, y por eso espero que acepte esta enmienda, de verdad, constructivamente. Yo creo que aquí lo más importante es llegar a acuerdos que redundan en favor de nuestros jóvenes, que sepan que la cultura es, aparte de una cuestión muy importante, es ocio también, es divertimento, y, desde luego, si se aprende, se hace y haremos que nuestros ciudadanos sean mejores desde jóvenes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que, efectivamente, señor Martín Benito, debemos estar orgullosos de la demanda y del consumo de bienes culturales que en esta Comunidad se hace. Efectivamente, además de ser una de las Comunidades más ricas patrimonialmente, se conoce que no se están haciendo tan mal las cosas a nivel cultural cuando la costumbre, ¿eh?, y la demanda es de las más altas. No le voy a negar que, bien, que el gasto medio por provincia sea de 7.000.000 de euros; no, no se lo voy a negar, pero así, a bote pronto, ustedes plantean 4.000.000 de euros, fíjese, casi lo que recibe, casi lo que recibe, una provincia.

Mire, leyendo la propuesta no de ley que presentan, y hace referencia al bono cultural francés, se nos ha escapado decir que es una medida que está experimental, de modo experimental, que no está siendo bien acogida, que está siendo muy contestada, porque hay quien considera que está siendo infrutilizada y porque no se han tenido en cuenta los costes de gestión. Eso hay que ponerlo sobre la mesa; ante una medida de este tipo que puede tener el objetivo y que, desde luego, el objetivo es muy loable, pero hay que ponerlo sobre la mesa y valorar el coste que supone también su gestión y valorar si realmente, en la medida en la que se oferta, es en la que los más jóvenes, a quienes va dirigido, la quieren así o quieren otra línea.

Pone también de manifiesto la Comunidad de Extremadura, que lleva desde dos mil catorce, 32 euros. Fíjese, para llegar al presupuesto que ustedes plantean, tres millones y medio de diferencia. Si desde el dos mil catorce está funcionando en Extremadura con 32 euros, algo habrá que estudiar para hacerlo y que resulte correcto.

También habla de Zaragoza, donde se proponía en las elecciones pues un máximo de 150 euros hasta 10.000 unidades, millón y medio de euros.

Siguiendo con eso y con estas medidas, como el BOJO, el bono joven en Madrid, en los primeros años, en su primer año de iniciativa, tan solo un 1,34 % de los jóvenes lo habían solicitado. Y hay que remarcar, además, que iba vinculado a los teatros martes, miércoles y jueves; se excluía el fin de semana porque se entendía que la oferta estaba completamente cubierta con la demanda.

Se ha mencionado también Galicia. Mire, yo le propongo que recoja la enmienda que le ha propuesto el Grupo Ciudadanos, porque, realmente, el objetivo es indudable: es conseguir acercar a los más jóvenes la cultura, la cultura y el turismo; y acercar a los más jóvenes la cultura y el turismo también pasa por poner en valor o, mejor, acercarles el interés por todos los bienes patrimoniales que forman parte de toda esa rica cultura que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y un bono cultural y turístico no solo les acerca a ellos, sino que nos da la oportunidad de acercar también a otros que no sean de nuestra Comunidad de la mano de ellos.

Mire, desde la Junta de Castilla y León se está trabajando en ofertar actividades culturales de interés. Insisto, por eso el consumo es tan alto. Y, mire, yo creo que es imprescindible para sacar adelante esta propuesta recoger las demandas de los más jóvenes desde el interés que despierta para ellos las tecnologías y la amplísima



oferta de contenidos y de información de todo ámbito al que las acerca. Y, a partir de ahí, ser realmente eficaces y eficientes en una propuesta muy ambiciosa pero que realmente debe ajustarse más a la realidad.

Mire, no quiero yo enfrentarme a nadie ni dejar un sabor amargo, pero lo cierto es que dice el refranero español... porque usted acude mucho a los clásicos, yo a los populares; no por ser popular, del Partido Popular. Pero, mire, dice el refranero español que "al vicio de pedir...". Y ya saben que el refranero español es muy sabio, y, cuando se advierten excesos o abusos en pedir continuamente, hay que intentar reconducir el criterio para que el objetivo le consigamos. Así que, de verdad, creo que la propuesta que ustedes traen aquí es muy ambiciosa, es muy interesante; para el grupo del Partido Popular es, desde luego, importante, porque los jóvenes y su formación y su acceso a la cultura es muy importante, pero debe dársele forma, debe tener claros los objetivos y, desde... desde luego, clara la financiación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor García-Conde, se ha referido usted a la cultura como una actividad de ocio. La cultura no solamente es una actividad de ocio, ¿no? El DRAE define al ocio como el tiempo libre de una persona. La cultura es también un *negotium*, un negocio; es decir, detrás de la cultura hay empresarios, hay artistas, hay creadores, que están, valga la redundancia, creando empleo en Castilla y León. Por lo tanto, no solamente es una actividad de ocio, sino es una actividad generadora de empleo. Yo, para mí, mire, la cultura, dejando aparte ese... lo de es... la definición que usted ha dado, creo que la cultura es sobre todo un derecho, y es un derecho formativo, ¿eh?, ayuda a las personas a ser más críticas y, en definitiva, a ser las personas mucho más libres.

Se nos presenta una proposición... perdón, una enmienda a la proposición no de ley por parte tanto de Ciudadanos, y parece ser que también apoyada por el Grupo Popular; y, naturalmente, me voy a referir a ella, como no puede ser de otra manera. Pero antes quisiera hacer un comentario al... a cómo ha comenzado el portavoz del Grupo Ciudadanos, que dice que está de acuerdo... que estamos de acuerdo, ha dicho, en el fondo de la cuestión, para luego no apoyar esta proposición. Hombre, pues si están de acuerdo en el fondo, pues apóyenla, apóyenla, así de sencillo. *[Aplausos]*.

Yo creo, señor Delgado, que en el fondo están ustedes de acuerdo muy pero que muy en el fondo, tanto que ni se le ve; es como si miráramos al fondo de la fosa de las Marianas, que están a 10.000 metros bajo el mar, fíjese el fondo, ahí están ustedes, en la fosa de las Marianas. Ni se ve, ni se ve; ni se ve la cultura, ni se ve sus intenciones para con la misma.

Y luego dice: es que el mayor problema es el presupuesto. Pero, hombre, ¿no iba a cambiar todo esto con la llegada de Ciudadanos? ¿Para esto han firmado ustedes un... *[aplausos]* ... un acuerdo?

Luego, en la enmienda me dice que van a crear un plan piloto. Claro, si es que a ustedes los planes pilotos les gustan mucho: está el plan piloto de Aliste, ahora nos



proponen un plan piloto para la cultura. Hombre, podían haber firmado ustedes también un plan piloto con el Partido Popular, un plan piloto del Gobierno, y esperar seis meses; y si a los seis meses, como se ve que no está funcionando... [aplausos] ... romperlo, y hacer otro plan piloto con otro grupo, ¿eh? Así de sencillo, señor Delgado, ¿eh? Porque ese plan piloto no funciona. En lo que sí coincide el plan piloto es con las siglas del PP, ¿eh?, PP (plan piloto). En eso sí coincide, ¿eh? [Aplausos]. De modo y manera que ya le estoy viendo yo que tarde o temprano acabarán integrándose en ese plan piloto o en ese Partido Popular, o como lo quiera llamar.

Mire... -y ya por comentarles- mire, la medida, la medida, supone, de aplicarse, supondría el 0,03 % del Presupuesto de... consolidado de la Comunidad. Hombre, después de los ejemplos de despilfarro que hemos tenido a lo largo de estos años en esta Comunidad, ¿ustedes se rasgan las vestiduras por este 0,03 %? Me voy a permitirles a recordarle algunos casos, históricos, que están yo creo en la mente... en la mente de todos, ¿eh?

Hablamos de... cuando hablamos de gasto, cuando ustedes han despilfarrado miles, cientos de miles de euros, por los Cuestos de la Mota en Benavente -la famosa pasarela-, por la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, por las cúpulas del Duero, por el agujero del palacio de congresos en la ciudad de Zamora, por la estación de autobuses de Fuentes de Oñoro de Salamanca... Puedo seguir, pero es que agotaría el tiempo.

¿Cómo pueden hablar de esto... es que, claro, hay que contar con el problema de los Presupuestos? Pero, miren, si han dicho ustedes que iban a subir los Presupuestos, que iban a subirlos. Pero, mire, esto va a estar muy claro, dentro de unos días vamos a recibir seguramente el Proyecto de Presupuestos aquí, en esta Cámara, y vamos a ver las auténticas intenciones del Partido Popular con la cultura de esta Comunidad, que mucho me temo que serán las mismas que las del Partido Popular y Ciudadanos; en este caso, las mismas que han presidido la política cienicienta del Partido Popular durante todos estos años.

A ustedes, en definitiva, la cultura les importa muy pero que muy poco, señorías, les importa muy poco. Y yo les digo que esta es una manera de apoyar a las empresas, a los creadores, a los artistas, que crean empleo en esta Comunidad; es una forma de apoyar las industrias culturales; pero ya se ve el interés que tienen todos ustedes. Así nos va, así les va a Castilla y León, así le va a la cultura de esta Comunidad, gracias a las políticas de Ciudadanos y del Partido Popular. Nada más, señorías. Tengan ustedes un buen día. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Martín Benito, por lo que he oído, no ha aceptado la enmienda.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Evidentemente, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no, nada más si sí o si no.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ha quedado muy claro que no he aceptado la enmienda.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000519

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 519, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El sistema educativo de Castilla y León sigue siendo modelo de referencia nacional e internacional; y volvemos a hablar de educación. Este sistema obtiene los mejores resultados, resultados excelentes en todas las evaluaciones internacionales –dicho ya aquí en más de una ocasión–. Estos resultados sitúan a nuestros alumnos, a los alumnos castellanos y leoneses, a la cabeza de España en calidad educativa; contamos con una mayor proporción de alumnado excelente que la Unión Europea, que la OCDE y que el propio territorio nacional. Además, nuestra Comunidad tiene una proporción de estudiantes rezagados notablemente más baja que el resto de España.

Sin embargo, fíjense, curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, Grado de Medicina de la Universidad de Salamanca, primer listado de admitidos, 600 alumnos; el primer... la primera nota de admisión, 13,900 sobre 14; el último 12,655. De ellos, más del 50 % de los alumnos pertenecen a las Comunidades de Andalucía, Canarias y Extremadura. Los alumnos de estas Comunidades obtienen las mejores notas del país y copan las primeras plazas de nuestras facultades de Castilla y León.

Sorprendente, Castilla y León es una de las Comunidades con mejor porcentaje de alumnos excelentes en PISA. Esta presentó un 9,5 % de alumnos con sobresalientes en la EBAU, por debajo de al menos 14 Comunidades Autónomas. Llama la atención.

Estas diferencias tienen profundas implicaciones tanto en los resultados finales de la EBAU como en la posibilidad de acceso a nuestras universidades, y en la movilidad de los estudiantes. Son muchos los debates que hemos tenido sobre este tema y muchos los estudios que se realizan en el análisis de estos resultados. Ya en el dos mil diecisiete, la Universidad de Valladolid publicó un informe, un informe muy interesante, que presentaba evidencias a favor de la siguiente tesis: la utilización de las notas de acceso a la universidad como criterio para asignar las plazas en las facultades de



universidades públicas de España no da las mismas oportunidades a estudiantes de diferentes Comunidades Autónomas y no es acorde a la preparación de los estudiantes, lo cual está perjudicando en particular a la región de Castilla y León.

Señorías, la diferencia entre Comunidades Autónomas es muy alta y, desde luego, no se corresponde a un reparto equitativo. La probabilidad de acceder a una plaza en la facultad de Medicina ha sido, en ocasiones, para alumnos de algunas Comunidades Autónomas más del doble que para los estudiantes de Castilla y León. Se estima que en Castilla y León deberíamos recibir en torno al 24 % de los estudiantes de otras Comunidades Autónomas, sin embargo, el porcentaje de alumnos que vienen a nuestras universidades es mucho mayor, desplazando a alumnos de nuestra Comunidad, que son excelentes y que, además, así lo demuestran sus expedientes académicos.

Si se mantiene el sistema actual, la brecha entre Comunidades Autónomas cada vez se va a hacer más alta. Por otro lado, además, los responsables de la EBAU en las distintas Comunidades Autónomas están presionados para obtener calificaciones que compitan con calificaciones de otras Comunidades, y esto puede ser muy perjudicial para el sistema de evaluación de los estudiantes.

Esto es un tema de preocupación para todos, pero fundamentalmente para los estudiantes, que no ven recompensados sus esfuerzos para poder realizar los estudios que desean. Miren, después de las pruebas, un joven castellanoleonés, hoy estudiante de Farmacia, que sacó 13 puntos sobre 14 en esta prueba, manifestaba: "Hubiera sacado unas décimas más de haber realizado la Selectividad en una Comunidad diferente a la de Castilla y León". Esta es la realidad. La conciencia de que todo esto es así llevó a este joven a recoger firmas, hasta 178.000 firmas, que presentó en el Ministerio, con la esperanza de que la Ministra Celaá le recibiera. Sin embargo, ella no le recibió. Este es el interés que el actual Gobierno demuestra con los jóvenes de Castilla y León. La ministra sí reconoció, sin embargo, palabras textuales, que "la existencia de incidencias señalan ciertas dificultades diferentes", y anunció, en la pasada legislatura, la creación de una comisión para garantizar la equidad del examen en toda España, de cuyos trabajos, a día de hoy, nada hemos sabido.

Lo único cierto es que, a día de hoy, no se tiene constancia de que exista intención por parte del Ministerio de avanzar en este tema. Lejos de ello, parece que la actitud aparentemente dialogante de la pasada legislatura no era más que una pose electoral, que escondía su verdadera postura, ahora revelada por el secretario de Estado de Educación y ratificada por el nuevo Delegado del Gobierno de Castilla y León, que manifestaban: no habrá prueba única de acceso a la universidad porque carece de sentido.

El argumento, desde luego, empleado por... por ambos mandatarios resulta estrafalario: como la nota para acceder a la universidad, dicen, viene ya viciada de la nota de Bachillerato, se pone... que pone cada centro, no tiene sentido buscar la igualdad en el examen final -esto son declaraciones de ellos dos; desacertadas, desde luego-; no tiene ningún sentido mantener una prueba única que es fundamental para acceder a un distrito universitario único.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sánchez Bellota, tiene que ir finalizando.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

(Sí). En aras del principio de igualdad de oportunidades, nosotros vamos a seguir insistiendo para que la evaluación final del Bachillerato de acceso a la universidad se realice de una forma única en todo el territorio y así poder poner fin a las desigualdades que derivan de esa realización de pruebas diferentes para el acceso a un distrito universitario único. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Como ustedes conocen, Vox es partidario de la devolución de las competencias de educación al Estado. La... la abundancia de normativas autonómicas trae... tiene como problemas el que hoy nos trae aquí, que es la abundancia también de pruebas de EBAU.

De acuerdo con nuestra Constitución de mil novecientos setenta y ocho, todos los ciudadanos, y en este caso los alumnos, son iguales ante la ley, y deberían tener las mismas oportunidades para acceder a la universidad, sea cual sea el lugar de España en el que se encuentren. Según los informes de PISA, los alumnos de Bachillerato de Castilla y León tienen la media... tienen de media las más altas puntuaciones, lo que significa que son los mejor preparados: un 9 en Ciencias, 10 en Matemáticas, 11 en Lectura, estando a la cabeza de España. Sin embargo, los resultados de la EBAU, en sobresalientes obtenidos y nota media, nos sitúan... no nos sitúan en los primeros puestos de España, cuando sus... cuando, por conocimientos, están muy por encima de los alumnos de otras Comunidades Autónomas, que les sobrepasan en la EBAU.

Esto se traduce en que los alumnos de nuestra Comunidad tienen menos oportunidades de hacer carrera... de hacer la carrera que quieren, sobre todo si se exigen unas notas altas para ingresar. Probablemente estarían a la cabeza si hicieran el examen en una de las otras Comunidades, como ha dicho la portavoz del Partido... del Partido Popular. Esto es una tremenda injusticia, señorías. Consideramos urgente establecer la EBAU única en todo el territorio nacional. Y, por lo expuesto, votaremos a favor de esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, creo que, una vez más, y permítanme la reflexión antes de empezar, creo que vamos a perder una última oportunidad; esa oportunidad que cada vez que se produce la alternancia de poder en este país se echan en cara quien está en la Oposición o quien está gobernando. Y hablo del nuevo proyecto de la ley de educación. Y yo creo que, probablemente, este era el



momento también para sentarse y hablar sobre la EBAU, y, probablemente, era el momento también para llegar a consensos, sobre todo por ese proyecto, esa reforma educativa, que necesita ese pacto nacional y que, repito, toda la gente lo suele decir cuando está en la Oposición, pero que, luego, cuando gobierna, se le suele olvidar.

Plantean ustedes en esta misma... en esta PNL algo que ya se ha planteado en esta Cámara, y, por lo tanto, yo no he variado absolutamente, o mi partido no ha variado absolutamente para nada el punto de partida, es decir, nosotros estamos de acuerdo con buscar, por lo menos, una solución a que se... a que no se produzca ese desequilibrio o, sobre todo, buscando esa justicia y esa equidad, ¿no?, que ustedes plantean en la PNL. Y ahí nos van a encontrar. Creemos que se está produciendo una situación de injusticia y creemos que es necesario llegar a acuerdos. Yo no sé si unificar, si homogeneizar, no sé exactamente cuál es la solución, pero, desde luego, sí que sentarnos y hablar.

Corren ustedes un riesgo, y lo digo porque en los dos últimos Plenos están planteando, sobre todo, centralizar competencias y... y sacarlas del plano autonómico, y, por lo tanto, en ese modelo de éxito que ustedes defienden tanto y que suelen defender con tanta vehemencia, se plantean cuestiones muy cercanas probablemente a los postulados también de... del propio Vox, ¿no?, de... de eliminar las Comunidades Autónomas, en la que, en algún caso, yo podría, de alguna forma, estar de acuerdo si se habla de este marco territorial, ¿no?

Se lo digo para que ustedes lo tengan en cuenta, porque trajeron algo parecido con respecto al mir y... y también lo traen con esto, y, además, hacen de eso bandera, ¿no? Yo creo que ahí, de alguna forma, están planteando alguna cuestión ideológica que deberían de hacérselo mirar.

Sí que les voy a decir que nosotros vamos a plantear y vamos a apoyar esta proposición no de ley porque repito que no entendemos que sean considerados los alumnos de cualquier lugar de diferente forma dependiendo de donde se tengan que examinar o dependiendo las necesidades educativas de cada lugar donde nace.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar, por el Grupo Mixto, tiene ahora la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, bien, el Partido Popular no tiene propuestas para la educación pública de Castilla y León, pero ya es la segunda vez que trae a esta Cámara la cuestión de la EBAU. No les he visto nunca traer aquí iniciativas para mejorar el acceso a becas, para ampliar los criterios y las cuantías de las mismas; nunca les he visto defender al profesorado en sus condiciones laborales, hablar, por ejemplo, del alto número de interinidades o de la necesidad de ampliar la oferta para cubrir todas las plazas; les he visto aquí votando en contra de la gratuidad de los libros de textos, ampliando en los Presupuestos lo destinado a la escuela concertada en detrimento de la pública o implantando la línea fría en nuestros colegios.

Así que yo creo que la pregunta es evidente: ¿están ustedes preocupados por la equidad del sistema educativo de nuestro país, pero acaso no están preocupados por



la equidad del sistema educativo en la misma Comunidad Autónoma? Quizá debieran preocuparse por la equidad en los precios de las tasas universitarias o por la equidad de los colegios del medio rural o de los colegios de... para el alumnado con necesidades especiales. Pero ¿saben lo que ocurre? Que el Partido Popular no está preocupado por la equidad del sistema educativo de nuestra Comunidad, está preocupado por generar conflicto entre Comunidades Autónomas. A nadie se le... se nos escapa que este debate comienza cuando hay un conflicto territorial en este país. Y lo que quieren con esto es eliminar las competencias educativas de la Comunidad Autónoma.

Miren, nosotros ya lo dijimos en su momento. Creemos que, efectivamente, hay que hacer una prueba equilibrada entre territorios, creemos que hay que homogeneizar la EBAU, y por eso nuestra defensa siempre ha sido que los respectivos consejeros y consejeras de cada Comunidad, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, que es la metodología y la herramienta que tiene esta Comunidad Autónoma, homogeneice allí los criterios de la EBAU, y no pedir una prueba única, como quieren ustedes, que simplemente significa que las competencias educativas ya no estarían en la Comunidad Autónoma. Ustedes lo que están haciendo con esta propuesta es querer recentralizar en el Estado las competencias en materia educativa. Eso es lo que se defiende. Nosotros, evidentemente, no estamos en ese camino; pero digan claramente que ustedes por lo que apuestan con esta propuesta es por recentralizar las competencias en materia educativa, porque saben que la EBAU no se puede establecer de manera única si no es con esa recentralización de competencias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, vicepresidente. Pues la verdad es que hoy estoy un poco perpleja por lo que voy oyendo aquí, en la tribuna, porque parece que les importa más al Partido Socialista lo que pasa dentro de mi partido que lo que están haciendo dentro del Gobierno del Estado. Porque, bueno, ayer en concreto... [aplausos] ... ayer en concreto, en una cuenta oficial del Ministerio de Igualdad ponía "sola y borracha me quiero ir a casa", preocúpense más de esas barbaridades que no de lo que hacemos dentro de mi partido.

Yendo a la EBAU, pues querría empezar con datos muy sencillos en los que quiero explicar en qué consisten las diferencias entre las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, las pruebas de la asignatura de Historia, en Cataluña y en el País Vasco eliminan toda la referencia de España de antes de mil ochocientos. Esa es la explicación de que Santa Teresa de Jesús y Colón sean catalanes. [Aplausos]. En Canarias hacen preguntas muy concretas. En Madrid se hacen más precisas, pero mucho más amplias. En Andalucía, pues, bueno, tienen preguntas cortas y tan fáciles que es imposible discriminar el nivel del alumnado.

Vayamos a Lengua Española. En Canarias los alumnos tienen que hacer un comentario de texto y responder a un posicionamiento crítico personal. En los exámenes del País Vasco algunas preguntas se dan múltiples opciones. Y en Cataluña, en parte de la sintaxis, también se dan diferentes opciones. Si esto es concretar y tener una evaluación igual en las Comunidades, apaga y vámonos.



Diecisiete currículos distintos; diecisiete EBAU; diecisiete Españas. Eso es lo que parece que quieren el PSOE y sus socios. *[Aplausos]*. Una vez más, el Partido Socialista demuestra dar la espalda a la comunidad educativa. Ya la legislatura pasada, ante una propuesta igual del Partido Popular, se puso de perfil. Se ve que les va el estar de perfil.

Este partido, que presume de ser tan dialogante, demuestra que no solo sabe dialogar, sino que tampoco sabe escuchar. Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Muchas mesas de negociación con separatistas, con los que quieren destruir España, y nada de escuchar al resto de partidos constitucionalistas, y nada de poder efectuar un consenso para llevar a cabo una ley educativa. No nos extraña que hagan esto, ya se levantaron del intento de pacto de Estado hace dos legislaturas, que tan solo nos quedamos el Partido Popular y Ciudadanos, tanto Podemos como Partido Socialista.

En las pruebas PISA nuestro alumnado saca de los mejores resultados; obtenemos, desde luego, uno de los mejores resultados a nivel europeo. Curiosamente, en los resultados de la EBAU cae ese nivel de notas, y, a lo mejor, parece que algo no cuadra, ¿no? Pues es bien sencillo. La prueba PISA, como cualquier otra prueba a nivel europeo o internacional, nuestros alumnos brillan en ellas; ahí lideran las notas. Incluso llegamos a ponernos a la misma altura que Finlandia, que creo que no es sospechoso de tener una gestión educativa mala. Cuando las pruebas ya son autonómicas y... y tienen un... un diferente nivel de exigencia, como es en concreto en Castilla y León, la comparación con otras Comunidades, nuestros alumnos dejan de destacar y caen los resultados.

Quizás el PSOE preferiría una prueba PISA para cada con... cada Comunidad Autónoma: diecisiete currículum, diecisiete pruebas. Así, a lo mejor, sus Autonomías podrían mejorar -algunas de ellas-. El PSOE es el partido de las desigualdades: no les interesa alcanzar la equidad educativa, no les interesa llegar a ningún acuerdo con ningún partido que sea medianamente solidario. España necesita un Pacto Nacional por la Educación que dé solución a los grandes problemas que aquí sí que se encuentran, como son la desigualdad territorial, el adoctrinamiento en las aulas -que ocurre en esas Comunidades en las que están gobernadas por partidos nacionalistas y separatistas- y el abandono escolar.

No queremos una ley de educación que nazca de la imposición, del rodillo y de la unilateralidad, aunque este Gobierno central, con esas amistades peligrosas, como esta chica... esta... Delcy se llamaba, me parece, esta de la dictadura venezolana... ¿Cómo van a llegar a consensos, si sus amistades son aquellas? Bueno, en fin, estaba hablando en voz alta.

El caso es que llegamos a una ley, la octava ley en 40 años -octava, ¿eh?, que se dice pronto-. Quizás no les parece algo tan importante la educación, que cada vez que pasan van cambiándola, y, además, siempre sin hablar con el resto de partidos. ¡Qué poco les interesa la educación, qué poco les interesa llegar a un consenso! *[Aplausos]*. ¡Qué poco les interesa que nuestros alumnos estén bien educados!

Y lo que está claro es que les interesa bien poco nuestros estudiantes castellano y leoneses. No les van a defender y se ve que no les importa nada. Les debería de abochornar titulares del estilo de que "Celaá aprobará su ley de educación sin consenso y por vía exprés". Se elaboró el proyecto saltándose trámites de consulta,



los cambios que introducían... vía Congreso, sin pasar por el Consejo Escolar ni por el Consejo de Estado, dos órganos de consulta habituales para que se trata la modificación de leyes orgánicas.

Me parece a mí que menos estar mirando la casa... ¿Cómo era aquello de que... mirar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio? Pues eso, señores socialistas, pónganse a trabajar por la educación de España, que eso sí que sería un beneficio para todos nosotros. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sanz. Para fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, aludía hace poco el candidato a las primarias, Igea, del riesgo de una fusión fría entre el PP y Ciudadanos. Escuchando la posición en educación, no sabemos si será entre el PP y Ciudadanos, o entre Ciudadanos y Vox, porque es difícil de entender una intervención más lamentable en esta tribuna... *[aplausos]* ... hablando de educación. Por cierto, sin consenso: la LOMCE. El gran consenso del dos mil trece es de todos los partidos políticos, todos, menos el Partido Popular, para derogarla en cuanto hubiera posibilidades, que es ahora. Y por tanto nuestra satisfacción porque por fin la inmensa mayoría de la comunidad universitaria educativa esté satisfecha por una modificación que es reclamada desde hace mucho tiempo.

Señorías, hay un mantra -lo han reiterado algunos esta mañana- que dice lo siguiente: los estudiantes de Castilla y León obtienen las peores notas en la EBAU y las mejores en otros informes. Creo que quienes lo han dicho son conscientes de que no es verdad, pero, por si acanto, vamos a recordarlo esta mañana. Hay un estudio, el último, corresponde al acceso al dos mil diecinueve-dos mil veinte... el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve; fue hecho por el Ministerio de Universidades, Ciencia e Investigación, publicado en febrero del año pasado. Pues bien, de las 17 Comunidades Autónomas de España, Castilla y León es la sexta; tiene de nota media 7,36; está por encima de la nota media de España; está a solo 0,28 puntos de la primera Comunidad y está 0,52 puntos por encima de la que ocupa el último lugar. Y algunas de las Comunidades que usted ha mencionado aquí -nosotros no vamos a mencionar ninguna otra- están por debajo de Castilla y León. Lo que pasa es que, a lo mejor, tienen más población. Eso tiene que hacérselo mirar. Esa es la realidad de lo que está pasando en nuestro sistema educativo.

Aclarado esto, señorías, nosotros tenemos la misma opinión, exactamente la misma, que teníamos en el dos mil diecisiete. Creemos que, si el acceso a la universidad se hace en un distrito único estatal, por tanto de forma homogénea, la forma de obtener las calificaciones tiene que ser homogénea. Como nosotros somos gente de fiar, seguimos manteniendo exactamente lo mismo. *[Aplausos]*.

Pero, vamos a ver, lo que está claro es que una parte de esa calificación no se hace de forma homogénea. Voy a parafrasearles, señores del Grupo Popular: no se consigue con los mismos exámenes, ni con la misma estructura, ni con los mismos criterios, ni con los mismos contenidos. Está claro, la nota del Bachillerato no es



homogénea ni en el conjunto de España, ni es homogénea en el conjunto de Castilla y León, ni es homogénea en ninguna de las provincias. Siendo esa la realidad, que es objetiva, que alguien lo haga público tiene los siguientes calificativos por parte del Grupo Popular: en el texto de la PNL, “estrambótico”; en la intervención de la portavoz del Grupo Popular, “estrafalario”. Miren, sus argumentos, señorías, producen bochorno intelectual. *[Aplausos]*. Así de sencillo, para lo que están planteando.

Bochorno por muchos aspectos. Primer aspecto: mayoría absoluta entre el dos mil once y el dos mil quince, ¿por qué no lo aprobaron, si pudieron hacerlo? Cuatro años con mayoría absoluta, podían haberlo hecho, no lo hicieron. Y ahora se arrogan esta mañana aquí la representación del conjunto de la comunidad educativa, que saben que no la tienen, que ni siquiera se reúnen con la señora Lucas, que está muy atenta, como están viendo, a nuestras intervenciones, porque les lleva estafando durante mucho tiempo.

Pues bien, siendo eso lo que está ocurriendo en Castilla y León, podemos valorar otras formas de homogeneizar, ustedes las conocen. Por ejemplo, la normalización de las calificaciones. Es legal, es factible y evita las discriminaciones. Se hace en el conjunto de España para los contratos predoctorales, porque se presentan estudiantes que han cursado diferentes grados con notas medias distintas. Eso permitiría conseguir que se respetasen las competencias autonómicas y cuanto antes, este mismo curso, que se evitase eso que llaman la discriminación, que nosotros reconocemos que también existe.

Pues bien, como eso es así, y lo apoya una buena parte de la comunidad educativa, lo que les vamos a proponer es un texto que hemos compartido con los portavoces de los diferentes grupos en el ámbito educativo, que es el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que, en el actual marco competencial, se acuerde con el conjunto de las Comunidades Autónomas un sistema de acceso a la universidad que permita... que permita que las notas que se utilicen para el mismo se obtenga de forma homogénea en el conjunto de España, bien sea a través de una única prueba estatal, mediante la normalización de las calificaciones obtenidas en pruebas de acceso de ámbito autonómico o mediante cualquier otro sistema que consiga esta homogeneización”.

Esto es mejor que el texto que ustedes plantean, pero, mientras tanto, mientras somos capaces o no somos capaces de ver a cuántas Comunidades Autónomas convence el Grupo Popular, tienen una obligación, y es hacer una EBAU justa. Que los estudiantes ya han aprobado el Bachillerato, el número de estándares prioritarios debe ser el mismo en Castilla y León que en el resto de España, eso depende de ustedes. Y la evaluación para que sea justa este año, porque es cuando se puede hacer, bastará con que el conjunto de los estudiantes de Castilla y León tengan las mismas condiciones de examen en la EBAU que en el resto de España. Pónganse a ello y, mientras tanto, nosotros, donde hemos estado siempre. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición final de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que llevamos desde principio de legislatura hablando de educación, pero hoy exclusivamente estamos hablando de EBAU, entonces, señora Domínguez, el hablar de educación, podemos hablar cuando quiera, de hecho, llevamos hablando, insisto, desde principios de legislatura, pero céntrase, céntrase en el debate que traemos hoy aquí, que es el interés de que todas las Comunidades Autónomas tengan la misma prueba de acceso a la universidad.

Miren, señorías, yo tengo que seguir insistiendo en esos excelentes resultados que tenemos en Castilla y León. Esos alumnos que son el referente a nivel nacional. Castilla y León se sitúa 12 puntos por encima de la media de los países de la OCDE en Ciencias y 13 en Matemáticas. Somos la única Comunidad Autónoma que está entre los tres primeros en las dos pruebas -yo también traigo datos, señor Pablos-.

La Consejería de Educación, en la necesidad de esta reflexión sobre los datos que acabo de exponer y los resultados de nuestros... que nuestros alumnos obtienen en la prueba de acceso a la universidad, sigue apostando por poner fin a esas desigualdades que se derivan de la realización de pruebas diferentes ante un mismo distrito universitario. Seguimos apostando también, hemos oído aquí esta mañana, claro que seguimos apostando por el Pacto de la Educación. Pónganse ustedes a trabajar también en ello. Pónganse ustedes a trabajar por ese pacto educativo. No nos presenten una ley sin consenso.

El pasado mes de febrero, fíjense, nuestra consejera, la señora Lucas, mantenía una reunión cordial con la ministra, para hablar de educación, evidentemente. Y en esa primera toma de contacto se abordó el tema de la EBAU, y la ministra reconocía como no puede existir... no pueden existir 17 pruebas para el acceso a la universidad en el territorio nacional. Existen datos contrastados, en los que los grados de salud de nuestras universidades, las castellanas y leonesas, no llegan al 50 %. Nuestro alumnado tiene que marcharse de nuestra Comunidad, y esta es la realidad.

La señora Celaá sabe que es injusto, porque, tal y como ella misma ha reconocido, no es de recibo que algunas regiones tengan una falta de ortografía que descuento del resultado tanto como para suspender un examen, y en otros lugares no sea así. El compromiso de crear ese grupo de expertos, al que ya en su día se comprometió, para identificar estos aspectos de mejora y analizar el sesgo que existe en las notas de la EBAU no llega. No parece que haya intención de abordar este tema. La sorpresa y la descoordinación de este Gobierno, fíjense, viene cuando el secretario de Estado visita hace unos días Salamanca y dice: "No habrá prueba única de acceso a la universidad porque carece de sentido". Y se queda tan feliz.

Lo que tienen que pedir es la rectificación de estas palabras, de esas declaraciones que hizo tanto el secretario de Estado como el delegado del Gobierno en nuestra Comunidad, que, evidentemente, esas declaraciones no apuestan por la igualdad de oportunidades de nuestros estudiantes.

Miren, señorías, el ministro de Universidades ha reconocido hace unos días que claramente el planteamiento de la EBAU es absolutamente inequitativo y genera problemas de igualdad. La lucha que está abanderando Castilla y León no es un capricho, sino que busca resolver ese absurdo de que nuestros estudiantes sean los más perjudicados y se queden sin plazas en nuestras universidades.



Datos –que para analizar hay muchos–: los porcentajes de sobresaliente, fíjense, son dispares, llaman la atención, así como la dispersión del talento parece, además, de lo más caprichosa. Un ejemplo: en Historia de España, en el dos mil dieciocho, solo el 11,88 % de los alumnos de Castilla y León consiguieron sobresaliente; ello nos llevó a ocupar el puesto número 12, superados por Comunidades como Extremadura o Canarias. Recientemente, profesoras, además, de la Complutense, de la Universidad Complutense, analizan también la materia de Lengua Castellana y Literatura, y sus conclusiones son las siguientes: no es que los exámenes sean diferentes, sino que no son equiparables. Ustedes no apuestan por la excelencia y la calidad de la enseñanza, y lo han demostrado, desde luego, este... ayer, concretamente, con la modificación de la ley que su Gobierno ha aprobado. Esa ley sectaria, con la que se perpetúa el fracaso escolar; esta reforma, que no garantiza la pluralidad y que no tiene consenso social, y que cuestiona además la educación concertada.

Señor Pablos, esperemos que hoy sea coherente, esperemos que esté a la altura de esa lucha para que los alumnos de Castilla y León tengan las mismas oportunidades que los del resto de España. Miren, ya en el dos mil diecisiete llegamos a un acuerdo para que esto fuera una realidad, y usted mismo decía: “En esta tarea de convencer a los demás de una prueba unificada para acceder a la universidad de España, cuenten con los socialistas de Castilla y León; como siempre, estaremos a la altura”. Esperemos que, efectivamente, hoy también estén a la altura y aprueben esta proposición, ya que en aquel momento, a la semana siguiente, a la semana siguiente de aprobar esta PNL en este Parlamento, su portavoz de educación en el Congreso de los Diputados, que además era de Palencia, votó en contra. Esperemos que hoy la coherencia se mantenga. Así defienden ustedes nuestra Comunidad, la Comunidad de Castilla y León.

Existe un amplio consenso en la Comunidad de Castilla y León sobre la importancia de la evaluación como método para comprobar si el estudiante ha adquirido las competencias y conocimientos necesarios en cada etapa, y la necesidad de encontrar métodos de evaluación adecuados y objetivos que no aporten, asimismo, una visión de Estado de nuestro sistema, clave para nuestro futuro y nuestra competitividad como país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Sánchez Bellota. Señora Sánchez Bellota, ¿no acepta la enmienda que se le ha propuesto? Gracias.

Votaciones PNL

Muchas gracias. Concluido el debate, podemos proceder a someter a votación las proposiciones no de ley que hemos debatido.

PNL/000490

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 490, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín



Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero del dos mil veinte. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y dos. En contra: uno. Treinta y siete abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000517

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 517, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo del dos mil veinte. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y seis. En contra: ninguno. Abstención: treinta y cinco. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000518

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 518, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 euros para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla dieciséis años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo del dos mil veinte. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000519

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 519, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de tres de marzo del dos mil veinte. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y nueve. En contra: dos. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

PREA/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión del Estatuto de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la propuesta, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Pues vamos a... a un viejo debate ya; un debate sobre el cual hemos tenido la oportunidad de intervenir en diversas ocasiones y que acarrea ya una cierta historia en esta Cámara. Lo que estamos planteando hoy es algo tan simple y tal... y tan elemental, con lo que aparentemente deberíamos estar todos de acuerdo, es de la supresión de los aforamientos de los procuradores y miembros del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Algo que, por cierto, han hecho de igual modo otras Comunidades Autónomas, no solo las gobernadas por el Partido Popular y por Ciudadanos, sino también algunas gobernadas por el Partido Socialista. Lo que planteamos hoy aquí es ni más ni menos que hacer lo mismo que ha hecho la Comunidad de Murcia, lo que está haciendo la Comunidad de Andalucía, pero lo que ha hecho también la Comunidad de Cantabria o la Comunidad de Baleares, es decir, modificar única y exclusivamente los artículos que hacen referencia a la... aforamientos en sus Estatutos de Autonomía.

Pero hagamos un poquito de historia de lo que es este debate y vayámonos a las elecciones autonómicas, las elecciones del año dos mil diecinueve. Todos los partidos políticos representados hoy en esta Cámara planteábamos en nuestros programas electorales la supresión de los aforamientos. *[El orador muestra un documento]*. Tengo, incluso, aquí el documento resumen del Partido Socialista de Castilla y León, con el cual concurría a las elecciones autonómicas, que decía: “100 compromisos para Castilla y León”; 94: “La eliminación de los aforamientos para los procuradores y miembros del Gobierno”.

Pues bien, hoy vamos a votar el punto 94 del programa electoral del Partido Socialista, esto es, la limitación de los... perdón, la supresión de los aforamientos. Y parece ser que, según ha anunciado el Partido Socialista, no solo votará en contra de esta propuesta, sino que también votará en contra de su programa electoral, algo que en absoluto es novedoso para este partido.

Por eso, el hecho de que estuviera en todos los programas electorales a nadie podría extrañar también que se incluyera en el punto número 2 del pacto entre Ciudadanos y PP, esto es, la urgente -creo que decía textualmente así- modificación del Estatuto de Autonomía para modificar los Artículos 22 y 29, que son los dos artículos a los que hace referencia los aforamientos.

¿Excluye este planteamiento, tanto el que recoge el programa electoral del Partido Socialista como lo que recogen nuestros programas electorales del Partido Popular y Ciudadanos, como lo que recoge el acuerdo de Gobierno entre Ciudadanos y PP, hablar de otros aspectos del Estatuto de Autonomía? En absoluto, en absoluto.

De hecho, ya la pasada legislatura iniciamos un proceso de diálogo para hablar de una profunda modificación de los... del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma. Hoy, repasando los artículos a los que se hacía referencia en ese proyecto de reforma que iniciamos, estábamos hablando de una modificación de casi 50 artículos.



Si recuerdan ustedes, la... el planteamiento que se hizo fue distinguir en tres bloques: regeneración democrática, avances sociales y municipalismo. Y ahí estábamos todos haciendo nuestras propuestas, en un debate que saben ustedes llegó a vía muerta por el capricho, de nuevo, del Partido Socialista.

Nuestro planteamiento –así lo expresamos en el primer debate, lo reiteramos hoy y lo diremos allá donde tengamos ocasión– es la de retomar, cuando ustedes quieran, señores del Partido Socialista, el debate de reforma profunda del Estatuto de Autonomía, para reformar esos 50 artículos que ustedes mismos planteaban reformar en el año dos mil quince, o los que haga falta. Pero ello no excluye cumplir con el compromiso que, entiendo o entendíamos, teníamos todos asumido de suprimir los aforamientos de Castilla y León, porque eso se puede hacer y lo podemos hacer hoy, lógicamente, si es... si existe voluntad.

Iniciamos la legislatura, y lo primero que hicimos el Partido Popular y Ciudadanos es, reservándonos la costumbre que había de iniciar reformas del Reglamento... perdón, del Estatuto de forma consensuada, hacer un llamamiento al resto de partidos políticos para presentar una iniciativa conjunta de reforma de los Artículos 22 y 29. Tuvimos una reunión, a la que se convocó a todos los partidos políticos; vinieron todos, a excepción de uno: el Partido Socialista –me recuerda a lo que sucedió con el pacto de la sanidad– ni siquiera, ni siquiera, tuvo a bien presentarse a la reunión, como sí hicieron el resto de partidos políticos.

Claro, cuando les preguntamos ¿oye, por qué ni siquiera habéis tenido el detalle de presentaros en una... una reunión para firmar la iniciativa conjunta?, la respuesta fue así de clara y así de contundente: no contéis con nosotros para dar cumplimiento a vuestros pactos de Gobierno –me vuelve a recordar a lo que sucede con la sanidad pública–.

En realidad lo que escondía esa afirmación era ni más ni menos: el Partido Socialista, señores del Partido Popular, pese a que lo hayamos dicho públicamente, no quiere perder el privilegio de los aforamientos. Son –lamento decirlo así– ustedes unos auténticos mentirosos. De verdad, una vez más, les recuerdo que si ustedes quieren dar cumplimiento a su acuerdo, a su compromiso, a su supuesto compromiso, no tienen más que votar a favor de la iniciativa que hemos presentado.

Pero, claro, se trataba de poner excusas. Es lógico, es evidente. El partido que más condenados tiene por corrupción de nuestro país... [*risas, murmullos*] ... el partido que acaba de ver cómo se condena a dos presidentes nacionales, a dos presidentes de la Junta de Andalucía, a seis consejeros y a dieciséis directores generales, por llevarse 680 millones de euros –se lo recuerdo, en una causa que no ha concluido–, no quiere perder los aforamientos. [*Aplausos*]. Es lógico y es evidente, no quieren perder los aforamientos.

Por eso rompieron ustedes el pacto en Andalucía, se lo recuerdo, se lo recuerdo. Y por eso también ustedes les han impuesto a esos señores del comunismo un pacto de Gobierno que no plantea la supresión de los aforamientos, en absoluto. El pacto de Gobierno entre Podemos y el PSOE habla de limitación de los aforamientos a supuestos que tengan relación con delitos cometidos en el ejercicio del cargo. Una nueva trampa y un nuevo incumplimiento de sus compromisos.

Las excusas planteadas por el Partido Socialista –y voy concluyendo– la verdad que son absolutamente estrambóticas. Y llegan al punto de plantear como excusa para no aprobar hoy la supresión de los aforamientos el decir, como se dijo en esta Cámara hace algún Pleno, “es que ustedes no plantean la supresión de la inmunidad



parlamentaria”. Y nosotros dijimos “de acuerdo, estamos dispuestos también a que se suprima la inmunidad parlamentaria”. ¿Cuál fue la reacción del PSOE?, “joer, si no queremos perder los aforamientos, ¿vamos a querer perder la inmunidad parlamentaria? Retiramos la enmienda”. Y retiraron ustedes la enmienda que planteaba la supresión de los... de la inmunidad por miedo a que se la aceptáramos ... [aplausos] ... porque les habíamos manifestado públicamente que la íbamos a aceptar. Un ejercicio de hipocresía desconocido en esta Cámara.

Pues bien –y concluyo, señor presidente–, llegamos a la votación, al momento final, en el que ya no caben excusas, ya no caben argumentos ridículos e infantiles; cabe, simple y llanamente, contestar a una pregunta sencilla: ¿están ustedes dispuestos a cumplir con su palabra?, ¿quieren ustedes que se supriman los aforamientos en Castilla y León? Pues bien, dejen ustedes de enredar y voten que sí; y mañana les convocamos, si ustedes quieren y tienen a bien presentarse, a sentarnos para hablar de una reforma más amplia de los... del Estatuto de Autonomía, como, por cierto, se ha hecho en las Comunidades Autónomas en las que están ustedes gobernando: en Cantabria, en Baleares y algunas en las que está gobernando el Partido Popular con Ciudadanos, como Andalucía y como Murcia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir acabando, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

No jueguen, no enreden y digan la verdad. ¿Quieren ustedes perder sus privilegios, o no? Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Amigo Piquero.

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidente. Tomo la palabra con cierta pena en un debate que nunca debería haberse producido de esta manera. Porque, hoy, el Partido Socialista nos arrastra a un dictamen vacío e inútil, que certifica, además, lo que todos sabíamos: la crónica de la muerte anunciada del... la reforma del Estatuto a manos del Partido Socialista de Castilla y León. El Partido Socialista de Castilla y León no quiere –y me... me atrevería a decir que nunca ha querido– eliminar los aforamientos, nunca ha querido eliminar los aforamientos. [Aplausos].

Miren, hace poco más de tres meses me dirigía a esta Cámara planteándoles dos sencillas preguntas: ¿queremos seguir siendo unos privilegiados respecto a los... el resto de ciudadanos de Castilla y León? ¿Queremos eliminar los aforamientos? Y la contestación es muy fácil: sí o no. En ese momento me reuní con todos los grupos, y todos estaban de acuerdo en eliminar los aforamientos; efectivamente, algunos grupos supeditado a otras cuestiones, pero la realidad es que todos tenemos en común en que parece ser que queremos eliminar los aforamientos. Pero hay muchos grupos que ponen pegas a esto; pegas a esto. Esa propuesta estaba hablada con todos los grupos, y los 81 procuradores se supone que queremos eliminar los aforamientos y que no queremos ser unos privilegiados.



Pues bien, a la luz de su trabajo y de su actitud en Comisión –señorías del PSOE, especialmente–, mucho me temo que aquella declaración se ha transformado en un trágico presagio que hoy confirmamos. Señor... no está el señor Tudanca, no le debe importar mucho el tema de los aforamientos, pero, señorías del... del PSOE, ustedes han conseguido lo que pretendían, que es forzar hasta su quiebra el mecanismo de reforma del Estatuto; se ha convertido en el perfecto ejemplo de manual sobre cómo reventar el consenso político. Sabía desde el principio, sabían de las consecuencias de su propuesta, además en dos trayectorias: por continente y por contenido. Por continente, porque desbordar el objetivo de una reforma es un mecanismo eficaz si se pretende hundir cualquier intento de sacarla adelante, que es supeditarla... como han hecho, supeditándola a otras cuestiones. No lo digo yo; además, también, el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara, que ha rechazado su señuelo.

Sé lo que van a responder, que en otras ocasiones el criterio jurídico no ha sido obstáculo para continuar con el impulso a cualquier proyecto parlamentario. Pero respóndame a una pregunta: ¿es serio iniciar una modificación de nuestra norma fundamental sin contar con garantías jurídicas?, ¿qué sentido tendría elevar a la cúspide normativa una iniciativa si esta se construye desde la fragilidad y desde las trincheras políticas?

Pero, como decía, este fracaso no es solo obra de su irresponsabilidad, la irresponsabilidad del PSOE por la forma en... en que lo han llevado a cabo; también lo es por el contenido. Aceptamos, como ha dicho el portavoz de... del Partido Popular, y les tendimos la mano en tomar en consideración sus propuestas de reforma. La primera... pero a cambio de dos condiciones: la primera, que el contenido mejorara lo ya expuesto en el consagrado Estatuto de Autonomía de Castilla y León; y la segunda, que la modificación contara con el máximo consenso, en concreto el Artículo 13.9, relativo... ya sabe que protege la Renta Garantizada de la Ciudadanía, cuestiones sociales. Una enmienda que suponía una mera operación estética; enésimo ejemplo de su vicio por estirar y retorcer el lenguaje, que en nada práctico, útil y efectivo se traduce para los castellanos y leoneses.

Intentos por adueñarse políticamente de lo que hace tiempo opera con total normalidad en Castilla León, y es la protección de los servicios sociales. En cuanto al Artículo 14, el famoso suelo social, ya se lo dijimos, su supuesto intento por asegurar lo que hoy nadie cuestiona pasaba por consolidar dos peligrosas ocurrencias: vaciar de competencias las Cortes... a las Cortes de Castilla y León; y una más peligrosa, convertir las inversiones sociales en ley del embudo para próximos Gobiernos. Así lo presentaron, y con las mismas hoy así nos despedimos.

Señorías del Partido Socialista, ustedes lo jugaron todo a un farol, un bluf que ha vuelto a dejar al descubierto sus verdaderas intenciones, intento por ganar tiempo a la desesperada confiando en que este momento no llegara. Incumplen, además, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, su compromiso de Gobierno con Unidas Podemos a nivel nacional, que, en el apartado 2.11 de regeneración democrática y transparencia, de acuerdo progresista, dice que “reformaremos la Constitución para limitar los aforamientos políticos, limitándola al ejercicio de la función por parte del cargo público”. O sea, que ustedes lo que querían era que mientras ejerce como cargo público sigues estando aforado, que es cuando realmente puedes cometer delitos. Oigan, si no querían eliminar los aforamientos, díganlo... [aplausos] ... digan conmigo: el Partido Socialista de Castilla y León no quiere eliminar los aforamientos; digan conmigo: el PSOE de Castilla y León quiere seguir estando aforado.



Señorías del Partido Socialista, este nuevo y patético capítulo sobre la reforma del Estatuto deja en la historia del parlamentarismo su inequívoco marchamo, un delito en el que ustedes tienen el agravante de ser reincidentes. Les tendimos la mano hasta el final, confiando en que dejaran sus complejos con esta tierra de lado, y así cumpliéramos con un compromiso que nos une a todos.

Les recuerdo, como se ha comentado aquí, que en la pasada legislatura la única pega que tenían para iniciar esta reforma y no aprobarla es que en esa proposición no constaba que se fuera a eliminar los aforamientos al Equipo de Gobierno, pero en esta reforma sí consta, es eliminar los aforamientos de ambos, del Ejecutivo y de los procuradores, luego no tiene sentido que pongan y lo supediten a otras cuestiones, cuando -repito- los 81 procuradores que estamos aquí se supone que queremos estar aforados. Y, si no, no mientan a los ciudadanos de Castilla y León.

Quizás fue pedirles demasiado el conseguir que estuviéramos aforados, lo sentimos mucho desde este grupo parlamentario, y esperemos que a lo largo de esta legislatura volvamos a poder debatir esto para poder conseguirlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, en un turno compartido, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Señor De la Hoz, señora Amigo, yo creo que no es la primera vez que nos sentamos o que hablamos o debatimos sobre la modificación del Estatuto. Ustedes saben perfectamente, porque la posición de la UPL jamás ha girado en ningún sentido, siempre hemos mantenido lo mismo, y, por lo tanto, nosotros tampoco vamos a apoyar esta modificación.

Y no lo vamos a hacer porque, lo hemos planteado en muchas ocasiones, es decir, a nosotros nos parece que cuando se habla de modificar el Estatuto de Autonomía -del que tampoco me siento especialmente orgulloso, tengo que decirlo así- lo tendríamos que hacer de forma global. A mí esto de las modificaciones del Estatuto de una forma precisa para lo que a cada uno le interesa me parece... me parece tampoco nada serio, ¿no? Por lo tanto, ahí a nosotros no nos van a encontrar.

Sí que nos pueden encontrar cuando se hable de la eliminación de los aforamientos, y ahí no tenemos absolutamente ningún tipo de problema. Es más, le voy a explicar que, de alguna forma, nosotros probablemente seremos el único partido, o de los pocos partidos, que nunca haya tenido que utilizar el aforamiento para protegerse. No sé si todos lo pueden decir, nosotros desde luego sí que lo podemos decir. Si ustedes quieren sentarse a hablar de una reforma global, perfecto.

También les voy a decir una cosa, porque se sienten todos muy dolidos por el bloqueo político. Oiga, no hace mucho le oí decir al presidente de esta Comunidad Autónoma, dirigiéndose al leonesismo, dirigiéndose a la UPL, que, si alguien quiere modificar este marco territorial, tiene que convencer a una mayoría cualificada. Pues ahí lo tienen ustedes, eso mismo les sirve a ustedes también, convengan a una mayoría cualificada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con la fijación de posiciones por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, efectivamente, como decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, llegamos hoy al final de la crónica de una muerte anunciada. Decía el portavoz del Grupo Popular que ya no caben más excusas ni argumentos; pues lo mismo les digo yo al Partido Popular y a Ciudadanos, porque hoy nos encontramos debatiendo y votando una cuestión de tan vital importancia como es la reforma del Estatuto de Autonomía, nuestra norma de mayor rango en Castilla y León, y que por ello yo creo que merece un respeto político que, sinceramente, creo que algunos partidos no han tenido durante todo este proceso.

El Artículo 91 del Estatuto de Autonomía y el 126 del Reglamento de esta Cámara, que son los que contienen el procedimiento de reforma del Estatuto, deberían ser dos artículos que merecieran también el mayor respeto de esta Cámara y de los grupos aquí representados. Y lo que nos hemos encontrado en estos meses ha sido todo lo contrario, falta de respeto y poca seriedad, que no nos parecen la fórmula más adecuada para todo este proceso.

En su momento, desde Podemos apoyamos tanto la toma en consideración de esta propuesta de reforma, tanto la del Partido Popular y Ciudadanos como la del Partido Socialista, entendiendo que la más adecuada y la más completa era la del Partido Socialista, puesto que ahondaba en el blindaje del sistema social de nuestra Comunidad, y por ello era una garantía para las personas y familias que viven en nuestro territorio, la garantía de que, suceda lo que suceda en sus vidas, sea cual sea su situación socioeconómica, coyuntural o estructural, la máxima norma de Castilla y León iba a blindar sus derechos sociales.

Esto, y no otra cuestión, era el debate entonces y sigue siendo el debate a día de hoy. Las dos posiciones estaban claras y siguen estando claras: para el Partido Popular y Ciudadanos solo había una cosa importante, que era la eliminación de los aforamientos; y para el Partido Socialista y para Podemos, el blindaje de lo social, junto a la eliminación de los aforamientos, era la hoja de ruta a seguir.

El Partido Popular y Ciudadanos dicen que es muy descabellado que exista un suelo social en Castilla y León, encuentran muy descabellado que deba existir un suelo de presupuesto que garantice un mínimo de cobertura social para la gente de nuestra tierra; encuentran muy descabellado que la Renta Garantizada de Ciudadanía y la red de protección a las personas y familias no estén blindadas en el Estatuto de Autonomía. Una posición bastante curiosa cuando, en boca de la propia consejera de Familia, se dice de la ley de protección a las personas y familias que es la única Comunidad Autónoma que tiene una ley de estas características.

Y, efectivamente, la legislatura pasada se introdujeron mejoras, aunque cierto es que no todas las que este Grupo hubiera querido. Se dejaron fuera muchas cosas (la ampliación de los supuestos de riesgo de desahucio o los criterios sobre Renta Garantizada de Ciudadanía), pero todos los grupos entonces fuimos conscientes de la importancia que tiene dicha ley, y también de la necesidad de mejorar y avanzar en ella.

Por eso, no comprendemos ahora que la posición del Partido Popular y de Ciudadanos sea que no se puede blindar en el Estatuto de Autonomía la red de protección a las familias, a la que tanto loan, y cuya loa este grupo comparte. Defienden su buen funcionamiento y su gran cobertura -unas afirmaciones que, en todo caso, son bastante cuestionables-, y, sin embargo, luego se niegan a blindarlo en el Estatuto



de Autonomía. Pues, discúlpenme, pero es una postura contradictoria, muy difícil de entender y muy difícil de explicar a la ciudadanía. Solo se puede entender si el objetivo de esta reforma –como parece ser– era un pequeño cambio para que nada cambie.

Y precisamente creemos que esta es la tecla de todo este debate, que, como digo, ha sido muy poco serio y muy poco respetuoso. Una reforma mínima que en nada afecta a la vida de los ciudadanos y ciudadanas, una medida efectista de lavado de cara, entre otras cosas –suponemos–, para que Ciudadanos pueda explicar por qué se ha arrojado con tanto amor a los brazos del Partido Popular, sin que importen ni los programas ni las medidas políticas ni, por supuesto, Castilla y León. Una pequeña reforma para que nada se reforme: *Crónica de una muerte anunciada*.

Por tanto, el debate no es si aforamientos sí o aforamientos no, que es una cosa que compartimos todos los grupos que hay en esta Cámara el hecho de que no existan aforamientos. El debate aquí es: ¿blindaje social sí o blindaje social no? Ese es el debate. Y ustedes están confundiendo a la ciudadanía con un debate que no es el real. [*Aplausos*]. El Partido Popular y Ciudadanos ya han decidido que no quieren blindar el sistema social de nuestra Comunidad en el Estatuto de Autonomía. Este es el resumen de esta historia truncada de reforma del Estatuto.

Ustedes... ustedes saben que hoy vienen aquí sin lograr la mayoría parlamentaria necesaria para llevar a cabo esta reforma. Y saben que hemos llegado a este punto por esa cerrazón suya para no admitir más que el cambio que ustedes quieren que se haga, el cambio que quiere el Partido Popular y Ciudadanos, pero el cambio que es puro maquillaje político y que no sirve para nada a la gente de esta Comunidad. Vamos a perder una gran oportunidad para reformar el Estatuto en cuestiones de gran relevancia, y, tal y como establece el procedimiento, habrá que esperar al menos un año para poder volver a plantear una nueva reforma. Y esta situación, desde luego, a este grupo le produce una enorme tristeza.

Por eso, pedimos al Partido Popular y a Ciudadanos que reflexionen sobre el futuro que quieren para nuestro Estatuto de Autonomía, y, por tanto, para nuestra Comunidad. Reflexionen si los aforamientos son lo único fundamental. ¿Pero ustedes creen que a la ciudadanía de Castilla y León eso es lo único que les preocupa en estos momentos, el sistema social de esta Comunidad debe preocuparles mucho menos a las personas de esta Comunidad? [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías... señorías, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

En Podemos... en Podemos lo tenemos claro, no queremos aforamientos, pero tampoco queremos perder la oportunidad histórica que se nos presentaba aquí, y que hoy ustedes están tirando por la borda, de que el sistema social esté blindado en nuestra máxima norma. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. El Partido Socialista, a lo largo de los 37 años de nuestra historia democrática, siempre ha sido leal a Castilla y León. De estos 37 años, la mayor parte desde la Oposición, pero desde la responsabilidad con nuestros vecinos y vecinas, con nuestra tierra.

Hemos asumido la corresponsabilidad desde el acuerdo de poner los pilares para el autonomismo útil, para ser capaces de tener unas instituciones que pudieran dar respuesta a los retos que nuestra tierra se enfrentaba, y para ser garantía para todos nuestros vecinos y vecinas, para todos los que vivimos en Castilla y León. Y los socialistas de Castilla y León nos sentimos muy orgullosos de haber sido capaces de llegar a todos estos acuerdos, de los que hemos respondido y de los que hemos dado cumplimiento de forma leal, porque la prioridad, porque la vocación siempre que los ha presidido ha sido ser útiles a nuestra tierra, anteponiendo siempre el interés general de los que vivimos en Castilla y León, el interés general de Castilla y León.

Pero, lamentablemente, nadie ha mostrado hasta hoy menos respeto a nuestra norma institucional básica, utilizando su reforma como moneda de cambio político y no como un proyecto de progreso para la Comunidad, que es lo que tiene que ser. No tienen pudor, no tienen pudor. Y por eso... y eso es una falta de patriotismo estatutario. Sí, permítanmelo. Ustedes no tienen patriotismo estatutario. Ningún Partido Popular como este, como el Partido Popular del señor Mañueco, ha tenido menos remilgos a la hora de poner las instituciones, y en este caso el Estatuto de Autonomía, la norma básica de los castellanos y leoneses, a los pies de sus regateos políticos de corto alcance.

Fíjense qué diferencia de Partido Popular: la última reforma del Estatuto de Autonomía, de dos mil siete, iniciada, después de un larguísimo debate, como una proposición consensuada de los Grupos Socialista y Popular, tenía dos ejes básicos, por más que el nuevo Partido Popular no se entere: la carta de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y el mandato de vertebración y equilibrio territorial. Las instituciones y la arquitectura institucional fueron objeto de la anterior reforma, desde el consenso.

Los socialistas tenemos tanto respeto a nuestro Estatuto de Autonomía y al sentido de la autonomía política que no concebimos ninguna reforma que no parta de dos premisas: la voluntad de consenso, al menos entre las fuerzas políticas mayoritarias, y el reforzamiento de la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, reconocidos en el Estatuto. Después del período en el que se han visto y se siguen viendo más amenazados, el Estatuto tiene que seguir siendo la garantía para todos los vecinos y vecinas de Castilla y León.

Por eso, no podemos aceptar ninguna propuesta de reforma que no venga con consenso y que no ponga en el centro de sus intereses a la ciudadanía. La garantía de derechos sanitarios, educativos, de servicios sociales, la Renta Garantizada de Ciudadanía, la red de protección, eso es lucha sobre la despoblación; pero es sobre todo una cuestión de ética pública, de cumplimiento de la palabra dada. Nosotros dijimos a aquellos que nos hicieron la fuerza mayoritaria ganadora de las elecciones que no habría reforma del Estatuto sin garantizar sus derechos, sin garantizar su calidad de vida. *[Aplausos]*. Y es lo que estamos haciendo, ética pública, cumplimiento de la palabra dada, como es la erradicación de cualquier privilegio. Es algo, naturalmente,



consustancial a nuestros principios políticos; por eso estamos a favor de la supresión de los aforamientos, pero también de cualquier otro privilegio. ¿Qué motivo tienen para seguirlo manteniendo? (No se sulfure tanto, tranquilidad). ¿Qué miedo tienen a la supresión de todos los privilegios?

Pero al portavoz del Partido Popular le gusta enfangar. Y fíjese que es complicado, siendo el primer partido condenado por corrupción en este país. Pero, fíjese, le voy a decir algo, y claro, señor De la Hoz: ustedes son los herederos de Sicilia y León, usted conoce bien de “la perla negra”, de las eólicas, de la Gürtel, de la púnica. *[Aplausos]*. Lecciones, al Partido Socialista, ni una. Y usted, que tanto se sulfura, ha sido el cooperador necesario para blanquear toda esa corrupción que ha asolado a Castilla y León. *[Aplausos]*.

Les voy a decir una cosa alta y clara: ¿cuántos parlamentarios en la vida democrática de nuestra Comunidad, en 37 años de vida democrática en Castilla y León, cuántos parlamentarios socialistas han hecho uso del aforamiento? ¿Cuántos? Díganoslo alto y claro, ¿cuántos? Dejen de engañar a la ciudadanía. *[Aplausos]*.

Y les vuelvo a repetir, herederos de “la perla negra”, de las eólicas, de la Gürtel, de Sicilia y León, más respeto, porque nosotros somos los herederos de Demetrio Madrid y de la ética pública en Castilla y León. Más respeto. *[Aplausos]*.

Ustedes traen una propuesta de reforma del Estatuto sin consenso, sin mayoría suficiente, y la única explicación posible es que quieren que se rechace. Les hemos ofrecido, en toda la tramitación, parar, sentarnos, buscar consensos, no han querido; no quisieron en el día de la toma en consideración, no quisieron en la Ponencia, buscando triquiñuelas de trileros. No tiene sentido, a no ser que la única intención sea bloquear la reforma. El señor De la Hoz lo sabe bien. Van en fila india, en fila india a los juzgados, y al final lo que querían era llegar a este punto y bloquear la reforma.

Ustedes se han instalado en un juego perverso de querer jugar con la ciudadanía, pero nosotros no lo vamos a consentir; vuelvan a ser un partido de Comunidad, respeten las instituciones y trabajemos desde el autonomismo útil para hacer Comunidad, porque, para deshacerla, ya le digo que con los socialistas no cuentan.

Por eso les propongo ahora –todavía estamos a tiempo– que, en base al Artículo 73.1 del Reglamento de esta Cámara, que permite retirar este asunto del orden del día, y evitar así el bloqueo de la reforma del Estatuto, y mañana mismo, mañana mismo –no bloqueen la reforma un año–, mañana mismo, sentémonos a hablar de la eliminación de los aforamientos, de la eliminación del privilegio de la detención, pero pongámonos a hablar de la gente que vive en esta tierra, pongámonos a hablar del suelo social, de la Renta Garantizada de Ciudadanía, de la red de protección, porque eso es lo que afecta en la vida diaria de todos los que queremos seguir viviendo en esta tierra. Explíqueme a los ciudadanos por qué la Renta Garantizada, la red de protección, por qué la sanidad, la educación, por qué los servicios sociales no son dignos del amparo en nuestra máxima norma. ¿Qué le pasa al Partido Popular, que le pasa al Partido Popular para querer seguir dando la espalda a nuestros ciudadanos?

Los socialistas vamos a seguir de la mano de nuestra gente, de nuestra tierra, y anteponiendo siempre sus derechos a cualquier otro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Gracias, presidente. En virtud de lo establecido en el Artículo 78, solicito la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Sí, efectivamente, la verdad que he de decir que estoy extraordinariamente sorprendido de alguno de los argumentos que hemos escuchado aquí, sobre todo si lo comparamos con los que... -aquellos que tenemos cierta memoria podemos hacerlo- con lo que algunos dijeron en esta misma Cámara en relación con los aforamientos. ¿Qué tiempos aquellos, verdad, señores de Podemos? ¿Qué tiempos aquellos en los que Podemos reivindicaba la supresión de los aforamientos, y ahora tiene que someterse al trágala del Partido Socialista de llegar a un pacto en el que no se suprimen los aforamientos... *[aplausos]* ... y ustedes salir aquí a defenderlo? Señor Fernández, podría haber salido usted a decir que ya no están de acuerdo con la supresión de los aforamientos, que ahora solo queremos la limitación de los aforamientos.

Pero ¿por qué se empeñan en mentir de esta manera a los ciudadanos, ya no de Castilla y León, españoles? Pero si es que lo han puesto ustedes negro sobre blanco en su pacto, el pacto de los socialistas y los comunistas; ahí lo dice: no suprimimos los aforamientos, no queremos que se supriman los aforamientos. Y ustedes, señores de Podemos, se lo han tragado, se lo han tragado. *[Aplausos]*. Porque la silla es caliente, ¿verdad?, porque el sueldo es caliente, ¿verdad, señores de Podemos? Esa es... esa es la realidad.

Y señora Barcones, papelón, papelón, de verdad. O sea, venir aquí "no, es que nosotros queremos que se supriman, porque tal". Bueno, pues si ustedes están tan de acuerdo en el que hay que atajar la corrupción en esta Comunidad Autónoma y poner freno a los desmanes del Partido Popular, fijese, en vez de votar abstención, votan ustedes que sí, y suprimamos los aforamientos. Si es que es así de sencillo, señora Barcones. *[Aplausos]*. No piense más, no me lea ni me reproduzca debates que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando hoy. Oiga, que esto es muy simple, muy llano, muy sencillo. ¿No dicen ustedes que somos una banda de corruptos? Pues póngale freno. ¿No será que... no será al revés, señora Barcones? ¿No será al revés, señora Barcones? *[Aplausos]*. ¿No será al revés, señora Barcones? Porque, si no, no lo entiendo. De verdad, no lo entiendo.

"No, es que esto hay que condicionarlo al suelo social". Oiga, cualquiera diría aquí que es que en Castilla y León no estamos comprometidos con los servicios sociales y que se hiciera necesario una reforma estatutaria para dar cumplimiento a una serie de compromisos sociales que Castilla y León no tiene. Pide el Partido Socialista... por cierto, pide en otra cosa, que no es este debate, porque sus enmiendas han



sido inaceptadas no por este grupo parlamentario, sino por los servicios jurídicos de la Cámara; se lo recuerdo, señora Barcones, que creo que se le ha olvidado. Vamos a ver, se dice: no, el 12 % del PIB... el 12 % del PIB a gasto social. Oiga, es que estamos en el 12,5; si es que eso ya lo estamos cumpliendo, señora Barcones. *[Aplausos]*. Que no estamos exigiendo nada a quien ya lo está cumpliendo, señora Barcones.

Dice: no, la Renta Garantizada de Ciudadanía, fundamental. Coño, tan fundamental como que el partido que la puso en marcha en esta Comunidad Autónoma fue el Partido Popular, señora Barcones, no se le olvide. *[Aplausos]*. Que está muy bien que ahora ustedes quieran... vengan a decirnos: no, la Renta Garantizada de Ciudadanía es fundamental. Claro que es fundamental, tan fundamental como que la pusimos en marcha nosotros.

Y, entonces, el reconocimiento de algo tan sensato como lo que ustedes plantean, que ya estamos cumpliendo, les lleva a ustedes a decir: no, si el Partido Popular no cumple con el 12 % del suelo social, votamos en contra. Bueno, pues, señora Barcones, le doy la noticia por si usted no lo sabía: desde hace años lo estamos cumpliendo, señora Barcones, sin modificación estatutaria alguna, y sin que la introducción en el Estatuto de Autonomía provoque, provoque, señora Barcones, ningún cambio normativo en esta Comunidad Autónoma ni afecte a nada de lo que ya estamos haciendo. Porque aquí, señora Barcones, quiero recordarle, y hoy mismo se lo decía, estamos comprometidos con los servicios sociales. Por eso no es casual la nota del 9,29 que nos acaban de dar los directores y gerentes de Servicios Sociales. Creo que eso debe de significar algo así como que este Gobierno está comprometido con los servicios sociales.

Pero es que esa, señora Barcones, no es el debate. Hoy el debate -y voy concluyendo, presidente- es llano, sencillo, de formulación extraordinariamente simple, que es: ¿están ustedes dispuestos a cumplir la que era supuestamente su palabra en el programa electoral, es decir, a suprimir los aforamientos? ¿O, con esas excusas -perdone que se lo diga- infantiles que usted nos ha expuesto, están ustedes empeñados en cumplir lo que les mandan de Ferraz, hacer seguidismo de su pacto con los comunistas y negarse a que en Castilla y León se supriman los aforamientos? Así de simple; se lo reitero, señora Barcones, así de simple.

Y, si quiere, mañana, usted y yo, o quien quieran ustedes, nos sentamos para hablar no solo del suelo social, no solo de la Renta Garantizada de Ciudadanía, sino de los más de 50 artículos del Estatuto de Autonomía que, entre todos, hemos planteado modificar, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz....

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... se trataría de voluntad política, de la que ustedes carecen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... vale.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Defender Castilla y León, dicen ustedes; esto es defender la lealtad y la integridad...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... a su palabra. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*. Sí, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Pido la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿En base al artículo...? ¿78?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Al mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Gracias. Tiene la palabra la señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias. Gracias, presidente. Desde luego que... que es lamentable. Es lamentable ver cómo están manoseando las instituciones, cómo manosean también la norma fundamental de Castilla y León. Y, al final, cuando hablamos de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, en la política, como el arma más eficaz para transformar la vida de la gente, desde luego creo que este es el peor de los ejemplos. Un Gobierno absolutamente irresponsable, que es capaz de utilizar todo, da igual, da igual que sean las instituciones, da igual que sea la norma básica, todo, todo les parece que es posible, desde luego, yo creo que no es legítimo utilizar de esa forma las instituciones, porque, al final, hacen un flaco favor a toda la ciudadanía de Castilla y León.

Y... *[Murmillos]*. Están nerviosos. En lo que va de mañana... en lo que va de mañana...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señoría... Al asunto, por favor, señora Barcones; al asunto. Venga. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Espero tener más suerte que mis antecesores y que no me acaben insultando, como hemos visto esta mañana aquí. Porque desde luego que esto es un debate que debería de ser muy sereno y muy profundo.



Miren, ustedes han vetado el debate, y lo saben. Ustedes se fueron una mañana al registro, rompiendo cómo se ha construido esta Comunidad, 37 años de historia ustedes la volaron por los aires. Se fueron una mañana los dos juntitos y registraron una reforma del Estatuto de Autonomía, cuando las reformas previas han llevado horas y horas de trabajo. Desde luego, desde las antípodas ideológicas, pero con seriedad y con respeto a Castilla y León, algo que a ustedes les falta. *[Aplausos]*. Por eso es imposible llegar a acuerdos.

Ustedes han intentado manosear todo el debate. El día que se trajeron las dos tomas en consideración, el señor Tudanca se lo dijo: aparquemos, aparquemos las dos reformas, sentémonos a hablar, busquemos un acuerdo, busquemos lo mejor para los que viven en Castilla y León. Y se negaron. Pero, además, señor De la Hoz, que usted es un poco experto en esas cosas, un juego de trileros en la propia Ponencia, cuando hicieron hacer por escrito un informe, que cada vez que hay una ley, que los que llevamos algo más de tiempo en esta Cámara sabemos que, una vez tras otra, los servicios jurídicos informan lo mismo, y que, una vez tras otra, cuando ha habido ánimo de consenso, por lo menos de no vetar el debate, se ha admitido que ese debate pudiera estar encima de la mesa.

Pero, fíjese, además usted mismo se contradice. Usted dice "llevamos años superando el 12 coma por ciento... 12,5 % del PIB". ¿Entonces cuál es el problema? ¿Cuál era el problema en sentarse a hablar? Le he oído hasta decir cosas que de alguien que tiene estudios en Derecho no dejan de llamar la atención, si no fuera porque lo que intentan es confundir a la ciudadanía. Quieren una reforma exprés, algo que no existe en nuestro Estatuto de Autonomía. El Estatuto se reforma. ¿Usted sabe, desde que tenemos Estatuto de Autonomía, cuántas reformas se han hecho? Ustedes piensan que esto es algo que cada mañana uno manosea, uno toquetea, ahora hacemos una reforma, mañana hacemos otra.

¿Sabes cuál es el problema? Que lo que afecta a los vecinos de Castilla y León usted... ustedes siempre lo dejan para mañana. No cumplen los acuerdos, ni el de las 35 horas, ni el otro, ni el siguiente. Pero es que esta misma mañana su compañera del Partido Popular había pactado una enmienda parcial con el del Grupo Socialista y la han incumplido. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, señorías. Señorías, no entren...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Ciudadanos había pactado una cosa del bono cultural y la han incumplido. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no. Señorías, no... Un momento, señora Barcones, un momento, por favor. Un momento, por favor. Perdón. No se puede intervenir si no se tiene la palabra. Señorías. Siga, señora.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Ustedes se han... ustedes se han convertido en un Partido Popular que no tiene palabra, que es capaz de manosearlo todo. Y no deja de causar rubor, además, cuando ustedes quieren apelar a no sé qué de los aforamientos.



Mire, en 37 años de historia democrática ningún parlamentario de las filas socialistas ha tenido que utilizar los aforamientos. *[Aplausos]*. Ustedes van en fila india: por “la perla negra”, por la Gürtel, por lo otro... Es decir, es que no tienen ninguna legitimidad moral. Los que nunca lo hemos utilizado, los que nunca nos hemos visto manchados por ningún caso de corrupción, pero, sobre todo, no hemos manchado ni el nombre ni las instituciones de Castilla y León, lo que ustedes sí que han hecho, con su corrupción. *[Aplausos]*. Nosotros tenemos legitimidad moral, ustedes no tienen ninguna. Pero, en cualquier caso, es que nosotros siempre vamos a anteponer nuestro pacto con la ciudadanía, con los vecinos y vecinas que viven en esta tierra, con los que decidieron que ustedes ya no ganaban las elecciones porque no son de fiar, porque nos han llevado a la peor situación de esta Comunidad, y decidieron confiar en una alternativa decente, que antepusiera a las personas y a sus derechos –a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales–. *[Aplausos]*.

¿Pero ustedes saben de dónde viene lo de la Renta Garantizada de Ciudadanía y la red de protección? De los propios sindicatos. Es que nosotros vamos de la mano con la sociedad y con los vecinos de Castilla y León, algo que ustedes perdieron hace tiempo y por eso perdieron las elecciones. *[Aplausos]*. Tanto y tanto despacho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí. Concluyo). Su irresponsabilidad, su irresponsabilidad bloquea la reforma del Estatuto de Autonomía y bloquea los derechos de aquellos que vivimos en esta tierra. Al final, su éxito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... su éxito va a acabar con Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Saludamos... saludamos a los alumnos y a los profesores del Instituto Virgen de la Encina, que nos acompañan en este debate. Buenos días.

Votación PREA/000001

Pasamos a la votación de este debate. En primer lugar, procedemos a someter a votación el Artículo Único, la Disposición Derogatoria y la Disposición Final de la propuesta de reforma. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: uno. Treinta y ocho abstenciones. En consecuencia, quedan aprobados el Artículo Único, la Disposición Derogatoria y la Disposición Final de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía.



A continuación, sometemos a votación la Exposición de Motivos de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y dos. En contra: uno. Treinta y siete abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Exposición de Motivos de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía.

Por último, procedemos a someter a votación final y conjunta de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. Recuerdo a sus señorías que, de conformidad con el Artículo 91.2 del Estatuto de Autonomía, se precisa alcanzar la mayoría de dos tercios para su aprobación, es decir, al menos cincuenta y cuatro votos favorables. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la enmienda: cuarenta y dos. En contra: uno. Treinta y ocho abstenciones. En consecuencia, no habiendo obtenido una mayoría de dos tercios de votos favorables, queda rechazada la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

ACUER/000007

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinte, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación del Acuerdo, y por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, quiero comenzar, en primer lugar, saludando a los alumnos del colegio Virgen de la Encina, que hoy nos acompañan y que están con nosotros.

Intervengo hoy ante esta Cámara para presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de veinte de febrero de este mismo año, por el que se fija el límite de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para este año dos mil veinte.

Trae causa este Acuerdo en el Artículo 135 de la Constitución Española, que consagra el principio de estabilidad presupuestaria, exigiendo a las Comunidades Autónomas que adopten los instrumentos correlativos al cumplimiento de este objetivo de estabilidad presupuestaria.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, persigue tres objetivos básicos, como conocen sus señorías: garantizar la sostenibilidad financiera de todas las



Administraciones públicas; fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española; y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria. Para ello obliga aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos de las distintas Administraciones públicas.

En el ámbito de Castilla y León, la normativa aplicable es la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que determina que, aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma, la Junta acordará el límite de gasto no financiero correspondiente al ejercicio presupuestario, coherente con dicho objetivo y la regla de gasto, remitiendo dicho acuerdo a las Cortes de Castilla y León para su debate y aprobación. Esto es lo que hacemos en la mañana de hoy.

Como saben, el pasado día once de febrero, la Junta de Castilla y León aprobó este límite de techo de gasto, que es coherente con los objetivos de déficit y de estabilidad presupuestaria, y que es el que traemos aquí para su consideración y, en su caso, aprobación.

Este límite es coherente con los objetivos establecidos por el Consejo de Ministros en términos de objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el año dos mil veinte, que, como saben ustedes, en lo que respecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, establece un límite máximo de déficit público para este año dos mil veinte del 0,2 % del producto interior bruto; establece un límite máximo de referencia de deuda pública para la Comunidad de Castilla y León del 22,8 % de nuestro producto interior bruto; y establece, además, una referencia del crecimiento, también en este caso de la tasa de referencia para lo que luego es establecer la regla de gasto, del 2,9 % en relación con el producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma. Son tres datos que establece el Consejo de Ministros y que sirven como referencia para luego nosotros aprobar y derivar a este Parlamento este límite de techo de gasto.

Quiero significar el hecho de que esta asignación del 0,2 % del PIB al conjunto de las Comunidades Autónomas, además de que lógicamente no satisface el cumplimiento de la deuda que por parte del Gobierno se tiene con las Comunidades, es algo totalmente desequilibrado desde el punto y la perspectiva de que el total del déficit de las Administraciones públicas de España es el 1,8 %, fijado por el Gobierno, se asigna en exclusiva a las Comunidades Autónomas el 0,2 % y se reserva el Estado para sí mismo el 1,6 % del déficit público. De ese 1,6 %, 1,1 corresponde a la Seguridad Social y 0,5 % a la Administración general del Estado. Dicho de otra manera, la Administración general del Estado se reserva para sí misma ocho veces más de déficit público, dos veces y media más en lo que es la... solo la propia Administración general, cuando las Comunidades Autónomas tenemos competencias muy importantes, como son las del ámbito sanitario, educativo o de servicios sociales, por poner tan solo unos ejemplos.

Coherente con esos objetivos, el veintisiete de febrero, la ministra de Hacienda presentaba el acuerdo de techo de gasto en el Congreso de los Diputados y que, a pesar de no haberse comunicado los datos definitivos a nuestra Comunidad Autónoma ni de la asignación concreta de cuál es el déficit público Comunidad a Comunidad, solo el del conjunto de Comunidades Autónomas, ni haberse establecido cuál es el procedimiento de actualización de los ingresos a cuenta para el año



dos mil veinte, simplemente cuál es la prórroga presupuestaria de estos ingresos a cuenta, que supone para nuestra Comunidad un recorte de 51 millones de euros, en términos de ingresos, sobre los que ya habíamos recibido en el ejercicio precedente, sí que procede, en el caso de nuestra Comunidad, elaborar este techo de gasto, que es el que hoy traemos y presentamos ante la Cámara, sobre la base de las previsiones, considerando que estamos hablando de que la distribución de ese déficit entre Comunidades Autónomas se haga, como se ha hecho hasta el momento, de forma equilibrada en todas ellas y estableciendo una evolución de las previsiones de actualización de los ingresos a cuenta sobre las bases de las propias previsiones establecidas por el Gobierno en relación con el PIB nominal.

De esta forma, el límite máximo de gasto que traemos a esta Cámara asciende a 10.167,59 millones de euros. En definitiva, prácticamente 10.168 millones de euros, un crecimiento del 6,16 % en relación con el techo de gasto vigente en este momento, que, como ustedes saben, corresponde al del ejercicio dos mil dieciocho.

Los ingresos no financieros ascienden a 10.019 millones, los recursos asociados al objetivo de déficit a 124 millones de euros y, finalmente, casi 25 millones como consecuencia de los ajustes por los principios de contabilidad nacional.

Quiero señalar a sus señorías que no hemos incorporado, por criterio de prudencia, las cantidades que el Gobierno debe a Castilla y León por la deuda del IVA, y que todos los grupos parlamentarios hemos reclamado, hasta ahora con escaso éxito, y que seguiremos reclamando en el futuro. Pero, lógicamente, en la medida en que no ha sido garantizado por el Gobierno más que a las Comunidades de régimen foral (el País Vasco y Navarra), que ya lo han cobrado, pero no al resto de Comunidades Autónomas, era prudente no incorporar estos ingresos que no se encuentran suficientemente financiados.

Nos parece, de todas formas, algo que ya reclamó las Cortes de Castilla y León y que demuestra la clara insensibilidad del Gobierno hacia la sanidad, la educación y los servicios sociales. Porque las personas de Castilla y León ya han pagado el IVA, este IVA ha sido recaudado por el Estado, y la Junta de Castilla y León ya ha realizado los gastos correspondientes a las competencias autonómicas, porque hemos pagado a los profesionales de la Comunidad Autónoma; hemos pagado los gastos sanitarios, los gastos educativos, los gastos de servicios sociales; y, entre media de esa aportación de los ciudadanos con sus impuestos y entre media de ese gasto realizado por la Comunidad Autónoma, el Gobierno se ha quedado con esos recursos, todavía no sabemos para qué finalidad, para qué destino, pero era un recurso que correspondía a los ciudadanos de Castilla y León. No estamos reclamando lo que corresponde a la Junta, estamos reclamando lo que corresponde a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, que han prestado sus impuestos para que se preste, a su vez, servicios públicos por los mismos.

El escenario macroeconómico del que estamos hablando para el año próximo es un escenario con una previsión de crecimiento del 1,6 % del PIB; con una reducción de la tasa de paro hasta el 10,8 %, y que seguirá siendo inferior esa tasa de paro al conjunto nacional; y con un aumento de los puestos de trabajo equivalente del 0,7 %. En definitiva, Castilla y León sigue creciendo, sigue creciendo económicamente, sigue creando empleo.

Ayer vimos como la nuestra es la segunda Comunidad Autónoma con mayor descenso interanual del volumen de paro registrado, con los datos conocidos del mes



de febrero; pero también hay que decir que este crecimiento económico que venimos registrando en Castilla y León y las expectativas para este año dos mil veinte son las menores, o las peores –como se quiera decir–, desde que comenzó la recuperación económica, y, a su vez, estamos ante un ritmo de crecimiento del PIB que es aproximadamente la mitad del que teníamos hace tan solo año y medio. De hecho, mitad del año dieciocho nuestra Comunidad Autónoma registraba un crecimiento del PIB del 3,5 %, y en el último trimestre esa tasa de crecimiento del 3,5 se había reducido hasta el 1,9 %, y, como le señalo, la previsión es que el conjunto del ejercicio presupuestario que acabamos de iniciar ascendamos esa evolución del PIB al 1,6 %.

No quiero detenerme en la distribución concreta de este escenario de ingreso por provisiones. Sí señalarles que es coherente plenamente con cuál es la trayectoria establecida por el conjunto de entidades que establecen previsiones en términos del establecimiento de cuál es la evolución macroeconómica para nuestra Comunidad Autónoma. Y que, a la vez, esta previsión de techo de gasto es plenamente coherente con la regla de gasto que se ha establecido por parte del Gobierno, que establece una regla del gasto de crecimiento del conjunto del gasto presupuestario para este ejercicio del 2,9 % del producto interior bruto, en relación con lo que fueron los gastos para el ejercicio precedente.

Este es, en definitiva, el documento que hoy les traemos, que es base fundamental para presentar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dieciocho, y en el que, lógicamente, estamos trabajando sobre la base de garantizar los servicios públicos de calidad, contribuir a la creación de más empleo y al crecimiento económico, y seguir reforzando nuestro compromiso con el mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero. Finalizada la presentación del Acuerdo, ahora se inicia un turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios de mayor a menor. En primer lugar, para ese turno, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Saludo a los alumnos del Virgen de la Encina, bienvenidos.

Esta mañana traemos a este hemiciclo la cifra más importante de cuanto veremos a lo largo del año, la cifra del techo de gasto. No le ha escuchado a usted ni el presidente, ni el vicepresidente –le importará poco–.

Es cierto que este debate va a ser totalmente estéril y que se produce solo y exclusivamente por mandato legislativo, porque usted ya se traerá debajo del brazo los síes de la derecha, de la derechita y de la derechona. Pero bueno, vamos a ello.

El límite de gasto no financiero es un instrumento a través del cual, una vez estimados los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad; es decir, todo lo que nos podemos gastar, o, visto desde el otro lado, todo lo que se supone que vamos a ingresar. Si colocamos ambos números en una balanza, esta balanza debe estar equilibrada. La balanza



de Castilla y León no está equilibrada. ¿Por qué? Porque lleva ya varios ejercicios inclinada hacia el lado de los gastos. ¿Y por qué se inclina? Pues porque los señores que des gobiernan esta Comunidad han colocado en Castilla y León en el plato de los gastos el déficit, esto es, que los gastos realizados superan a los ingresos no financieros –el déficit, señor consejero, el déficit–.

Miren, señorías, nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León, ha incumplido el límite del déficit tres de los últimos cinco ejercicios, y el dos mil diecinueve no pinta nada pero que nada bien. Para equilibrar la balanza solo hay dos maneras: o se aumentan los gastos o se disminuyen los ingresos. ¿Y cuál es el problema, su problema, nuestro problema? Que la Junta no hace ninguna de las dos cosas.

Y, miren, ¿por qué decimos esto? Pues porque es verdad que por el lado de los ingresos nos encontramos que sí, efectivamente, se aumentan 669 millones de euros. ¿Y de dónde y por qué? Pues porque vamos a recibir 574 millones más del Estado, por el modelo de financiación, y otros 75 millones más de las transferencias del Estado. Usted decía, señor Carriedo, “no queremos más déficit, quiero más financiación”. Aquí la tiene: 574 millones más del Gobierno central.

Pero miren, señorías, tenemos un problema, que de nuestros propios recursos solamente se van a ingresar 7.000.000 más, esto no representa ni el 1 % más respecto al dos mil dieciocho. Estas cifras, evidentemente, son alarmantes, porque nuestra capacidad de ingresos, nuestra capacidad para financiarnos es muy escasa; tan escasa, tan escasa que, del total de los recursos, solamente supone el 10 %. Esto no es para sacar pecho, señor consejero, ¿eh?

Y, mire, ¿por qué tenemos estos malos datos de nuestros propios ingresos? Pues porque, evidentemente, no se han aplicado unas medidas fiscales y económicas oportunas y adecuadas. Solo hay que recordar, hace unos días, el debate aquí del impuesto de sucesiones, donde deliberadamente el Ejecutivo toma la decisión de renunciar con alegría de ingresos para nuestras arcas.

Si analizamos lo que ha pasado en los últimos cuatro años, en la última legislatura, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, nos encontramos que hay, por ejemplo, del lado de los ingresos, ingresos que no se han percibido, aunque ustedes los presupuestaron: 115 millones del impuesto de actos jurídicos documentados, 229 millones de venta de edificaciones, que no se vendieron; si nos vamos a los fondos europeos, pues un desastre: 119 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que no llegaron; 55 millones del Fondo Social Europeo, que no aparecieron; 179 millones del FEADER, que ni están ni se les espera.

Y si hablamos de los gastos, pues mire, en el subprograma de gestión del empleo no invirtieron ustedes 70 millones; en el de formación ocupacional no invirtieron 104 millones; en el de vivienda no invirtieron 38 millones. Claro está, si, al final, los ingresos no llegan, hay que recortar de los gastos. Y, claro, ¿de dónde recorta la derecha? Pues de dónde va a recortar: del empleo, de la formación ocupacional, de la vivienda, del I+D+i, que nos dejan ustedes las partidas tiritando: de cada 3 euros que presupuestan, invierten 1 en los ciudadanos de Castilla y León, pero bueno.

Les hemos repetido en más de una ocasión que un presupuesto es un contrato con la ciudadanía. Ustedes incumplen el contrato con ellos, con nuestra tierra. ¿Por qué? Porque prometen una cosa y luego hacen otra.



Y si hablamos de la estabilidad presupuestaria –sabe de lo que le hablo, ¿verdad?, eso de que los ingresos sean iguales o mayores que los gastos–, se deben de cumplir tres reglas fiscales: equilibrio de superávit estructural, límite de ratio de deuda y la regla de gasto. ¿Qué pasa en Castilla y León? Pues que la Junta ha incumplido sistemáticamente estas tres reglas tres de los últimos cuatro años; de cuatro, tres. Incumplen la estabilidad presupuestaria, bajan impuestos; incumplen el déficit, quieren eliminar de facto el impuesto de sucesiones. Le llaman ustedes a eso justicia social. ¿Sabe cómo le llamamos nosotros? Irresponsabilidad. *[Aplausos]*. Entenderán ustedes que no son un Gobierno de fiar ni para nosotros ni para la ciudadanía.

Mire, vamos a analizar sus datos –se estrena usted como consejero de... de Economía y Hacienda–: techo de gasto récord, 590 millones más que en el dos mil dieciocho, pero prevé menos crecimiento, menos empleo y que la tasa de paro baje solo 4 décimas. Prevé usted crear 7.000 empleos; pues, a 180 al mes, ya puede usted espabilar, que no llega.

Mire, ya nos cuestionamos aquí qué es lo que baja: ¿baja la tasa de paro o lo que baja es la población activa de Castilla y León? Porque si vamos... Bueno, miremos las cifras: en Castilla y León hay –dato de ayer– 143.723 parados, de los cuales 85.000 tienen entre 25 y 54 años; la tasa de desempleo en el dos mil diecinueve era el 11,2 %, en mujeres el 13 %. Estamos deseando ver sus medidas para paliar el paro femenino. Tenemos 40.000 parados de larga duración, casi un 4 % más que en el dos mil diecisiete.

Y, con este percal, vienen ustedes hoy y nos plantean que van a bajar un 0,4 % la tasa del paro. Establecen un porcentaje de creación de empleo la mitad que se establece a nivel estatal, la mitad; con el mismo nivel de crecimiento, la mitad. Mire, señor consejero, Castilla y León se desangra. Hemos perdido 10.000 habitantes en un año, somos la Comunidad Autónoma que más población ha perdido en todo el país; nuestros jóvenes se marchan fuera, buscan el empleo... en busca del empleo que aquí no encuentran.

Y señor Mañueco, bueno, presidente ausente, porque nunca está en los temas importantes, eso de que no pasa nada de que los jóvenes tengan la oportunidad de salir, pues sí que pasa, sí que pasa porque no se van de turismo, se van a buscar un trabajo que la Junta no les da, se van porque aquí no hay oportunidades, se van porque aquí no hay políticas económicas y laborales para ellos, porque aquí, cuando nace un niño, no nace con un pan debajo del brazo, sino con una maleta ya hecha para preparar y tener que marcharse. *[Aplausos]*.

El pasado veinticuatro de febrero publicó usted, señor consejero, las normas para la elaboración de los Presupuestos, con las siguientes líneas fundamentales: uno, creación de empleo; dos, calidad de los servicios públicos; tres, compromiso con el medio rural. Pues bien, hoy nos traen aquí el menor crecimiento de empleo en los últimos años. No hemos visto hasta ahora, y llevan gobernando ocho meses –bueno, ocho meses y treinta y dos años–, ni una sola medida fiscal o económica para el mundo rural. Y de servicios públicos, ¿pues qué decirle? Si han engañado ustedes a los 86.000 empleados públicos de esta Comunidad, no cumpliendo el acuerdo de las 35 horas, no tienen la carrera profesional que les prometieron, y le acaban de tumbar esta mañana otra vez, el concurso de traslados. Así que no van a contar ustedes con nuestro apoyo ni con nuestro voto para sus desmanes económicos, por su irresponsabilidad y su falta total de credibilidad. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. La verdad que a uno no le sorprende la posición del Grupo Socialista en este debate. Lo que le sorprende es que, por primera vez, alguien lo califique como un debate importante, porque, hasta la fecha actual, los portavoces que precedían a la señora Rubio lo que... lo calificaban siempre como un debate baldío y absolutamente innecesario.

Lo que a uno le sorprende es que cómo cambian las circunstancias en función de quién gobierna el país, porque parece que la señora Rubio defiende hoy el modelo de financiación que hasta hace dos días criticaba sistemáticamente, porque todos habíamos coincidido en que era un mal modelo de financiación, porque hoy lo defiende diciendo que qué bueno es el modelo de financiación que hace incrementar los ingresos. Pues, mire, ese modelo era malo en el año dos mil nueve y sigue siendo malo e insuficiente en el año dos mil veinte.

Mire, al final, claro, su discurso no se sostiene. Porque dice: no, es que ustedes no toman medidas fiscales -acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista- que favorezcan al mundo rural. ¿Pero acaso no beneficia la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones al mundo rural de Castilla y León? Al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*. Si es que su discurso, señora Rubio, no se sostiene.

Y, claro, usted entra en un juego en el que dice "el modelo de financiación es bueno porque han crecido las entregas a cuenta", pero lo que no le han dicho ustedes es que ustedes decían lo contrario sistemáticamente. Es que en los últimos años las entregas a cuenta en el modelo de financiación han crecido sistemáticamente. Este año crecen, quinientos y pico millones de euros, pero es que hace dos años, en el último techo de gasto, crecían 400 millones de euros, y ustedes en aquel momento decían que eran insuficientes.

¿Pero qué ha pasado aquí, señora Rubio? Ah, lo que ha pasado es que entonces gobernaba el Partido Popular en España y hoy gobierna el señor Sánchez, y eso motiva el cambio de posición del Partido Socialista. *[Aplausos]*. No solo que ahora defiende el modelo de financiación autonómica, no solo que defiende el hachazo fiscal, no solo que rompe el acuerdo en materia de la Política Agraria Comunitaria, y no solo rompe también el acuerdo en materia de financiación autonómica, y ni siquiera se quiere sentar con el Grupo Popular y con Ciudadanos para pactar una mejora del modelo sanitario en nuestra Comunidad. El elemento determinante para ustedes es que hoy en el Gobierno está en el señor Sánchez, y eso hace que todas sus políticas cambien sistemáticamente.

Pero vamos a demostrar con datos que usted aquí falta a la verdad. Porque, mire, es muy sencillo venir a esta Cámara, como se miente sistemáticamente y no pasa nada, dice: no, es que Castilla y León ejecuta mal los ingresos y ejecuta muy mal los gastos. Pero, mire, es que no hay... es un ejercicio muy sencillo, vayan ustedes a la página del Ministerio de Hacienda, veamos la ejecución presupuestaria del Presupuesto del año dos mil diecinueve y comparemos la ejecución presupuestaria de esta Comunidad en materia de ingresos y en materia de gastos, datos homogéneos para



el conjunto de las Comunidades Autónomas; incluso, si quiere, vayamos también a aquello que ustedes tienen como un mantra, que repiten sistemáticamente aquí, que es “si es que ni siquiera ejecutan las operaciones de capital, ni las... ni las transferencias ni las inversiones públicas”.

Y vamos, comparamos homogénea... datos homogéneos, Ministerio de Hacienda, no creo que ustedes pongan en dado... en duda esos datos, y vamos a compararlo con algunas Comunidades Autónomas gobernadas sistemáticamente e históricamente por el Partido Socialista. Por ejemplo: Asturias. Asturias tiene una ejecución presupuestaria en materia de ingresos del 81 % en noviembre del dos mil diecinueve. ¿Sabe cuál tiene Castilla y León? El 85,18 %, cuatro puntos más, señora Rubio. Vamos a otra Comunidad Autónoma, sistemáticamente gobernada por el Partido Socialista: Extremadura. Ejecución en materia de ingresos, derechos reconocidos sobre la previsión definitiva: 75,38 %, diez puntos menos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero vamos a los gastos. Vamos a los gastos y vemos como en Castilla y León es sustancialmente más alta la ejecución presupuestaria en materia de gastos que en cualquiera de esas Comunidades Autónomas. Podíamos incorporar no solo Asturias y Extremadura, podíamos incorporar también Aragón.

Pero, fíjese, centrémonos en lo que ustedes repiten aquí como un mantra, “es que ustedes no ejecutan las inversiones”. Operaciones de capital, ejecución presupuestaria, noviembre de dos mil diecinueve –señora Rubio, lea un poquito más–: Castilla y León, 60,98 %, datos del Ministerio de Hacienda; Asturias, 34,05 %; Aragón, 36,46 %; y, por ejemplo, Extremadura, 26,72. Treinta y dos puntos más de ejecución presupuestaria en operaciones de capital Castilla y León que una Comunidad históricamente gobernada con ustedes, como Extremadura. ¿Y ustedes vienen aquí a darnos lecciones de ejecución presupuestaria? [Aplausos]. ¿Vienen aquí a darnos lecciones de ejecución presupuestaria? Si no encuentran una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista que tenga mejores datos que la Comunidad de Castilla y León.

Y sí, estamos ante un dato histórico. Efectivamente, lo decía el consejero, este es el mejor techo de gasto que se ha presentado en esta Cámara desde la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y desde la aprobación de la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria que se aprobó en estas Cortes con consenso político y que obliga al Gobierno a presentar un techo de gasto, y que es la antesala de la elaboración de los Presupuestos.

Y, efectivamente, los Presupuestos se están empezando a elaborar sobre la base de la aprobación –si se consigue el acuerdo de esta Cámara– de este techo de gasto; y, desde luego, efectivamente, usted ha dicho cuáles van a ser las prioridades del gasto en esta Cámara. Efectivamente, si no hace falta que lo saque la orden, si todos sabemos cuál van a ser las actividades: los servicios públicos fundamentales de esta Comunidad. La sanidad, las políticas sociales y la educación van a volver a ser las políticas prioritarias... [aplausos] ... del Partido Popular y del Gobierno de la Junta de Castilla y León en coalición con Ciudadanos para esta Comunidad.

Y lo van a ser para seguir manteniendo los *rankings* que esta Comunidad tiene, y que, sistemáticamente, a ustedes les molestan que evaluadores independientes nos califiquen con sobresalientes esos servicios, como acaba de pasar con la política social, como acaba de pasar con el Informe PISA y como estamos planteando una



mejora de la política sanitaria para el conjunto de los ciudadanos, a las que ustedes ni siquiera quieren sentarse, con los recursos de este techo de gasto. Esas van a ser las prioridades: servicios públicos fundamentales, crecimiento económico y empleo.

Porque sí, efectivamente, hay un proceso de desaceleración económica; lo ha apuntado acertadamente el consejero. Y lo que tenemos que plantearnos es de quién es la responsabilidad de la desaceleración. Posiblemente, de la economía global, pero tiene mucho que ver también las políticas que ejecutan los Gobiernos. Y créame, señora Rubio, que las políticas que está aplicando el Gobierno comunista con socialismo de Pedro Sánchez no son nada halagüeñas para la mejora del crecimiento económico, más bien, todo lo contrario. Y siendo un crecimiento económico hoy por debajo del 2 %, desde luego que se va a plantear una ralentización en la creación de empleo, y el empleo debe ser una prioridad.

Pero para que el crecimiento económico siga lo que no tienen que hacer ustedes es aplicar el infierno fiscal que quieren aplicar, que va a disminuir la demanda interna, el consumo interno, y que va a generar que el proceso de desaceleración económica crezca, y además se destruya empleo. Nada más. Y muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, hoy estamos debatiendo aquí el techo de gasto, que, si no recuerdo mal, la última vez que se ha debatido ha sido en septiembre de dos mil diecisiete, hace más de dos años y medio. Y, como bien ha indicado el consejero, es el primer paso para la elaboración de los Presupuestos del dos mil veinte. Trámite que hay que iniciar lo antes posible y que, como también ha comentado el consejero, lo estamos realizando en esta Cámara antes que el Ministerio nos dé traslado de esa comunicación.

Y desde Ciudadanos consideramos que son unos Presupuestos del dos mil veinte necesarios; necesarios para dar estabilidad, certidumbre y ayudar a la inversión, tan necesaria en nuestra Comunidad, con un techo de gasto actualizado, que se incrementa hasta alcanzar los 10.167 millones de euros, de los cuales tiene un incremento de 590 millones de euros con respecto al Presupuesto dos mil dieciocho; un incremento del 6,16 % más del último gasto aprobado, gasto no financiero aprobado en esta Cámara.

Un incremento que justifica, como lo justifican también en el Gobierno de España, que está justificado en función de los frutos del crecimiento económico –porque así lo dicen; si lo dicen que es para el bien de España, será también, digo yo, para el bien de Castilla y León–, y que, como bien se ha dicho aquí anteriormente, tiene unas prioridades: garantizar los servicios públicos –educación, sanidad y los servicios sociales–, realizar las inversiones públicas necesarias y mejorar, sobre todo, las inversiones en el mundo rural. Y unos Presupuestos que son necesarios para hacer crecer nuestra economía; y que sí, aun a muy a pesar del Partido Socialista, una economía que, aun en desaceleración, va a crecer; y que aun, aunque a ustedes no les guste y aunque se ha comentado con anterioridad por la portavoz, por la señora Rubio, la portavoz



del Partido Socialista, van a ir mejorando los datos del empleo, aun a pesar de esta desaceleración, y se va a llegar hasta una tasa media del 10,8 %. Y, señores del Partido Socialista, la economía seguirá creciendo, y no por ustedes, sino por las políticas del Partido Popular y del Partido Ciudadanos, al que represento.

Se van a aprobar el incremento de este 6,16 % del Presupuesto. Pero es que, como además, y bien ha indicado –y vuelvo a remitirme a las palabras del señor consejero–, una de las principales características de fijar este dato ha sido la prudencia, y prudencia que, viendo cómo es el Gobierno de la Nación, en llegar y decir que más que prudencia es una obligación el no fiarse de ustedes, porque, ya que no te dan lo que no es tuyo, por favor, que no nos quiten lo que nos ha... nos van a prometer. Así que la prudencia en el cálculo veo la mejor característica de este dato.

Tenemos unos ingresos que proceden del sistema de financiación actual, de la Unión Europea y de la gestión directa de la Junta de Castilla y León; y en este último apartado vemos que están los servicios, los precios públicos y, por otro lado, los impuestos cedidos. Qué casualidad, unos impuestos cedidos en los que está el impuesto de sucesiones y donaciones, aquel que, sí, que en el último Pleno declaramos injustos y que generan desigualdad, y unos... y que se va... van a representar un incremento del 0,33 %. Es decir, señores del Partido Socialista, aun, a su pesar, disminuyendo y eliminando las cargas financieras y las cargas fiscales a nuestros conciudadanos, se consiguen mejorar los ingresos y mejorar la economía de nuestra Comunidad.

De esta manera, ¿qué es lo que vamos a conseguir? Garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, como bien se ha indicado en esta Cámara. Y vuelvo a decir... a remitirme a la palabra de prudencia; y prudencia al no contabilizar, como bien han indicado, los más de 140 millones de euros que nos debe el Estado español a todos y cada uno de los castellanos y leoneses por el IVA; es un importe que es totalmente de nosotros.

Y, señores, luego vemos que el Gobierno pues se pone a jugar y son unos hábiles trileros, porque nos quieren intercambiar esos 142 millones, que son nuestros, por el aumento de la emisión de deuda. Miren, señores, yo que me devuelvan lo que es nuestro, y así haremos la gestión y cumpliremos con la estabilidad presupuestaria. Señores del Gobierno del PSOE y de Podemos, déjense de juegos engañosos, denos lo que nos pertenece a todos y cada uno de los castellanos y leoneses.

Señores, lo que hoy debatimos es un techo de gasto que da respiro a nuestra Comunidad para seguir avanzando; avanzando en el desarrollo de nuestros servicios, de las inversiones reales, y demostrando que tenemos margen de maniobra en una economía y en una... margen presupuestario en Castilla y León. Y de un margen de una manera sensata, solvente y que alivia la carga fiscal de nuestros conciudadanos, muy a su pesar.

La economía tiene dos variables muy fundamentales para su buena marcha, que es la certidumbre y la estabilidad financiera. La certidumbre, el primer paso necesario es para estos Presupuestos de dos mil veinte; y la estabilidad financiera es cumplir con lo pactado. Justo lo contrario, la incertidumbre e inestabilidad, es lo que el Estado está demostrando día a día a los mercados nacionales, ya que ni cumple con las Comunidades Autónomas ni cumple con sus propias reglas de gasto.

Seguimos esperando avances en la reforma del modelo de financiación autonómica, pero que, lamentablemente, sí que veremos venir, son una avalancha de impuestos a las clases medias y trabajadoras.



Y no puedo finalizar mi intervención sin hacer mención a las palabras de la señora Montero recientemente, ministra de Hacienda del Gobierno de España, que nos decía hace unos días que lo que la preocupa es la bajada de impuestos de las Comunidades, como en Castilla y León, y que por ello no se va a cumplir el objetivo de estabilidad. ¿De verdad, señores del Partido Socialista, de verdad tenemos que oír esto? Miren ustedes, que el Gobierno nos devuelva lo que es nuestro; que esta Cámara, si no recuerdo mal, de manera unánime, recientemente, así lo hemos solicitado.

Pero lo que sí que me preocupa, o me van a perdonar o me van a permitir, y me atrevo a decir de manera general, lo que nos preocupa a todos, y digo a todos los castellanos y leoneses, es lo que nos viene: el apretar y apretar a los ciudadanos con una subida y subida de impuestos por parte del Gobierno de España. Señores del Partido Socialista, espero que rectifiquen y que apoyen este techo de gasto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. En primer lugar, congratularnos de que por fin la Consejería de Hacienda se aborde a... se decida a abordar el límite de gasto no financiero al que se ajustaría la elaboración de los Presupuestos del... de la Comunidad, del dos mil veinte -no del dos mil dieciocho, como ha dicho usted antes-.

El Presupuesto es el instrumento de política económica más importante de los Gobiernos, dado que refleja las prioridades de las políticas económicas y sociales más que ningún otro instrumento, traduciendo los compromisos políticos en decisiones sobre en qué se deben gastar los recursos y por qué se deben gastar en determinadas áreas o sectores, y cómo se deben obtener los ingresos para su financiación. Por lo tanto, para este grupo es más importante el debate posterior que se va a producir en la elección de esas políticas de gasto que discutir sobre el acierto en estimación del importe del techo de gasto que se va a presentar en el Presupuesto.

Desconocemos sus previsiones sobre la recaudación en los impuestos cedidos, en sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, tasas, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, que determinan esos otros ingresos no financieros y consideramos que se pueden encontrar inflados.

Del mismo modo, nos preguntamos que si esos ajustes en contabilidad nacional se ajustan a la realidad, después de que el... de que el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, viniera a la Cámara a decir que previsiblemente hay facturas de... sobre todo de sanidad, en el cajón, y que hay otras facturas, y que no se están imputando todos los gastos.

Por lo tanto, si hay gastos pendientes de imputar en el Presupuesto, ante esa falta de financiación de nuestro sistema sanitario, desconocemos qué recaudación incierta estiman, qué ajustes de transferencia consideran, etcétera. Echamos de menos la transparencia de las que hablan en las salas de prensa; muéstranos desagregados esos datos para que se puedan creer y la transparencia de los datos presupuestos... los datos presupuestarios y podamos valorarlos adecuadamente.



Para no entorpecer la elaboración de los Presupuestos, nos abstendremos, pero estaremos vigilantes si en lugar de los... de las políticas destinadas a servicios públicos, crecimiento y empleo, que mencionaba el portavoz del Partido Popular, se va a dedicar el gasto, la ampliación del techo de gasto, a políticas ineficientes de gasto público. Porque no estamos dispuestos a ampliar una... una... a apoyar una ampliación del... del techo de gasto si eso va a servir para... para financiar el gasto generado por nuevas Viceconsejerías y Consejerías creadas, según nos decían, para el necesario ajuste a un Gobierno de coalición; no lo apoyaríamos si esa ampliación del techo de gasto va a servir para ampliar las subvenciones a sindicatos y otras asociaciones para facilitar la paz social; o si no va a haber acciones para suprimir eso que se ha llamado "Administración paralela", y a la que parece que van a sumar dos nuevas agencias.

Como hemos dicho anteriormente, nos abstendremos para facilitar la elaboración de los Presupuestos. Muchas gracias.

Votación ACUER/000007

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinte. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el año dos mil veinte; los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y siete. Tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinte.

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].